Digitized by the Internet Archive
in 2007 with funding from
Microsoft Corporation

http://www.archive.org/details/elmonitordelosma00webbiala

EL MONITOR

DE

LOS MASONES LIBRES:

ó

ILUSTRACIONES SOBRE LA MASONERÍA,

POR TOMAS SMITH WEBB,

GRAN MAESTRO PASADO DE LA GRAN LOGIA DE RHODE ISLAND.

TRADUCIDO DEL INGLES AL ESPAÑOL.

PHILADELPHIA.
H. C. CAREY & I. LEA.
Año 1822.

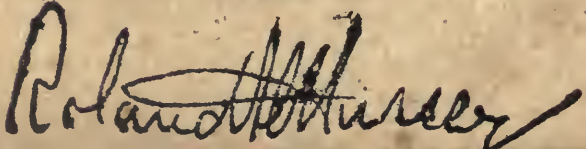

Eastern District of Pennsylvania, to wit:

SEAL. BE IT REMEMBERED, that on the twenty-fourth day of June, in the forty-sixth year of the Independence of the United States of America, A. D. 1822, H. C. Carey & I. Lea of the said District, have deposited in this office the title of a Book, the right whereof they claim as proprietors, in the words following, to wit:

"El Monitor de los Masones Libres: ó Ilustraciones sobre la Masonería, Por Tomas Smith Webb, Gran Maestro Pasado de la Gran Logia de Rhode Island. Traducido del Ingles al Espanol."

In conformity to the Act of the Congress of the United States, entituled, "An Act for the encouragement of Learning, by securing the Copies of Maps, Charts, and Books, to the Authors and Proprietors of such Copies, during the times therein mentioned."—And also to the Act, entitled, "An Act supplementary to an Act, entitled, 'An Act for the encouragement of Learning, by securing the Copies of Maps, Charts, and Books, to the Authors and Proprietors of such Copies during the times therein mentioned,' and extending the benefits thereof to the Arts of designing, engraving, and etching historical and other Prints."

D. CALDWELL,
Clerk of the Eastern District of Pennsylvania.

HS
457.
W4
1822

LIBRARY
UNIVERSITY OF CALIFORNIA
SANTA BARBARA

INDICE

DE LAS

COSAS CONTENIDAS EN ESTA OBRA.

PRIMERA PARTE.

LIBRO 1º.

Capítulo.		Pagina.
I.	Orígen y generales ventajas de la Masonería	1
II.	Gobierno de la Fraternidad	3
III.	Importancia de los secretos de la masonería	5
IV.	Observaciones generales.	7
V.	Ceremonias para abrir y cerrar una logia	9
	Fórmula usada al abrir la logia	12
	Oracion para cerrar la logia	13
VI.	Avisos y reglamentos sobre la conducta y proceder de los masones	ib.
	Antiguas ordenanzas. Sobre el manejo de los obreros en el trabajo	ib.
	Leyes para el gobierno de la logia	15
	Avisos sobre la conducta de los masones fuera de la logia.	16
VII.	Requisitos previos á la iniciacion de un candidato	18
	Fórmula de la peticion de un candidato	ib.
	Declaraciones que debe hacer un candidato ántes de la iniciacion	19
VIII.	Observaciones sobre la primera lectura	20
	De la seccion primera	21

Cap.		Pag.
	Deprecacion para la iniciacion	22
	De la segunda seccion	24
	La insignia de un mason	25
	De la tercera seccion	26
	Del amor fraternal	29
	Del ausilio	30
	De la verdad	ib.
	De la templanza	31
	De la fortaleza	ib.
	De la prudencia	32
	De la justicia	ib.
	Aviso para la iniciacion en el primer grado	33
IX.	Observaciones sobre el segundo grado	36
	De la primera seccion	38
	De la segunda seccion	39
	De los globos	51
	Su uso	ib.
	Orden en la arquitectura	42
	Su antigüedad	ib.
	El Toscano	43
	El Dórico	ib.
	El Iónico	44
	El Corintio	ib.
	Invencion de este órden	ib.
	El Compuesto	ib.
	Invencion del órden en la arquitectura	46
	De los cinco sentiados de la naturaleza humana	ib.
	Oir	47
	Ver	ib.
	Sentir	48
	Oler	49
	Gustar	ib.
	Las siete artes y ciencias liberales	55
	Gramática	51
	Retórica	ib.
	Lógica	ib.
	Aritmética	52

Cap.		Pag.
	Geometría	ib.
	Ventajas de la Geometría	ib.
	Música	53
	Astronomía	ib.
	Ventajas morales de la Geometría	54
	Aviso para la iniciacion en el segundo grado	56
X.	Observaciones sobre el tercer grado	57
	De la primera seccion	68
	De la segunda seccion	60
	Deprecacion para elavar á un hermano al grado sublime de maestro mason	ib.
	De la tercera seccion	61
	La marmita del incienso	62
	La colmena de abejas	ib.
	El Libro de las constituciones guardado por la espada del cubridor	63
	La espada acestada á un corazon desundo	64
	El ojo que todo lo ve	ib.
	El árca y el áncora	ib.
	El problema cuarentisiete de Euclides	65
	La Ampolleta	ib.
	La Guadana	66
	Los tres escalones	ib.
	Aviso para la iniciacion en el tercer grado	97
XI.	Observaciones sobre el 4°. grado, ó maestro de Marca	68
	Aviso que debe lerse en la apertura de la logia	69
	Observaciones sobre la 4a. lectura	70
	De la 1a. seccion	ib.
	De la 2a. seccion	ib.
	Aviso para la promocion al 4°. grado	74
XII.	Observaciones sobre el grado de Maestro Presidente, ó Maestro Pasado	77
	Observaciones sobre la 5a. lectura	78
	De la 1a. seccion	ib.
	Del modo ce constituir una logia de Maestros Masones	ib.
	Ceremonia de constitucion y consagracion	80

Cap.		Pag.
	Ceremonia para la consagracion	87
	De la 2a. seccion	90
	Ceremonia de la instalacion	ib.
	De la 3a. seccion	102
	Ceremonia para poner la piedra fundamental, &c.	ib.
	De la 4a. seccion	106
	Ceremonia para dedicar los salones masónicos	ib.
	Ceremonia para los funerales	110
	Oficios funerales	111
	Grden de la procesion en un funeral	113
XIII.	Observaciones sobre el 6°. grado, ó de Maestro Eccelentísimo	119
	Aviso al que es aceptado y reconocido Maestro Exmo	124
XIV.	Observaciones sobre el sétimo grado ó de mason de Arco Real	125
	Observaciones sobre la sétima lectura	126
	De la 1a. seccion	125
	De la 2a. seccion	ib.
	Deprecacion en la exaltacion al grado de arco real	128
	Aviso á un compañero nuevamente exaltado	141
XV.	Observaciones sobre el órden de sumo sacerdote	145

LIBRO 2°.

I.	Gobierno de los capítulos de arco real	147
II.	Facultades concedidas á los grandes oficiales generales	149
III.	La constitucion del grande Arco Real General	153
IV.	Capítulo de G. A. R. de Massachusetts	174
V.	Capítulo de G. A. R. de Rhode Island	175
	Capítulos subordinados	ib.
V.	Capítulos de G. A. R. de Connecticut	ib.
	Capítulos subordinados	176
VII.	Capítulos de G. A. R. de New York	ib.
	Capítulos subordinados	177
	Logias de marca subordinadas	ib.
VIII.	Ceremonias y avisos en la instalacion de un capítulo de Arco Real	179

Cap. Pag.

LIBRO 3°.

I. Observaciones sobre las órdenes de caballeria 198
II. Del la órden de los caballeros de la Cruz Roja 199
III. Observaciones sobre las órdenes de caballeros templarias, y caballeros de Malta - - 204
IV. Caballeros de Malta - - - - 212
V. . . . 215

LIBRO 4°.

I. Acampamentos de los caballeros en el Norte América - - - - - 215
II. Grandes acampamentos de caballeros templarios, 216
Constitucion de los caballeros templarios, y órdenes dependientes de ellos en los Estados-Unidos 288

SEGUNDA PARTE.

LIBRO 1°.

I. Observaciones sobre los grados de Maestro Secreto 219
II. Observaciones sobre el grado de maestro perfecto 231
III. Observaciones sobre el grado de íntimo secretario 233
IV. Observaciones sobre el grado de Prevoste y de Juez 235
V. Observaciones sobre el grado de intendente de los Edificios, ó de Maestro en Israel - - - 236
VI. Observaciones sobre el grado de caballeros del Arco Nono - - - - - - - 238
VII. Observaciones sobre el grado de grande Electo de Quince - - - - - 240
VIII. Caballeros ilustres, ó sublimes Caballeros Electos 242
IX. Observaciones sobre el grado de grandes Maestros Arquitectos - - - - - 244
Discurso á un Candidato en su admision á este grado 245
X. Observaciones sobre el grado de caballeros del Arco Nono - - - - - - 246
Aviso que contiene la historia de este grado 247

Cap.		Pag.
XI.	Perfeccion, ó Grande Electo Perfecto, y Sublime Mason	251
	Deprecacion en la Apertura	253

LIBRO 2°.

Apéndice de la historia de la Masonería en el Norte América.

I.	Observaciones generales	258
II.	Principio de la Masonería en los Estados-Unidos	259
III.	Gran Logia de New Hampshire	266
IV.	Gran Logia de Massachusetts	268
V.	Gran Logia de Rhode Island	271
VI.	Gran Logia de Connecticut	272
VII.	Gran Logia de Vermont	273
VIII.	Gran Logia de New York	275
IX.	Gran Logia de New Jersey	276
X.	Gran Logia de Pennsylvania	277
XI.	Gran Logia del Delaware	280
XII.	Gran Logia de Maryland	281
XIII.	Gran Logia de Virginia	ib.
XIV.	Gran Logia de North Carolina	282
XV.	Gran Logia de South Carolina	283
XVI.	Gran Logia de Georgia	284
XVII.	Gran Logia de Kentucky	286
XVIII.	Gran Logia de Ohio	ib.
XIX.	Gran Logia del Alto-Canadá	287
XX.	Gran Logia del Bajo-Canadá	288
XXI.	Gran Logia de Nova Scotia	289

EL MONITOR DE LOS MASONES LIBRES.

PRIMERA PARTE.

Libro I.

CAPITULO I.

Origen y generales ventajas de la Masonería.

DESDE el principio mismo del mundo nos ofrece el masonismo las huellas de su fundacion. Nuestra órden empezó con la simetría, y sobre su cuna desplegó la harmonía sus poderosos encantos. Floreció ella por muchos siglos en diferentes paises; y aun en los obscuros periodos de la antigüedad, cuando la literatura estaba en su infancia, y la rusticidad de nuestros antepasados les cerraba la entrada á la luz de que nosotros tan ampliamente gozamos, el masonismo difundia yá sus influencias. Con la invencion de esta ciencia se levantáron las artes, se dió lugar á la civilizacion, y por medio de los progresos de los conocimientos, y de la filosofía se disiparon gradualmente las sombras de la barbarie y de la ignorancia. Habiéndose establecido el

gobierno, se autorizáron tambien las leyes; y las asambleas de la fraternidad viniéron á adqnirir el patrocinio de los grandes y de los buenos, al paso que los dogmas de la profesion eran seguidos con utilidad inmensa.

No es el masonismo una ciencia confinada á pais alguno en particular, sino diseminada por todo el globo terrestre. Compañero de las artes, florece tambien con ellas; y la inviolabilidad del secreto guardada por los hermanos en todo el mundo, viene á hacer de esta ciencia un idioma universal, del que derivan inumerables ventajas. El concentrado Chino, el A'rabe errante, y el Americano salvage abrirán sus brazos para recibir un hermano Franco, German ó Britano; y cada uno reconocerá que hai aun sobre los vínculos comunes de la humanidad obligaciones mas íntimas que le inducen á practicar generosos y fraternales oficios. El espíritu de ese sacerdote fulminante, mitigará sus ímpetus; y un hermano moral aunque de diferente persuasion empeñará su corazon, y ganará su aprecio. Así por la influencia del masonismo, componible con la mas sana política, todas esas disputas que acibaran la vida y agrian el temperamento humano, se ven enteramente cortadas; al paso que el bien comun, objeto general del arte, se promueve con infatigable zelo.

Bosquejado así el sistema, se hace palpable su utilidad. Hombres enteramente separados por la distancia del clima, por la diversidad de sus dogmas y por la contradiccion de sus opiniones, vienen por los

principios generales del arte á quedar unidos por un vínculo de afeccion tan indisoluble, que el mason halla en cualquier nacion un hermano, y en todo clima un asilo.

CAPITULO II.

Gobierno de la Fraternidad.

EL modo con que se gobierna la fraternidad esplica mejor la importancia del sistema masónico, y nos dá una idea mas justa de su naturaleza y designios.

Hai varias clases de masones bajo denominaciones diferentes. Los privilegios de estas clases son distintos, y para conservarlas en ellos segun el mérito, y justicia de cada una, se han adoptado particulares medios.

Honor y probidad son recomendaciones para la primera clase. En ella se fomenta la práctica de la virtud, se inculcan los deberes de la moralidad, y una conversacion regulada y social, va preparando el entendimiento con los principios de los conocimientos y de la filosofía.

Actividad, asiduidad y aplicacion son calificaciones para la segunda clase. En ella se esplanan teórica y practicamente los principios científicos ; la razon se cultiva con el justo desarrollo de sus poten-

cias y facultades racionales é intelectuales; se desenvuelven sublimes y delicadas teorías; y ultimamente se hacen nuevos descubrimientos, y los antiguos reciben nuevo esplendor y belleza.

Componen la tercera clase aquellos á quienes la verdad y la fidelidad han distinguido; que asaltados por las amenazas y la violencia, despues de haber frustrado los intentos de la solicitacion y persuasion, han probado su integridad y fortaleza conservando inviolables los misterios de la órden.

Componen la cuarta clase aquellos que habiendo estudiado con constancia los ramos científicos del arte, y dado pruebas de su habilidad y adquisiciones, han obtenido este grado como un premio del mérito.

La quinta clase se compone de aquellos que habiendo adelantado en los conocimientos cuanto es necesario para enseñarlos, han sido electos para presidir sobre corporaciones masónicas regularmente constituidas.

La sesta clase se compone de aquellos que despues de haber desempeñado con honor y reputacion los deberes del puesto, quedan reconocidos y registrados como *maestros eccelentes*.

La sétima clase es formada de unos pocos escogidos, á quienes los años y la esperiencia han perfeccionado, y la habilidad y el mérito elevado á un estado de preferencia. Estos son los que defienden y guardan los antiguos linderos de la órden; y de ellos mismos tomamos, y por ellos practicamos las leccio-

nes necesarias é instructivas, que dignificando el arte, califican a sus profesores para ilustrar su excelencia y utilidades.

Esta es la forma de gobierno establecida entre los masones cuando las reglas del sistema se observan. Por esta juiciosa distribucion se cultiva la verdadera amistad entre los diferentes rangos y grados de los hombres ; se promueve la hospitalidad, la industria se premia, y se fomenta el ingenio.

CAPITULO III.

Demuéstrase la importancia de los secretos de la masonería.

SI los secretos del masonismo, dira alguno, son tan ventajosos al género humano, ¿ porque no se divulgan para el bien de la sociedad ? A esto se puede responder, que si los privilegios se concedieran indistintamente, el designio de la institucion vendria á trastornarse, y haciéndose familiar, perderia, como otras muchas cosas de importancia, su valor y estimacion.

Por una debilidad de la naturaleza humana, los hombres se pagan mas de la novedad que de la sustancia de las cosas. La novedad influye en todas

nuestras acciones y determinaciones. Lo nuevo y de dificil adquisicion cautiva la imaginacion, y asegura la admiracion por algun tiempo; mientras que lo familiar, ó facilmente obtenido, por noble y eminente que seasu utilidad, pierde al fin su estimacion, si no cae en el olvido.

Si los particulares secretos y formas usadas entre los masones constituyen lo esencial del arte, sus entretenimientos, dirá otro, son bien triviales y frívolas sus ceremonias. Mas este no es el caso. El uso la conserva, y el mason bien informado sabe sacar instruccion de las lecciones que ellas inculcan. El las aproxima y las observa por entre un medio proporcionado; atiende á las circunstancias que las hicieron nacer; se detiene en los dogmas que encierran, y hallándolas llenas de utilísimas informaciones, las adopta como las llaves de los privilegios de su arte, y las mira con un aprecio sagrado; porque convencido de la justa propiedad que guardan, las estima por sus ventajas.

Muchos se halucinan con la vaga suposicion de que nuestros misterios son puramente nominales, que nuestras prácticas no tienen nada de sustancia, y que nuestras ceremonias pueden adoptarse, ó no, segun el gusto de cada uno. Sobre este errado principio pasan por todos los grados sin advertir á la propiedad del escalon á que aspiran, ó sin estar calificados para pasar adelante. De este modo acep tan los oficios, y asumen el gobierno de las logias, ignorando las reglas del instituto que pretenden sostener, como tambien la naturaleza del empleo que

se les confía. Las consecuencias que resultan de aquí son bien óvias. Donde quiera que se ha introducida esta práctica, han sucedido la anarquía y la confusion, desapareciendo al fin la sustancia misma de las cosas.

Si los hermanos que presiden las logias se instruyeran con propiedad antes de su designacion, y se impusieran regularmente de la importancia de sus respectivos oficios, pronto habria una reforma general. Ella convenceria la regularidad de nuestro gobierno, y haria conocer á los hombres, que nuestros honores se conceden al mérito. Por este medio se veria restablecida la antigua dignidad de la órden, y se conservaria la reputacion de la sociedad.

Solo esta conducta puede sostener nuestro carácter. A menos que la prudencia de nuestras acciones no distinga el título con que obtenemos los honores de la masonería, y que una regular comportacion no difunda la influencia y utilidad de nuestras reglas, nunca el mundo reconciliará nuestra conducta con nuestras máximas.

CAPITULO IV.

Observaciones generales.

ES el masonismo un arte tan útil como estensivo. Hai en todo arte un misterio, en que para tocar á

un grado de perfeccion se requiere un progreso gradual de conocimientos. Sin mucha instruccion, y mayor ejercicio ninguno llega á ser perito en un arte. Así pues, sin una asidua aplicacion á las diferentes materias tratadas en las varias lecciones de la masonería nadie puede conocer suficientemente su verdadero valor.

Esto no es decir que los que trabajan bajo las desventajas de una educacion limitada, ó cuyo estado pide mayor aplicacion á los negocios, ó estudio, deben tratar ménos de adquirir un conocimiento de la masonería.

Para que un individuo pueda gozar ampliamente de los beneficios de la sociedad, y participar de sus privilegios no es absolutamente necesario que se halle impuesto en todos los intricados ramos de esta ciencia. A esto solo aspiran hombres que siendo activos y aplicados, tienen igualmente oportunidad y tiempo para consagrarse á estas investigaciones.

Aunque hai unos mas capaces, mas eminentes, y mas útiles que otros, todos sin embargo, en sus diferentes esferas pueden ser ventajosos á la comunidad. Como no toda profesion permite al hombre ocuparse cuanto es necesario para venir á ser un esperto mason, es mui conveniente que los cargos oficiales de una logia sean ejercidos por aquellos cuya educacion y estado de vida les proporciona el llegar á ser consumados. Fúndase esta disposicion en el principio general de que, todos los que aceptan oficios

y ejercen autoridad deben hallarse suficientemente calificados para desempeñar sus funciones de un modo que á ellos dé honor, y acredite al mismo tiempo sus destinos.

CAPITULO V.

Ceremonias para abrir y cerrar una logia.

EN todas las corporaciones regulares de hombres convenidos para útiles y sabios designios, los negocios se empiezan y acaban bajo alguna fórmula. En todos los paises del mundo ha prevalecido como escencial esta práctica. Desde la mas remota antigüedad se observan sus vestigios, y los refinados progresos de los tiempos modernos aun no la han abolido.

Es verdad que las ceremonias aisladamente tomadas, son poco ménos que unas ilusiones vanas; pero sus efectos son muchas veces de suma importancia. Cuando se contempla que ellas afectan el espíritu de un temor reverencial, y que por medio de su atractivo esterior fijan la atencion del hombre, vienen á ser sin duda unos objetos interesantes. Estos son seguramente los efectos ordinarios de un ceremonial juicioso ejecutado con regularidad, y orde-

nado con tino. *El buen fin depende del buen principio;* y es mui juiciosa la observacion de que, el orden y método, de que no se cuidó al principio, pocas veces acompañan el fin.

La ceremonia pues para abrir y cerrar una logia está, por lo dicho, universalmente admitida entre los masones; y aunque el modo suela variar en algunas logias, y aun deba variar segun los grados, siempre en lo general se observa uniformidad entre las logias. Si hai alguna variacion mas notable es originada de la falta de método, y un poco de aplicacion bastaria á removerla.

El esmero en conducir esta ceremonia con propiedad es un deber de todo mason, especialmente de aquellos que tienen el honor de arreglar nuestras asambleas. Todos fijan los ojos sobre los que llevan la investidura de la autoridad, y observan la propiedad con que se conducen en estas funciones; y los ménos instruidos esperan derivar de su modo de proceder en ellas un ejemplo digno de imitarse. Ningun mason puede eximirse de tomar parte en esta ceremonia. Ella es el primer encargo del maestro, el preludio para todos los negocios; y un interes general á que todos deben asistir. Al instante mismo en que se insinúa, todo oficial atiende á su puesto, y los hermanos se colocan segun sus grados. El fin de la asamblea viene á ocupar toda la atencion é insensiblemente se desvía la ocasion de entrar en algunas conversaciones vagas que podrian suci-

tarse en los momentos mas serios de nuestra ocupacion.

Hecho esto, nuestro cuidado se dirige á las entradas ó puertas esteriores de la logia, y á los oficiales encargados peculiarmente de ellas. A estos incumbe desempeñar este deber, ejecutar con fidelidad lo que se les ha confiado, y bajo ciertas formas antiguas y milteriosas intimarnos que podemos proceder con seguridad. Para descubrir los impostores que pueda haber entre nosotros, se hace una protesta de adhesion al instituto bajo el carácter de masones, y de este modo se abre, ó cierra la logia en forma solemne.

En la apertura de la logia se logran sabiamente dos fines: el maestro queda avisado de la dignidad de su carácter; y los hermanos, del homenage y veneracion con que deben ser considerados en sus diferentes empleos. No son estas las solas ventajas de la recta observancia de esta ceremonia. Ella inculca un temor reverencial ácia la Divinidad, y hace fijar los ojos sobre este objeto del cual solo, pueden venirnos los brillantes destellos de la luz. Aquí aprendemos á adorar al Dios de los cielos, y á implorar su proteccion en nuestras benéficas empresas. El maestro asume su gobierno en debida forma, y bajo éste sus zeladores, quienes con las salutaciones de costumbre aceptan la confianza que se les hace. El deber y respeto reune despues á los hermanos, y la ceremonia concluye.

Bajo una fórmula semejante se cierra igualmente

la logia, observando en ella hasta los mas pequeños deberes de la masonería. Nótase especialmente aquí el grado de subordinacion necesario en el gobierno de una logia; y se eleva al mismo tiempo un justo homenage de gratitud al benéfico Autor de la vida, invocando su bendicion y haciéndola estensiva á toda la fraternidad. Cada hermano encierra fielmente en el santuário del secreto el tesoro que ha adquirido, y alegre de su recompensa se retira á gustar y diseminar dentro del círculo privado de sus hermanos, los frutos de su trabajo é iudustria en la logia.

Tal es es el bosquejo de una ceremonia, que observada generalmente por los masones en todos los paises, viene á ser característica de sus asambleas. Ella se reputa y coloca como una seccion general en cada uno de los grados, y tiene el primer lugar en nuestras ilustraciones.

Fórmula usada al abrir la logia.

¡He aqui! ¡cuan bueno es, y cuan delicioso habitar los hermanos unidos!

Es como el ungüento precioso que destila de la barba, y de la barba de Aarón, decendiendo hasta la orla de su vestido.

Como el rocío de Hermón que cae sobre las montañas de Sion, por que el Señor ha enviado allí bendicion y vida por todos los siglos.

Oracion para cerrar la logia.

La bendicion celestial continúe sobre nosotros, y sobre todos los masones! prevalesca el amor fraternal, y todas las virtudes morales y sociales nos unan para siempre. Amen.

CAPITULO VI.

Avisos y reglamentos sobre la conducta, y proceder de los Masones

DESPUES de abierta la logia, y antes de cerrarla se hace oportunamente una recitacion de las antiguas obligaciones de los masones. Habiendo sido esta la práctica constante de nuestros primitivos hermanos, jamas debe ser desatendida en nuestras regulares asambleas. A los instruidos no puede ménos que ser agradable una recapitulacion de nuestros deberes; y para los que no lo estén, nada será mas propio á recomendárselos.

Antiguos avisos sobre el manejo de los obreros en et trabajo.

Los masones se emplean activamente en sus varios destinos, viven con honor, y se conforman

gustosos con el gobierno del pais en que residen. El artífice mas esperto es escogido, ó señalado, maestro de la obra, recibiendo el honor debido de parte de aquellos á quienes preside.

El maestro reconociéndose calificado, se hace cargo del gobierno de la logia, y distribuye con fidelidad sus premios, dando á cadahermano la aprobacion que merece.

El artifice que es señalado zelador de la obra bajo la inspeccion del maestro, es fiel á este, y á sus compañeros ; vela cuidadosamente sobre la obra, y es obedecido de sus hermanos.

El maestro, zeladores y hermanos reciben su justa recompensa, son fieles, y llevan al cabo la obra empezada, sea en el primero, ó segundo grado ; pero jamas pasan la obra del segundo grado al primero ; ni al primero ó segundo, la que se acostumbra trabajar en el tercero.

Entre los verdaderos masones no tienen lugar ni la envidia ni la censura. Ningun hermano se ve suplantado, ó removido del trabajo que él puede concluir ; como que ninguno que no esté perfectamente instruido en el diseño original, puede acabar con igual ventaja del maestro el trabajo que otro empezó !

Todos los empleados en la masonería reciben sus premios con mucha moderacion, y sin arrogarse denominaciones chocantes. *Hermano* ó *compañero* son los términos de que usan para llamarse entre sí!

Ellos se conducen con la mayor civilidad dentro y fuera de la logia, y jamas dejan al maestro antes de concluido el trabajo.

Leyes para el gobierno de la logia.

Debeis saludaros cortesmente unos á otros, segun las fórmulas establecidas entre los masones. Teneis libertad de instruiros mutuamente en lo que se crea necesario, ó conveniente, tratandoós con el mismo respeto y consideracion que os tendriais no siendo masones; porque aunque como masones nos constituimos bajo un nivel; sin embargo la masonería no priva á ningun hombre del honor debido á su rango, ó carácter, y antes bien aumenta este mismo honor, si el que le tiene ha adquirido el mérito de servicios nechos á la fraternidad, la cual tributando á cada uno el honor que le es debido, desconoce absolutamente los modales ménos cultos, ó irregulares.

No se deben permitir corrillos ni conversaciones privadas: jamas se interrumpirá al maestro ni á otro algun hermano que á el esté hablando; observarase en todo un justo decoro, y se guardará el respeto debido al maestro, y á los oficiales que presiden.

Estas leyes deben ser estrechamente observadas, á fin de conservar la harmonía, el órden y regularidad en los negocios de la logia.

Avisos sobre la conducta de los masones fuera de la logia.

Cerrada la logia podeis entregaros á una inocente recreacion, cuidando siempre de evitar el ecceso. No debeis compeler á ningun hermano á obrar contra su inclinacion, ni ofenderle de accion ó de palabra; sino que debeis animar una conversacion libre y gustosa sin dar lugar á discursos obcenos ó inmorales; sosteniendo en todo la dignidad de vuestro carácter.

Debeis guardar gran recato en vuestras palabras y conducta, para que ni el mas sagaz estrangero pueda descubrir lo que no se debe comunicar; y aun si es necesario, debereis desviar su conversacion, y manejarle con prudencia por el honor de la fraternidad.

En vuestra casa, y con vuestros vecinos debeis portaros como hombres de moralidad y cordura. Jamas comunicaréis á vuestras familias, amigos, ni conocidos las transacciones privadas de nuestras asambleas; consultando siempre á vuestro propio honor, y á la reputacion de la fraternidad.

Debeis cuidar de la conservacion de vuestra salud evitando la irregularidad é intemperancia; y atender al cuidado de vuestras familias, no menos que al desempeño de vuestras demas obligaciones de la vida.

Si un estrangero se os llega bajo el carácter de mason debeis cautelosamente examinarle valiendoos de las fórmulas masónicas, y con tal metodo, que no

os dejeis imponer de algun ignorante ó falso pretendiente, á quien deberiais arrojar con desprecio, guardaudoós de comnnicarle aun los mas indirectos secretos de la ciencia. Mas si descubris en el un verdadero mason, debeis respetarle, y ausiliarle si fuere necesario, ó dirigirle á quien lo pueda hacer; debeis emplearle, ó recomendarle para que se le empleé; advirtiendo que en todo esto no estais obligados sino á lo que alcanzan vuestras facultades, y á dar la preferencia á un hermano hombre de bien, sobre cualquiera otra persona en iguales circunstancias.

Debeis finalmente observar y ejecutar estas reglas, y los deberes indicados en las lecciones; cultivando el amor fraternal, que es el fundamento y corona, el sosten y gloria de esta antigua fraternidad; evitando en toda ocasion las altercaciones, disputas, calumnias y murmuraciones; impidiendo el que se calumnie á los hermanos beneméritos y honrados; defendiendo su honor, hasta donde la moderacion lo permita, y practicando con ellos toda especie de buenos oficios. Así podréis hacer conocer la benigna influencia de la masonería, que es como lo han practicado todos los verdaderos masones desde el principio del mundo, y como lo practicarán hasta la consumacion de los tiempos. Amen. Así sea.

CPITULO VII.

Requisitos previos à la iniciacion de un candidato.

PARA evitar la introduccion de personas sin los carácteres, ó cualidades necesarias, se ha adoptado por general reglamento en todas las logias de América, el que ningun candidato sea iniciado en los misterios de la masonería, sin haber sido propuesto previamente á la asamblea de la logia.

Las postulaciones para la iniciacion deben hacerse por escrito firmadas por el postulante; informando á la logia de su edad, calidad, ocupacion y lugar de su residencia; y significándole que desea ser admitido como miembro de la fraternidad. Esta peticion será puesta en la lista por el secretario.

Fórmula de la peticion que debe hacer un candidato para la iniciacion.

Al venerable Maestro, Zeladores y hermanos de la logia de — de libres y aceptados masones.

La peticion del que suscribe respetuosamente manifiesta, que habiendo formado ha mucho tiempo una opinion favorable de vuestro antiguo instituto, desea ser admitido como miembro de él, si se le juzga digno de este honor.

El lugar de su residencia es———su edad——— años—su ocupacion——— (firmado) F. F.

Despues de leida esta peticion el candidato debe ser propuesto en forma por un miembro de la logia, y otro debe apoyar esta propuesta. Señalase despues una comision para que haga investigaciones sobre el carácter y calificaciones del postulante.

Declaraciones que debe hacer el candidato en un lugar inmediato antes de la iniciacion.

¿ Declarais vos „ seriamente sobre vuestro honor, delante de estos señores *(por lo comun se hallan presentes los ayudantes de la logia)*, que despreocupado por vuestros amigos, y libre de cualquier influjo ó motivo mercenario os ofreceis vos mismo voluntaria y espontaneamente como candidatos para los misterios de la masonería? Así lo declaro.

¿ Declarais vos seriamente sobre vuestro honor, delante de estos señores, que estais pronto á solicitar los privilegios de la masonería por una favorable opinion que habeis formado del instituto, llevado del deseo de la ciencia, y de una voluntad sincera de haceros capaz de servir á vuestros compañeros? Así lo declaro.

¿ Declarais vos seriamente sobre vuestro honor, delante de estos señores que os conformaréis gustosamente con todos los usos, y costumbres antiguas establecidas en la fraternidad? Así lo declaro.

Acabadas estas declaraciones y relatadas al ma-

estro, él las pone en conocimiento de la logia del modo siguiente.

Hermanos: en atencion á la solicitud del S. F. queda él propuesto y aceptado en la forma regular. Yo pues le recomiendo como á un candidato apto para los misterios de la masonería, y digno de participar de los privilegios de la fraternidad; y en consecuencia de la declaracion que ha hecho de sus intenciones, creo que se conformará gustoso con las reglas de la órden.

Si no hai objecion alguna que hacer, se introducirá al candidato en la forma debida.

CAPITULO VIII.

Observaciones sobre la primera lectura.

ENTRAMOS ahora á tratar de las diferentes secciones de las lecturas apropiadas á los varios grados de la masonería, haciendo un breve sumario de todo, y añadiendo á cada nota las particularidades á que la seccion alude. Por este medio los masones diligentes se impondrán en la distribucion regular de las secciones de cada lectura, y facilitarán mas el modo de adquirir un conocimiento del arte.

La primera lectura de la masonería se divide en tres secciones, de las que cada una se divide tambien en diferentes artículos. En ella se pinta la virtud con sus mas bellos colores; se inculcan los deberes de la moralidad; y se nos dan algunas lecciones conducentes á preparar el entendimiento para un regular progreso en los principios de los conocimientos, y de la filosofía. Estos se imprimen en la memoria por medio de imágenes las mas vivas y eficaces, y que vienen á tener grande influencia en el desempeño de las obligaciones de la vida social.

De la seccion primera.

La primera seccion de esta lectura está proporcionada á la capacidad de todos, como que puede, y debe ser entendida por cualquier mason. Consta de algunos capítulos generales, que aunque cortos y sencillos, son de la mayor importancia. No solamente sirven como señales de distincion, sino que, bien examinados se descubre en ellos un manantial de conocimientos útiles, é interesantes. Ellos nos califican para investigar con grande utilidad propia, los derechos que otros tienen á nuestros privilegios; y al paso que nos hacen especular minuciosamente sobre materias de mucha importancia, nos sirven tambien de introduccion á otros obgetos mejor esplicados en las siguientes secciones.

Deprecasion para la iniciacion de un candidato.

Envía to ausilio, ó padre omnipotente del vniverso, sobre nuestra presente congregacion, y concédenos que este candidato en la masonería dedique y ofresca su vida á tu servicio, y venga á ser entre nosotros un fiel y verdadero hermano. Communicale de vuestra divina sabiduría lo que necesite para poder difundir por medio de los secretos de nuestro arte las bellezas del *amor fraternal*, *del ausitio* y de la *verdad*, para honor de tu santo nombre. Amen.

El maestro de la logia tiene obligacion de informar al candidato ántes de que este llegue á la iniciacion, del fin y objeto de la institucion; esplicarle la naturaleza de las obligaciones que va á contraer; y por los medios peculiares á la masonería, solicitar su gustosa aquiecencia á las obligaciones de la moralidad, y de la virtud, y á todos los demas dogmas sagrados de la órden.

Acia el fin de la seccion se esplica la insignia especial de la masonería, que es la *piel del cordero*, ó *el delantal blanco de piel.* Este es el emblema de la inocencia, y el distintivo del mason; mas antigno que el toison de oro, ó Aguila Romana; y mas honorífico que la *estrella*, la jarretiere, ó cualquier otro órden que pudiera el candidato recibir al tiempo de su iniciacion, ó despues de ella, de mano de un rei, príncipe, potentado, ó cualquiera otra persona, sino es que fuera mason; una insignia en fin,

que él debe llevar con tanta satisfaccion propia, como honor de la fraternidad.

Conclúyese esta séccion con la esplicacion de las herramientas del trobajo, y utensilio de un aprendiz, que son *la medida de veinticuatro pulgadas*, y la *regla comun*.

La medida de veinticuatro pulgados es un instrumento de que usaa los albañiles para medir y tranzar sus obras; pero nosotros como libres y aceptados masones, somos emseñados á hacer uso de ella para un fin mas noble y glorioso, que es la division del tiempo. Esta medida dividida en 24 iguales partes es un emblema de las 24 horas del dia, que se nos enseñan á distribuir en tres porciones iguales, en que hallamos, 8 horas para el servicio de Dios, y de nuestros buenos y desgraciados hermanos; 8 para nuestros usuales empleos, y 8 para la refeccion y descanso.

La regla comun es un instrumento de que usan los albañiles para nivelar las piedras brutas; y mui á propósito para amoldarlas al edificio; mas nosotros, como libres y aceptados masones somos enseñados á hacerla servir á un uso mas noble y glorioso, cual es el de nivelar nuestras almas y conciencias, cortando todos los vicios y superfluidades de la vida, y labrando nuestros cuerpos como piedras vivas, que han de servir en el edificio espiritual, que sin el trabajo de manos, durará en los cielos por toda la eternidad.

De la segunda seccion.

La segunda seccion se ocupa sabiamente del orígen de nuestros geroglíficos convenciéndonos de las ventajas anexas á la fiel observancia de nuestras obligaciones. Aquí se sostiene contra todo el poder de la contradiccion la propiedad de nuestros ritos; mostrando al mismo tiempo á los entendimientos mas sépticos y vacilantes la eccelencia y utilidad de ellos. Dase tambien una ilustracion sobre ciertos puntos, de que ruestra ignorancia nos podria hacer formar un juicio erroneo, y que como masones estamos indispensablemente obligados á conocer y entender.

El adelantamiento diario en el arte es una cosa exigida constantemente por nuestras leyes. ¿Que fin habrá mas noble que caminar en pos de la virtud? ¿que motivo que mas inflame que la práctica de la justicia? ni que instruccion mas benéfica que una exacta elucidacion de misterios simbólicos dirigidos á embellecer y adornar el entendimiento? Todo lo que hiere de cerca nuestros ojos, empeña nuestra atencion, y puede imprimir en nuestra memoria, con mucha facilidad, solemnes é importantes verdades. De aquí es que cuando los masones inculcan los dogmas de su órden por medio de figuras típicas, y emblemas alegóricos impiden el decenso de sus misterios á la inteligencia de los novicios, quienes no les darian la debida veneracion.

Aparece de nuestras memorias que los usos y costumbres de los masones han tenido siempre grande afinidad, y correspondencia con los de los filósofos Egipcios. No queriendo esponer estos sus misterios á los ojos del vulgo ocultaban sus principales dogmas y los principios de su política bajo figuras geroglíficas, y esplicaban los conocimientos del arte de gobernar por señales y símbolos que ellos comunicaban solamente á sus Magos, los cuales se obligaban con juramento á no revelarlos. Sobre semejante plan parece haberse establecido tambien el sistema pitagórico y algunas otras órdenes de reciente data. Mas á pesar de esto, la masonería es no solamente la institucion mas antigua, sino tambien la mas moral que ha subsistido jamas. Cada uno de los caractéres, figuras y emblemas, que se hallan en una logia, tienen una moral tendencia, é inculcan la práctica de alguna virtud.

La insignia de un Mason.

Todo candidato es presentado en su iniciacion con una piel de cordero, ó un delantal blanco de piel. En todos los siglos se ha reputado el cordero como símbolo de la inocencia; el que lleva pues la piel del cordero como divisa de la masonería, trae siempre consigo un continuo recuerdo de la pureza de vida esencialmente necesaria para adquirir su ganancia admision en la celestial logia donde preside el Supremo Arquitecto del Universo.

De la tercera seccion.

La tercera seccion esplica la naturaleza y principios de nuestra constitucion, enseñandonos á desempeñar con propiedad los deberes de nuestros empleos. Aquí recibimos tambien una instruccion relativa al modo de construir, sostener, cubrir, adornar, iluminar y paramentar una logia; cual debe ser su situacion, y á quien debe dedicarse. Hácese en esta seccion una honrosa memoria á nuestros antiguos y venerables patronos.

Desde el oriente al occidente se estiende la masonería, y del sur al norte en todo clima y region se halla diseminados los masones.

Se ha dicho que la masonería se halla sostenida por la sabiduría, la fuerza y la belleza. La sabiduría es necesaria para inventar, la fuerza para sostener, y la belleza para hermosear todas sus grandes é importantes empresas. Sus dimensiones son ilimitadas, y el dosel estrellado del cielo, nos dá la estension del manto con que se cubre. Acia él se dirige siempre el espíritu del mason; y á él espera llegar por la teológica escala que vió Jacob levantada desde la tierra al cielo, y cuyas tres principales gradas son *fé*, *esperanza*, y *caridad*, por las cuales se nos amonesta á tener fé en Dios, esperanza en la inmortalidad, y caridad con el género humano.

Las principales alajas de toda logia bien gobernada son la Sagrada Biblia, la escuadra y el compas La biblia nos manifiesta la senda que conduce á la elicidad; y está dedicada á Dios, por ser ella el do

inestimable que ha hecho á los hombres. La escuadra nos enseña á reglar nuestra conducta por los principios de la moralidad y de la virtud ; y está dedicada al maestro, porque siendo ella el propio emblema de su instituto, le recuerda sus deberes acia la logia en que preside. Ultimamente el compas nos intima la moderacion de nuestros deseos en toda ocasion ; y está dedicado á los artifices ; porque atendiendo ellos debidamente al uso de este instrumento aprenden á reglar sus deseos, y moderar las pasiones dentro de sus justos límites.

Los adornos de una logia esplicados en esta seccion son elEnlosado Mosaico, el Cordon taraceado, y la Estrella flamante. El enlosado mosaico, es una representacion del pavimento del templo de Salomon ; el cordon taraceado significa el orlado embutido que le guarnecia, y la estrella flamante en el centro alude á la que apareció para guiar á los sabios del oriente al lugar del nacimiento de nuestro Salvador. El pavimento mosaico es un emblema de la vida humana contrastada por el bien y el mal: el bello orlado que le guarnece significa todas esas satisfacciones y beneficios de que gozamos, y que esperamos obtener siempre por una fiel confianza en la Divina Providencia, representada en el geroglífico de la estrella flamante en el centro.

Ocupan aquí tambien nuestra atencion las alajas moviles é inmoviles de la logia.

La *piedra bruta* es una piedra tomada de la cantera en su tosco y natural estado. La *piedra per-*

fecta es una piedra preparada yá por mano de los obreros, y que los compañeros deben arreglar con sus herramientas. La *armazon de tablas* es para que sobre ella forme el maestro de la obra sus diseños.

La piedra bruta nos recuerda el estado rudo é imperfecto de la naturaleza; la piedra perfecta, es el estado de perfeccion á que nosotros llegamos por medio de una virtuosa educacion, nuestros propios esfuerzos y las bendiciones de Dios; y la armazon de tablas insinua que así como el oficial construye su edificio material segun las reglas y el diseño trazados por el maestro en este esqueleto, así tambien nosotros debemos especulativa y practicamente erigir nuestro edificio espiritual conforme á las reglas y modelos trazados por el supremo Arquitecto del Universo en el libro de la vida, que es nuestro espiritual diseño.

Por lo que decimos en el capítulo de la dedicacion de las logias, se ve que aunque nuestros antiguos hermanos dedicaban sus logias al rei Salomon, los masones cristianos dedican las suyas á los dos santos Juan Bautista, y Juan Evangelista, singulares patronos del masonismo; y así es que desde el tiempo en que empezó esta práctica en toda logia bien ordenada se halla representado un punto dentro de un círculo. El punto significa un individuo de la fraternidad, y el círculo la línea que circunscribe sus deberes para con Dios, y para con el hombre, fuéra de la cual él no debe dejarse llevar en ningun

tiempo de sus pasiones, prejuicios ó interes. Este círculo está abordado por dos líneas perpendiculares y paralelas representativas de los dos santos Juanes Bautista, y Evangelista, que fueron perfectos paralelos así en la cristiandad, como en la masonería; y sobre el vértice queda el libro de los santos escrituras que manifiesta todos los deberes del hombre. Al rodear nosotros este círculo, tocamos necesariamente en las dos líneas, como tambien en la sagrada escritura; y mientras un mason regle su conducta por estos límites es imposible que yerre materialmente.

Esta seccion que aunque es la última no es menos importante que las anteriores, viene á confirmarlas, recomendando del modo mas obligante la debida atencion á nuestros deberes y á nuestro carácter, tanto en la vida pública, como en la privada; así en la logia como fuera de ella en el comercio de la sociedad. Ella en fin inculca eficazmente las mas instructivas lecciones. *Amor fraternal*, *ausilio*, y *verdad*, son los temas sobre que nos espaciamos aquí

Del amor fraternal.

El ejercicio del amor fraternal nos enseña á mirar á todo el género humano, al grande y al pequeño, al rico y al pobre, como sola una familia; como que todos somos criados por un padre omnipotente; y que como habitantes de un mismo planeta, debemos ayudarnos, protegernos y sostenernos recipro-

camente. Sobre este principio la masonería une á los hombres de todos los paises, sectas y opiniones, conciliando la amistad mas verdadera entre aquellos que de otro modo siempre se mantendrian separados.

Del ausilio.

Socorrer al desgraciado es un deber de todos los hombres ; mas los masones que se hallan unidos por la cadena indisoluble de una síncera afeccion reconocen que esta obligacion pesa sobre ellas de un modo mui especial. Asistir á los infelices, simpatizar con sus trabajos, compadecernos de sus miserias, y restituir la paz en sus angustiados corazones ; he aquí el grande objeto de nuestra tendencia. Esta es la base de nuestra amistad, y el fundamento de nuestras relaciones.

De la verdad.

La verdad es un atributo divino, y es tambien el fundamento de toda virtud. Verdad y bondad son las primeras lecciones que se nos dan en la masonería. Sobre este tema pára nuestra contemplacion, y por sus reglas nivelamos nuestra conducta. La influencia de este principio aleja de nosotros la hipocresia y el engaño ; y la sinceridad y franqueza, que son nuestro distintivo, unen nuestro corazon á nuestra lengua, para promover la felicidad de los

otros, y hacernos sentir un dulce y sincero placer en nuestras mutuas prosperidades.

A esta esplanacion sigue la de las cuatro virtudes cardinales templanza, fortaleza, prudencia y justicia.

De la templanza.

La templanza es la debida restriccion de nuestras pasiones ; la que hace el cuerpo dócil y gobernable libertando al espíritu de los incentivos del vicio. Esta virtud reclama la práctica de todo mason ; pues este es un hombre enseñado á refrenar los excesos, y corregir esos hábitos viciosos cuya indulgencia le induciria á descubrir algunos de los preciosos secretos, que ha prometido no comunicar jamas ; sugetándole por lo mismo al desprecio y detestacion de todos los buenos masones.

De la fortaleza.

La fortaleza es aquella noble y constante resolucion de alma que nos hace capaces de arrostrar cualquier peligro, dolor ó riesgo, cuando la prudencia lo dicta. Esta virtud tan distante del arrojo como de la cobardía, debe estar profundamente gravado en el corazon de todo mason, como la salvaguardia ó seguridad contra todo ataque injusto que se le pueda hacer por violencia, ó de otro modo, á fin de arrancarle alguno de los secretos que solemnemente

se le confiaron, y que en su primera admision á la logia le fueron representados por medio de emblemas.

De la prudencia.

La prudencia nos enseña á reglar nuestra vida y acciones por las máximas de la razon. Es aquel hábito por el cual juzgamos con sabiduría, y determinamos con cordura todas las cosas relativas á nuestra presente y futura felicidad. Esta virtud debe ser no menos característica de un mason, y ella debe dirigir su conducta tanto dentro, como fuera de la logia. Ella debe asistirnos, especialmente cuando estamos entre los *estraños*, ó formamos con ellos una compañia mista, á fin de no dejar escapar jamas la menor señal, toque, ó palabra de que pueda resultar la indebida indicacion de nuestros misterios secretos.

De la justicia.

La justicia es la regla, ó medida de lo justo, y que nos inclina á dar igualmente lo que á cada hombre se debe. Esta virtud no solamente está hermanada con todas las leyes divinas y humanas, sino que es tambien el vínculo y sosten de la sociedad civil. Como la justicia constituye en gran parte el verdadero hombre de bien; debe ser constantemente practicada por un mason, para no departir ja-

mas de sus mas pequeños principios. En la ilustracion que se hace de esta virtud se insertan algunas observaciones peculiares á los masones.

Tal es la distribucion de las diferentes secciones de la primera leccion, que junto con las fórmulas adoptadas para abrir y cerrar la logia, comprenden todo lo que concierne al primer grado de la masonería. Este plan es tanto mas recomendable cuanto que tiene en su favor la regularidad, el uso y autoridad de nuestros predecesores, y la sancion y el respeto de la antigüedad. Todo él es un sistema regular de moralidad concebido en formas de interesantes alegorías, y que franquea desde luego sus tesoros á un indagador síncero é industrioso.

Aviso para la iniciacion en el primer grado.

HERMANO:

Al veros introducido en los primeros principios de la masonería, yo os congratulo de que hayais sido aceptado en esta antigua y honorable órden: antigua, porque ella ha subsistido desde tiempo inmemorial; y honorable, porque tiende en todos sus puntos á dar honor á los que se conforman con sus preceptos. Ninguna institucion se ha levantado jamas ni sobre mejores principios, ni sobre fundamentos mas sólidos; jamas se han visto ni reglas mas eccelentes, ni máximas mas útiles que las que inculcan las diversas lecciones del masonismo. Los mejores y mas grandes hombres de todos los siglos han sido los

principales fautores y promotores del arte, sin que jamas se hayan creido derogados de su dignidad, mesclándose con los hermanos, estendiendo sus privilegios, y patrocinando sus asambleas. Tres son, hermano mio, los grandes deberes que como mason debeis inculcar: para con Dios, para con el prójimo y para con vos mismo. Para con Dios; no mencionando su santo nombre, sino con aquel temor reverencial que la criatura debe al Criador, implorando sus ausilio en todas vuestras justas y laudables empresas, y apreciandole como á sumo bien. Para con el prójimo; procediendo con rectitud, y haciendo con él lo que querriais que él hiciese con vos. En fin para con vos mismo; absteniéndóos de toda irregularidad y eccesos, que puedan alterar vuestras facultades y envilecer la dignidad de vuestra profesion. Por medio de una exacta contraccion é estos deberes, vos asegurais vuestra pública y privada estimacion.

En el estado debeis ser un súbdito quieto y pacífico, fiel al gobierno, y justo con vuestra patria; no debeis fomentar la deslealtad ni rebelion, sino someteros con paciencia á las autoridades legales del pais en que vivis.

En vuestro trato esterior cuidareis con especialidad el evitar las censuras é improperios. No arrastren vuestra integridad ni el interes, ni el partido, ni la preocupacion, haciéndoos reo de alguna accion menos honesta. Aunque se os encarga sólicitamente la asistencia á nuestras regulares asambleas, no

es esto con perjuicio de vuestros destinos, cuyo desempeño no interfiere la masonería, ni debe abandonarse por ella. Tampoco debeis dejaros llevar del zêlo de vuestra institucion disputando con aquellos cuya ignorancia pueda ridiculizarla. En las horas vacantes podeis adelantar en los conocimientos del arte conversando con los hermanos bien informados, los cuales os comunicarán sus instrucciones, así que las querais recibir.

Por último, hermano mio, guardad siempre sagrados é inviolables los misterios de vuestra órden, como que ellos deben distinguiros del resto de la comunidad, y marcar vuestra integridad entre los masones. Si en el círculo de vuestras relaciones hallais alguna persona deseosa de iniciarse en la masonería, ten particular cuidado de no recomendarla, á ménos que estéis convencido de que se conformará con nuestras reglas, á fin de que el honor, gloria y reputacion del instituto sean firmemente establecidos, y el mundo quede suficientemente convencido de sus saludables efectos.

CAPITULO IX.

Observaciones sobre el segundo grado.

LA masonería es una ciencia progresiva que está dividida en diferentes clases, ó grados, para proporcionar un avance mas regular en sus misterios. Segun el progreso que hacemos, limitamos, ó estendemos nuestras indagaciones, y á proporcion de nuestra capacidad llegamos á un mayor ó menor grado de perfeccion.

La masonería incluye dentro de su círculo casi todos los ramos de las bellas ciencias. Bajo el velo de sus misterios se encierra un sistema científico bien regular, y metódico, Algunas de sus elucidaciones podrán parecer menos interesantes á algunos espíritus apocados ; pero los hombres de talento conocen que son de suma utilidad é importancia. La masonería está fundada sobre un plan sabio acomodado al gusto de los literatos y de los artistas ; y así el filósofo como el matemático esperimentan en la investigacion de sus ocultas doctrinas placer y satisfaccion.

Agotar los varios objetos de que ella se ocupa eccederia la capacidad de los mas grandes ingenios ; pero como se puede tocar mui cerca del punto de perfeccion, el hombre sabio no desmaya aunque al

principio le parezca inacesible la empresa. La perseverancia y la aplicacion remueven cualquiera dificultad; cada escalon á que sube ofrece á su vista nuevo placer, y una instruccion noble y sublime viene siempre á ser el premio de sus indagaciones. En esta prosecucion de los conocimientos las facultades intelectuales se ocupan en promover la gloria de Dios, y el bien del género humano.

El primer grado está sabiamente calculado para fomentar los deberes de la moralidad, é imprimir en el alma los principios mas nobles que pueden adornar el entendimiento humano. De aquí es que este grado viene á ser la mejor introduccion para el segundo, que no solamente amplifica este plan, sino que contiene él mismo un sistema mas difusivo de conocimientos. Aquí se unen la práctica y la teoría para calificar al industrioso mason á participar de los placeres anexos al adelantamiento en el arte. Escuchando con atencion las sabias opiniones de los artífices esperimentados, sobre objetos importantes, su espíritu se familiarisa gradualmente con una multitud de instrucciones útiles, y pronto se hace capaz de investigar verdades del mayor interes en las generales transacciones de la vida.

De este sistema fluye naturalmente un deleite racional mientras que todas las facultades mentales estan ocupadas: ejercítase rectamente el juicio, prevalece la emulacion, y todos aspiran á descollar por su zelo en promover las preciosas reglas del instituto.

De la primera seccion.

La primera seccion del segundo grado ilustra el modo peculiar de introduccion á este grado, instruyendo al diligente obrero como debe proceder en el órden de las ceremonias que se usan en el caso. Ella le califica para juzgar de su importancia, y le convence de la necesidad de adherir constantemente á todos los usos de la órden. Aquí adquiere él la confianza por medio de particulares pruebas que le ponen en estado de justificar su opcion á los privilegios de este grado, dándole al mismo tiempo razones satisfactorias sobre su orígen: muchos de los deberes que son el estrecho vínculo de los hermanos bien instruidos se esclarecen en esta seccion; y se franquea la oportunidad de avanzar en la masonería, de suerte que vengan siempre á distinguirse los talentos de aquellos que han llegado á la preferencia. El conocimiento de esta seccion es absolutamente necesario á todos los artífices; y como ella recapitula la ceremonia de la iniciacion, y contiene muchas otras particularidades importantes á todo oficial ó miembro de la logia, debe este estar impuesto en ella.

La plomada, la escuadra y el nivel, estos nobles y provechosos utensilios de un compañero, se introducen y moralizan en esta seccion, y vienen á ser un permanente aviso á la práctica de la virtud.

La plomada es un instrumento usado por los albañiles para levantar las perpendiculares; la escua-

dra para ajustar su obra, y el nivel para tirar las horizontales ; mas nosotros como libres y aceptados masones, somos enseñados á hacer uso de estos instrumentos para mas nobles y gloriosos fines. La plomada nos amonesta á marchar con rectitud delante de Dios y de los hombres en las diversas estaciones de la vida, ajustando nuestras acciones á la norma de la virtud, y acordándonos que estamos viajando sobre el nivel del tiempo ácia ese pais desconocido de cuyos términos ningun viagero vuelve.

De la segunda seccion.

La seguuda seccion de este grado vá hasta el orígen de la institucion, y contempla la masonería bajo dos denominaciones, *especulativa* y *práctica*. Estas se consideran separadamente, y se esplanan en particular los principios en que ámbas estan fundadas. Su afinidad se indica por medio de figuras alegóricas, y representaciones típicas. Se fija el periodo estipulado para premiar el mérito, y se esplica la moral sublime é inimitable á que alude esta circunstancia. Descríbese la creacion del mundo, y se refieren muchas particularidades conservadas entre los masones, y transmitidas de siglo á siglo por la tradicion oral.

Aquí se particularizan circunstancias de grande importancia á la fraternidad, y con las memorias sagradas y profanas se confirman muchos de los dogmas y constumbres tradicionales. Examínanse los

globos celeste y terrestre; y aquí puede un hombre de educacion desplegar sus talentos elucidando los órdenes de arquitectura, los sentidos de la naturaleza humana, y las ciencias y artes liberales que estan clasificadas en varios órdenes, y distribuidas con regularidad. Esta seccion es por fin un reservatorio de preciosos conocimientos fundados en razon, y en algunas memorias sagradas tan gustosas como instructivas.

La masonería es de dos modos, práctica y especulativa. Llamamos masonería práctica la aplicacion de las útiles reglas de la arquitectura, de la cual resultan la forma, solidez y belleza de un edificio por medio de la justa proporcion y correspondencia en todas sus partes. Ella nos provee de habitaciones cómodas, y nos pone á cubierto de las vicisitudes é intemperie de las estaciones; y al mismo tiempo que ostenta los efectos del saber humano, así en la eleccion como en el órden de los materiales que componen un edificio, nos hace ver tambien que en el corazon del hombre está inoculado un germen de sabiduría que no necesita sino de desarollarse, para producir los mejores y mas saludables efectos intentados por el Autor Supremo.

La masonería especulativa nos enseña á someter nuestras pasiones, á obrar con rectitud, á usar bien de la lengua, á mantener el secreto y á practicar la caridad. Ella interviene con la religion de tal modo, que nos obliga á dar á Dios ese homenage racional, que hace á la vez nuestro deber y nuestra fe-

licidad. Ella lleva al contemplativo á observar con reverente admiracion las gloriosas obras de la creacion, inspirándole las mas sublimes ideas de las perfecciones de su divino Criador.

Crió Dios el mundo en seis dias, y en el sétimo descansó. Por esto nuestros antiguos consagraron el sétimo dia para cesar del trabajo, y lograr la oportunidad de contemplar las obras de la creacion, y adorar al Supremo Hacedor.

La astronomía comprende la doctrina sobre las esferas, y entra en esta seccion.

De los globos.

Los globos son dos cuerpos artificiales y esféricos, encuya superficie convexa, estan representados los paises, mares, y las otras partes de la tierra, la faz de los cielos, las revoluciones de los planetas, y otras particularidades.

La esfera en que estan delineadas las partes de la tierra se llama el *globo terrestre*, y la que representa las constelaciones y demas cuerpos celestes se llama el *globo celeste.*

Uso de los globos.

El grincipal uso de los globos, (fuera de servir de cartas para distinguir las partes esteriores de la tierra y la situacion de las fijas,) es para ilustrar y esplanar los fenómenos que resultan de la revolucion

anual, y diurna rotacion de la tierra al rededor de su eje. Ellos son unos nobles instrumentos, por cuyo ausilio el entendimiento se adelanta, y toma una idea tan clara y distinta de cualquier problema ó proposicion, que se halla en estado de resolverla. La contemplacion de estos cuerpos inspira al hombre un justo respeto á la divinidad, y á sus obras, y le anima al mismo tiempo al estudio de la astronomía, navegacion, geografía, y de las demas artes que dependen de estas, de todas las cuales la sociedad ha reportado ta grandes bienes,

Trátase tambien en esta seccion de los órdenes de arquitectura, de que será bueno dar una ligera descripcion.

Del órden en la arquitectura.

Llamamos órden en la arquitectura un sistema de combinacion de todas las partes, proporciones, y adornos de las colunas y pilastras; ó una regular distribucion de los vuelos de un edificio, que unidos con los de una coluna forman un todo bello y perfecto.

Su antiguedad.

El órden en la arquitectura es tan antiguo como la sociedad. Sabemos que cuando el rigor de las estaciones obligó á los hombres á buscar un asilo contra la intemperie, clavaron al efecto árboles, y

les cruzaron despues otros para sostener la cubierta. Las vendas, ó ligas con que ataban estos árboles acia los dos estremos, suministraron, dicen, la idea de base y capitel en las pilastras, resultando de tan simple é indirecto original el órden mas cultivado en la arquitectura.

Los cinco órdenes de esta ciencia estan clasificados así: Toscano, Dórico, Iónico, Corintio y Compuesto.

El Toscano.

Este es el mas simple de todos los cinco. Fue inventado en Toscana, de donde deriva su nombre. Su coluna tiene siete diametros de altura, y su capitel, base y entablamento llevan algunas molduras. La sencillez de la construccion de esta coluna la hace preferible donde quierá que los adornos se contemplan superfluos.

El Dórico.

Este, que es el mas llano y natural, como tambien el mas antiguo, fué inventado por los Griegos. Su coluna tiene ocho diametros de altura, y raras veces admite adornos en la base, ó en el capitel, á escepcion de algunas molduras. El frizo no obstante va distinguido con trífligos y métopas, sirviéndole aquellos de adorno. La sólida composicion de este

órden le da la preferencia en los edificios sólidos, y de una magestuosa simplicidad.

El Dórico es el mas proporcionado de todos los órdenes. Las varias partes de que se compone se fundan en la posicion natural de los cuerpos sólidos. En su primitiva invencion fue mucho mas sencillo que lo que está al presente. Despues que empezó á adornarse, tomo el nombre de Dórico; porque cuando se construia en su forma sencilla y natural se le daba el nombre de Toscano. De aquí es que el Toscano se coloca antes del Dórico por la semejanza á esta pilastra, en su estado primitivo.

El Jónico.

Tiene este el lugar medio entre los mas sólidos, y los mas delicados de los órdenes. Su coluna tiene nueve diametros de altura; su capitel lleva roleas, y su corniza dentellones. En esta pilastra se manifiesta á la vez el primor y la delicadeza. Su invencion se atribuye á los Jonios, como que el famoso templo de Diana era de este órden. Dícese haber sido formado por el modelo de una graciosa jóven de hermoso talle, y airosamente peinada, como para hacer un contraste con el órden Dórico formado por el modelo de un varon fuerte y robusto.

El Corintio.

Este es el mas rico de todos los cinco y se le tie-

ne por la obra maestra del arte. La coluna tiene diez diametros de altura; su capitel se adorna con dos hileras de follage, y ocho roleas que sostienen el ábaco, y la corniza con dentellones y canecillos. Este órden es propio de los magníficos y soberbios edificios.

Invencion de este orden.

Calimaco, natural de Corinto inventó este órden, y una circunstancia notable dió á su invencion la primera idea.

Pasando casualmente Calimaco junto al sepulcro de una jóven; vió puesto sobre la raiz de un acanto un cesto de dijes cubierto con una losa, el cual habia sido dejado allí por la nodriz de aquella jóven. Como las ramas crecieron fueron rodeando el cesto hasta que llegaron á la losa que le cubria, y como no podian vencer el obstáculo, inflectida su direccion, volvian acia abajo, formando una graciosa figura, por la que eccitado Calimaco hubo de sentarse y tratar de imitarla. Representó el cesto en la base del capitel, en el ábaco la losa, y en las roleas las hojas encorvadas de la planta.

El Compuesto.

Este es una imitacion de los otros, ideada por los Romanos. Su capitel lleva los dos cordones de hojas del Corintio, y las roleas del Jónico. Su coluna

es bocelada como la del dórico y toscano; tiene diez diametros de altura, y la corniza lleva dentellones y canecillas. Esta pilastra es propia de los edificios en que deben lucir á la vez la solidez, la elegancia y la belleza.

De la invencion del órden en la Arquitectura.

Los antiguos órdenes de arquitectura tenidos en veneracion por los masones no son mas que tres: Dórico, Jonico, y Corintio, los mismos que fueron inventados por los Griegos. A estos añadieron los Romanos dos, que son el toscano, que hicieron ellos hicieron mas simple que el Dórico; y el compuesto, que era mas ornamental, sino mas bello que el Corintio. Entre tanto solo los tres primeros son esencialmente diversos, y presentan un carácter peculiar. Los dos restantes no tienen sino lo que han tomado de los otros, y su diferencia es puramente accidental. El toscano es el Dórico en su primitivo estado, y el compuesto es el corintio enriquecido del Jonico. A los Griegos pues, y no á los Romanos debemos lo que hai de grande, noble y distinto en la arquitectura.

De los cinco sentidos de la naturaleza hnmana.

Sigue inmediatamente en esta seccion un análisis de las facultades humanas, entre las cuales los cin-

co sentidos llaman con particularidad nuestra atencion. Estos son oir, ver, sentir, oler y gustar.

Oir.

Es aquel sentido por cuyo medio distinguimos los sónidos, y podemos gozar de los encantos todos de la música. El nos hace sentir los placeres de la sociedad; y nos pone en estado de comunicarnos mutuamente nuestros pensamientos, é intenciones, nuestros designios y deseos; y de desplegar todo el poder y energía de nuestra razon.

El sabio y benéfico autor de la naturaleza quiso por la formacion de este sentido, destinarnos á formar sociedad, y á que en ella recibiesemos unos de otros la mayor parte de nuestros conocimientos. Este el fin que tuvo en habernos adornado de este sentido, el cual por medio del desenvolvimiento de nuestras facultades sirve de complemento á nuestra felicidad.

Vér.

Este sentido nos hace distinguir los objetos, y en un momento sin cambiar de lugar ni situacion vemos ejércitos formados, soberbios monumentos, y toda esa agradable variedad que nos ofrece la perspectiva de la naturaleza.

Este sentido fija nuestro rumbo en medio del raso oceano; por su ausilio atravesamos el globo de la tierra, determinamos su figura y dimensiones, y de-

lineamos cualquiera de sus partes: con él medimos los orbes planetarios, y hacemos nnevos descubrimientos en la esfera de las fijas; y aun mas: él nos da el temperamento, afectos, y pasiones de las personas que nos rodean en los momentos mismos que ellas traten de ocultarlos; de suerte que aunque la lengua pueda aprender la simulacion y el engaño, el semblante patentizará la ficcion al ojo que sabe dicernir. Finalmente los rayos de luz que hacen el ministerio á este sentido, son la parte mas asombrosa de la creacion animada, y hacen el ojo un objeto singular de admiracion.

La vista es la mas noble entre todas las demas facultades. La estructura del ojo y de sus partes accesorias convencen el prodigioso esfuerzo de la naturaleza en disponer sus diversas mociones interiores y esteriores; al paso que la variedad prodigiosa que se observa en los ojos de los diferentes animales, proporcionada á los varios fines de la vida, nos hace ver claramente que este órgano es la obra maestra entre todas las producciones de la naturaleza.

Sentir.

Este es el sentido por cuyo medio distinguimos las diferentes cualidades de los cuerpos; tales como el calor, frio, dureza, blandura, aspereza, suavidad, solidez, movimiento y estension. *Oir*, *vér* y *sentir*,

son los tres sentidos que se juzgan peculiarmente esenciales entre los masones.

Oler.

Por este sentido distinguimos las olores cuyas varias clases llevan al alma diferentes impresiones. Los cuerpos animales y vegetales, é indudablemente todos los demas espuestos á la accion del aire, exalan continuamente una multitud de efluvios los mas sutiles así en el estado de vida y vegetacion, como en el de fermentacion y putrefaccion. Estos efluvios introducidos junto con el aire, por las ventanas de la nariz, son los medios por donde el olfato percíbe todos los cuerpos. De aquí aparece evidentemente el designio del criador, en haber colocado este órgano dentro del canal por donde el aire va continuamente á la respiracion.

Gustar.

Por este sentido hacemos eleccion de nuestros alimentos. Su órgano guarda la entrada del conducto por dónde ellos pasan, así como guarda el del alfato la del canal de la respiracion. Por la situacion de estos dos órganos aparece que la naturaleza los destinó para dicernir los alimentos saludables de los nocivos. Todo lo que entra en el estómago debe sufrir el escrutinio del gusto, y por él podemos distinguir las alteraciones que reciben esos mismos

cuerpos en las diversas composiciones del arte, coccion, química, farmacia &c.

El gusto y el olfato estan inseparablemente unidos: pero el género de vida poco natural que se lleva por lo comun en la sociedad, ha venido á inhabilitar estos sentidos en una gran parte de sus funciones.

Todos nuestros conocimientos dependen del alma; ¿que objeto pues habrá mas digno de la investigacion de los masones? Las disecciones y observaciones anatómicas nos dan á conocer el cuerpo animal; pera solo la anatomía del alma nos puede llevar al descubrimiento de sus facultades, y principios.

Para compendiar el todo de esta economía trancendental de la bondad divina para con el hombre, añadirémos, que la memoria, la imaginacion, el gusto, el discurso, la percepcion moral, y todas las facultades activas del alma nos presentan un cámpo ilimitado para investigaciones filosóficas, bien difíciles al alcance de los hombres, y llenas de misterios conocidos solamente por la naturaleza y su Criador, á quienes nosotros, y todos los demas hombres debemos el ser, la conservacion, y todos los bienes de que gozamos.

De las sete artes y ciencias liberales.

Entran luego en esta seccion las siete artes y ciencias liberales, de las que darémos aquí una sucinte esplanacion.

Gramática.

La gramática enseña la justa distribucion de las palabras segun el idioma, ó dialecto de cada pueblo ó nacion. De ella nace esa eccelencia de pronunciacion, que nos hace hablar ó escribir una lengua con exactitud, conforme á la razon y uso correcto.

Retórica.

Esta nos da la copia y afluencia para hablar sobre cualquier materia, no solo con propiedad, sino tambien con todas las ventajas de la fuerza y de elegancia. Ella nos instila el modo de cautivar al que nos escucha, con el nervio del argumento y la valentía de la espresion, sea que supliquemos ó exortemos, sea que amonestemos ó aplaudamos.

Lógica.

La lógica no enseña á guiar discretamente nuestra razon en el conocimiento general de las cosas, dirigiendo nuestro entendimiento en la investigacion de la verdad. Consiste esta en formar una serie regular de argumento, por medio de la cual inferimos, deducimos y concluimos segun las premisas asentadas, ó concedidas. Aquí se emplean á la vez las potencias ó facultades de concebir, juzgar,

razonar y disponer ; las cuales son llevadas naturalmente por una continua gradacion hasta que se llegue al punto en que la cuestion termina.

Aritmética.

Esta enseña las potencias y propiedades de los números, sirviéndose para esto de letras, tablas, figuras é instrumentos. Por esta ciencia hallamos cualquier número determinado, cuya relacion ó afinidad con otro esta ya conocida.

Geometría.

La geometría trata de la naturaleza de la magnitud en general, en la que se consideran longitud, latitud y profundidad ; pasando del punto á la línea, de la línea á la superficie, y de esta al sólido.

Punto es una figura sin dimensiones, ó una parte indivisible del espacio.

Línea es un punto continuado, y una figura que solo tiene una estension, á saber, longitud.

Superficie es una figura de dos dimensiones, á saber : longitud y latitud.

Sólido es una figura de tres dimensiones, á saber: longitud, latitud y profundidad.

Ventajas de la geometría.

Por medio de esta ciencia, el arquitecto se hace ca-

paz de levantar sus planes, y ejecutar sus diseños; el general forma y ordena sus escuadrones; el ingeniero toma los puntos militares; y el geografo nos da las dimensiones del mundo, delineando los mares, é indicándonos con especialidad las divisiones de los imperios, reinos y provincias. Con su ausilio tambien fija el astrónomo sus observaciones, determina la duracion de los tiempos y de las estaciones, de los años y de los ciclos: ultimamente la geometría es el fundamento de la arquitectura, y la raiz de las matemáticas.

Música.

La música nos enseña el arte de formar de muchas consonancias una harmonía deleitable, por medio de una matemática y proporcional distribucion de los sonidos grave, agudo y misto. Este arte, por una serie de esperiencias ha venido á calificarse de ciencia demostrativa en cuanto á los tonos é intérvalos del sonido. Sus especulaciones se ocupan de la naturaleza de la concordancia y discordancia, enseñándonos por medio de números la proporcion que hai entre ellas.

Astronomía.

Es aquel arte divino que nos da á lér en las magníficas páginas del hemisferio celeste, la sabiduría, el poder y la belleza del Omnipotente. Ayudados

de la astronomía, observamos los movimientos, medimos las distancias, tomamos las magnitudes, y calculamos los periodos y los eclipses de los cuerpos celestes. Ella nos enseña el uso de los globos, el sistema del mundo, y las leyes primitivas de la naturaleza. El estudio de esta ciencia nos hace palpar en la admirable máquina del mundo señales irrefragables de sabiduría y de bondad; y descubrir por entre las obras de la creacion al supremo autor de toda ella.

Ventajas morales de la geometría.

La geometría; la primera y mas noble de todas las ciencias, es la base sobre que se ha erigido el edificio de la masonería. Por la geometría podemos penetrar en los ocultos senos de la naturaleza, y rastrear sus mas profundos recesos: ella nos descubre el poder, la sabiduría y la bondad del grande Artifice del universo, y nos lleva á observar con placer las proporciones que ligan las diversas partes de esta asombrosa máquina. Ella nos enseña el modo con que los planetas describen sus órbitas en sus diversas revoluciones, y el retorno de las estaciones, y la variedad de ecenas que cada una de ellas ofrece á nuestra vista. Aquí nos vemos rodeados de inumerables mundos fabricados todos por el mismo Divino Artista, rodando en el inmenso espacio, y conducidos por las mismas leyes infalibles de la naturaleza.

Una ligera observacion de la naturaleza y de sus bellas proporciones, determinó desde luego al hombre á imitar en algun modo este plan divino, y á hacer de la simetría y del órden el principal objeto de sus estudios. Estos nobles esfuerzos elevaron la sociedad, é hicieron nacer en su seno las ciencias y las artes. El arquitecto empezó sus diseños, y estos primeros planes, perfeccionados por el tiempo y la esperiencia, abortaron esas obras que son la admiracion de los siglos.

La decadencia del tiempo, la grosera mano de la ignorancia, y las devastaciones de la guerra, han arruinado una multitud de preciosos monumentos de la antigüedad, en que se habian empleado los mayores esfuerzos del ingenio. El templo mismo de Salomon, esta grande y magnífica obra en que trabajaron los mas celebrados artistas, no pudo escapar á las horribles devastaciones de la barbarie. Entre tanto la masonería ha sobrevivido á todo. El *oido atento* recoge los sonidos de la *lengua instruida*, y los misterios de la masonería se colocan á salvo en el repositorio de los *pechos fieles*.

Las herramientas y utensilios de la arquitectura se escogen por la fraternidad para gravar en la memoria sabios y juiciosos pensamientos, y por este medio los dogmas de nuestra institucion se transmiten ilesos por la sucesion de los siglos.

Tal es el fin de las dos secciones de la segunda lectura, que junto con la ceremonia usada al abrir y cerrar la logia, comprende todo lo concerniente al

segundo grado de la masonería. Esta lectura contiene un sistema regular de ciencia, demostrada por principios los mas luminosos, y establecida sobre fundamentos los mas sólidos.

Aviso para la iniciacion en el segundo grado.

Hermano:

Viendoós acendído al segundo grado de la masonería os congratulamos en vuestra promocion. Las dotes interiores del hombre, y no las esteriores, son las que llaman la atencion de la masonería. A proporcion del adelantamiento que haceis en los conocimientos, aprovecharéis tambien en el comercio social.

Seria superfluo compendiaros aquí los deberes que estais obligado á desempeñar; ó detenernos sobre la necesidad de la mas estrecha adhesion á ellas; puesque vuestra propia esperiencia es la que debe dar á todo esto la debida importancia.

Debeis sostener con el mayor empeño nuestras leyes y reglamentos, y poner la mayor vigilancia en que se practiquen debidamente. Jamas paliaréis las faltas de vuestros hermanos; sino que en la decision sobre la infraccion de nuestras reglas, deberéis juzgar con candor, amonestar con dulzura, y reprender con justicia.

El estudio de las artes liberales, este ramo precioso de educacion tan eficaz á pulir y cultivar el entendimiento, es una de las recomendaciones que

ocupará vivamente vuestra atencion, dando entre aquellas la preferencia á la geometría, que es la base de nuestro arte. La geometría ó masonería, (términos sinónimos en su orígen) es de una naturaleza moral y divina, y se halla enriquecida con un caudal utilísimo de conocimientos, que al paso que prueban las propiedades admirables de la naturaleza demuestran tambien las mas importantes verdades de la moral.

El modo regular con que os habeis conducido hasta aquí es el que os ha merecido el honor que hoi os conferimos ; y el nuevo carácter que os califica será sostenido por nuestra conducta, siempre conforme á los principios de la órden, perseverando, como esperamos, en la práctica de toda virtud recomendable.

Tal es la naturaleza de vuestros deberes, como compañero, y á ellos quedais ligado por los vínculos mas sagrados.

CAPITULO X.

Observaciones sobre el tercer grado.

De esta clase se escogen los que deben gobernar las corporaciones regulares de masones en los tres

primeros grados : y solamente de aquellos que son capaces de dar instruccion, podemos esperar recibirla. La lectura de este grado, considerada separadamente de las obligaciones y ceremonias pertenecientes al de maestro presidente ó pasado, esta dividida en tres secciones.

De la primera seccion.

La ceremonia de la iniciacion en el tercer grado se especifica con particularidad en este ramo de la lectura, y se dan en él muchas instrucciones útiles.

Es tal la importancia de esta seccion, que podemos decir francamente, que el que no este impuesto en ella está malamente calificado para obrar como director, ó gobernador de la obra.

Durante las ceremonias se introduce el siguiente pasage de la Escritura :

Eclesiast. XII. v. 1—7.

Acuérdate ahora de tu criador en los dias de tu juventud, mientras que los dias malos no llegan, ni los años traen la noche, en que dirás : yo no tengo placer en ellos ; miéntras que el sol ó la luz, ó la luna, ó las estrellas no se obscurezcan, ni las nubes vuelvan despues de la lluvia ; en el dia en que los que sostienen la casa, temblarán, y los hombres fuertes se agobiarán, y los molenderos cesarán, porque son pocos, y los que miran afuera por las ventanas,

quedarán en tinieblas, y se cerrarán las puertas en las calles, cuando el sonido del que muele es bajo, y se levantará este á la voz de un pájaro, y todas las hijas de la música serán llevadas en silencio. Cuando tambien habrá temores en el camino, y el almendro florecerá, y el saltaren será una carga, y el deseo se frustrará: porque el hombre va á su larga casa, y los plañidores van por las calles: ó se romperá, para siempre la cuerda de plata, y la taza de oro será quebrada, ó el cantaro se romperá junto á la fuente, ó la rueda junto á la cisterna. Entónces el polvo volverá á la tierra, como antes era; y el espíritu volverá Dios que fue el que le dió.

Las herramientas del trabajo de un maestro, que se esplican en esta seccion, son indistintamente todos los instrumentos de albañilería, pero con especialidad la *llana*.

La *llana* es un instrumento usado por los albañiles para estender la liga ó argamasa que une el edificio; mas nosotros como libres y aceptados masones somos enseñados á usar de ella para el noble y glorioso designio de estender la liga del *amor fraternal;* esa liga que nos une en una sagrada congregacion, ó sociedad de amigos y hermanos, entre quienes jamas debe haber otra emulacion que aquella noble que estimula á trabajar mejor y con mas propiedad.

De la segunda seccion.

Esta seccion recita las tradiciones históricas de la órden, y ofrece á la vista una pintura acabada de la mayor importancia á la fraternidad. Ella presenta egemplos de virtud, fortaleza, é integridad raras veces imitados, y nunca eccedidos en la historia del hombre.

Oracion para elevar á un hermano, al grado sublime de maestro mason.

Tu, ó Dios! conoces cuando nos sentamos y levantamos, y entiendes desde lejos nuestros pensamientos. Protégenos y defiéndenos de las intenciones dañadas de nuestros enemigos, y sosten nuestra debilidad en las aflicciones y pruebas que nos esten destinadas mientras viajamos por este valle de lágrimas. El hombre nacido de una muger, vive pocos dias, y lleno de trabajo. El brota como una flor, y se quiebra; el se escapa como una sombra, y jamas perseverá. Viendo que sus dias son limitados, el número de sus meses está contigo, tu has señalado sus términos, que él no puede pasar; apártate de él para que pueda descansar hasta que cumpla su dia. Porque, esperanza hai en el árbol que se cortó, de que brotará de nuevo, y que su tierno pimpollo no dejará de crecer; pero el hombre muere, y no parece mas; sí; el hombre entrega su espíriru, y

¿donde está él? Como las aguas se pierden en la mar, y la onda cae y se seca, asi el hombre se echa y no se levantará mas hasta que los cielos ya no esten. Entretanto, O Señor! ten piedad con los hijos de tu creacion, consuélalos en el tiempo del trabajo, y sálvalos con una salvacion eterna. Amen. Asi sea.

De la tercera seccion.

La tercera seccion ilustra ciertos emblemas geroglificos, inculcando al mismo tiempo muchas lecciones útiles á fin de estender los conocimientos, y promover la virtud.

En este ramo de la lectura se toman en consideracion muchas particularidades relativas al templo de Salomon.

La construccion de este grande edificio fué administrada con notables circunstancias. Sabemos por Josefo, que aunque se gastaron siete años en la edificacion en todo este tiempo jamas llovió durante el día, para que los obreros no interrumpiesen sus trabajos: y de la historia sagrada consta, que jamas se oyó golpe de hacha, ó de martillo en todo el tiempo que se estuvo edificando.

Reposaba esta famosa fábrica sobre mil cuatrocientas y cincuentitres colunas, y dos mil novecientas y seis pilastras del mas fino mármol de Paros. Empleáronse en este edificio tres grandes maestros; tres mil y trecientos maestros, ó inspectores de la obra: ochenta mil compañeros, y setenta mil apren-

dices, ó cargueros. Todos estos fueron clasificados y distribuidos por la sabiduría de Salomon de tal modo, que ni la envidia, ni la discordia ni la confusion pudieron entrar á interrumpir la paz universal que reinaba en el mundo en esta interesante época.

La Marmita del incienso

Es un emblema de un corazon puro, que para Dios es siempre un sacrificio aceptable ; y así como este vaso brilla y mantiene un hervoroso calor, así deben nuestros corazones arder siempre en afectos de gratitud acia el grande y benéfico autor de nuestra existencia por los muchos y varios beneficios, y consuelos de que gozamos.

La colmena de Abejas.

Es un emblema de la industria, y recomienda la práctica de esta virtud á todos los seres criados desde el mas alto serafin del cielo, hasta el mas despreciable reptil del polvo. El nos enseña que pues hemos venido al mundo como unos seres racionales, é inteligentes, debemos ser siempre industriosos ; y no sentarnos contentos mientras que nuestros semejantes que nos rodean estan necesitados, pudiendo nosotros sin inconveniente aliviarlos.

Cuando echamos una medida sobre la naturaleza, observamos al hombre en su infancia, mas inútil é

indigente que la creacion bruta: el yace por muchos dias, meses y años en un estado de languidez, que le hace incapaz de provér á su subsistencia, de guardarse contra los ataques de las fiéras del campo, y aun de libertarse por si mismo de la inclemencia del tiempo.

El gran criador del cielo y de la tierra hubiera querido hacer al hombre independiente de todos los otros seres; pero no quiso; porque siendo la dependencia uno de los mas fuertes vínculos de la sociedad, criados los hombres con esta dependencia recíproca para su proteccion y seguridad, hallan ellos mejor oportunidad para llenar los deberes que les imponen la amistad, y el mutuo amor. Así, el hombre ha sido formado para hacer una vida activa y social, que es la parte mas noble de las obras de Dios; y aquel que se desestimara tanto que llegara á no querer aumentar el fondo comun de los conocimientos y del ingenio, podria juzgarse un *Zangano* en la colmena de la naturaleza, un miembro inútil á la sociedad, é indigno de la proteccion de los masones.

El Libro de las constituciones guardado por la Espada del Cubridor

Nos recuerda que debemos siempre ser vigilantes y precavidos en nuestros pensamientos, palabras y acciones, particularmente delante de los enemigos de la masonería; trayendo siempre en la

memoria estas virtudes verdaderamente masónicas, *silencio*, y *circunspeccion.*

La Espada acestando á un corazon desnudo

Demuestra que la justicia nos alcanzará tarde, ó temprano; y que aunque nuestros pensamientos, palabras y acciones puedan ocultarse á los ojos del hombre, sin embargo, aquel

Ojo que todo lo ve,

A quíen obedecen Sol, Luna y Estrellas, y bajo cuyo vigilante cuidado los cometas absuelven sus estupendas revoluciones, penetra los mas recónditos senos del corazon humano, y nos recompensará segun nuestros méritos.

El Arca y el Ancòra

Son emblemas de una esperanza bien fundada, y de una vida bien empleada. Ellas son significativas de esa arca divina que nos conduce salvamente por este mar tempestuoso de miserias, y de esa Ancora que nos hara fondear en un puerto pacífico donde el malvado cesará de turbarnos, y la fatiga hallará descanso.

*El Problema Cuarentisiete de Euclides.**

Esta fue una invencion de nuestro antiguo amigo y hermano el gran Pitagoras, quien en sus viages por la Asia, Africa, y Europa fue iniciado en varios órdenes de sacerdocio, y elevado al grado sublime de maestro mason. Este sabio filósofo enriqueció su alma con un tesoro general de conocimientos de las cosas, y con especialidad en la geometriá, ó masonería. Sobre esta materia descubrió él muchos problemas, y teoremas, y entre ellos fué este el mas distinguido, cuyo hallazgo le hizo esclamar en medio del gozo de su corazon. *Eureká!* que en Griego significa *lo he hallado;* y por cuyo descubrimiento dicen que sacrificó un hecatombe. Esto enseña á los masones á ser amantes generales de las ciencias y de las artes.

La Ampolleta

Es un emblema de la vida humana. Ved cuan suavemente corre la arena, y con que ligereza es llevada nuestra vida acia su fin! No podemos ver sin asombrarnos las pequeñas particulas que contiene esta maquinílla, pasando casi imperceptiblemente, y

*Teorema.—En cualquier ángulo rectángulo el cuadrado descrito sobre el lado que subtiende el ángulo recto, es igual á los cuadrados descritos sobre los lados que contienen el mismo ángulo recto.—Euclides, lib. 1. propos. 47.

sin embargo en el corto espacio de una hora todas se han agotado. Así se acaba el hombre! hoi estiende las verdes ojas de la esperanza, mañana florea y se carga de pingües y honoríficos frutos; al dia siguiente viene una helada que quema su vástago, y cuando el cré que su grandor va creciendo, cae como las hojas en el otoño, para enriquecer á nuestra madre la tierra.

La Guadaña

Es un emblema del tiempo que corta el hilo frágil de la vida, y nos precipita en la eternidad. Ved, que estrago hace la guadaña del tiempo en la raza humana! Si por casualidad escapamos de los inumerables males que rodean nuestra niñez y juventuz, y llegamos con salud y vigor á la edad viril, al fin debemos ser cortados mui pronto por la guadaña del tiempo que todo lo devora, y llevados á aquella tierra á donde han ido nuestros padres adelante de nosotros.

Los tres escalones

Delineados por lo comun en la alfombra del maestro, son emblemas de las tres principales jornadas de la vida humana, á saber, juventud, virilidad, y vejez. En la juventud como entrados aprendices debemos ocupar el tiempo en adquírir conocimientos útiles: en la virilidad como compañeros debemos

aplicar nuestros conocimientos al desempeño de nuestros deberes para con Dios, para con el projimo, y para con nosotros mismos; y de este modo en la vejez podemos como maestros masones gustar de las felices reflexiones que produce una vida bien empleada; y morir en la esperanza de una gloriosa inmortalidad.

Aviso para la iniciacion en el tercer grado.

Hermano:

Vuestro zelo por la institucion del masonismo, el progreso que habeis hecho en los misterios, y vuestra conformidad con nuestras reglas, nos han presentado vuestra persona como un objeto digno de nuestro favor y aprecio.

Ahora os veis ligado por deber, por honor y por gratitud á ser fiel á vuestra confianza; sostener en todo caso la dignidad de vuestro carácter; y promover de palabra y por ejemplo la obediencia á los dogmas de la órden.

Por el carácter de maestro mason os hallais autorizado para corregir los errores é irregularidades de vuestros hermanos disidentes, y precaverlos contra la infraccion de la fidelidad. Conservar pura la reputacion de la fraternidad debe ser vuestro mas constante empeño; y á este fin es de vuestra obligacion recomendar á vuestros inferiores la obediencia y la sumision, la cortesía y afabilidad á vuestros iguales, y á vuestros superiores la bondad y la

condecendencia. Debeis inculcar siempre una general benevolencia, y por la regularidad de vuestra propia conducta, dar el mejor ejemplo de proceder á los ménos instruidos. Debeis cuidar con esmero el conservar los antiguos límites de la órden confiados á vuestra vigílancia, y jamas permitir que se infrinjan, y no tolerar la mas pequeña deviacion de los usos y costumbres establecidos en la fraternidad.

Vuestra virtud, honor y reputacion estan nteresados en sostener con dignidad el carácter que ahora llevais. Ningun motivo pues os haga departir de vuestro deber, violar vuestros votos, ó hacer traicion á vuestra confianza. Sed integro y fiel, imitando el ejemplo de ese celebrado artista, á quien representais esta noche. Así os hareis mas y mas digno del honor que os hemos conferido, y merecedor de la confianza que en vos hemos depositado.

CAPITULO XI.

Observaciones sobre el cuarto grado, ó grado de Maestro de Marca.

Este grado de la masonería no fue ménos útil en su original institucion, ni en sus efectos ménos benéfico al género humano, que los que le preceden.

Por la influencia de este grado cada obrero de

los que trabajaban en la ereccion del templo de Salomon era conocido, y distinguido por el Primer Gran Zelador.

Por sus efectos, se impidieron el desorden y la confusion que eran de esperarse de la ejecucion de tan vasta y estraordinaria empresa; y no solamente se distinguian los artífices, que eran ochenta mil en número, sino que tambien se dicernia con la mayor precision y facilidad el trabajo de cada uno. Si se hallabsn algunos defectos, por medio del ausilio de este grado los inspectores podian dar con el Obrero defectuoso; á fin de poder remediar la falta sin injuriar el crédito, ni disminuir el premio de los industriosos y fieles en el arte.

Aviso que debe lerse en la apertura de la logia.

Dejad pues hermanos á un lado toda malicia, dolo, hipocresía, envidia, y malas palabras.

Si así es, vosotros habeis gustado que el señor es agradable para los que vienen como á una piedra viva, reprobada ciertamente por los hombres, pero escogida por Dios y preciosa en si misma; vosotros tambien, como piedras vivas erigid un edificio espiritual, y un sacerdocio sagrado para elevar a Dios sacrificios aceptables.

Para tanto la escritura dice: He aquí, yo pongo en Sion, para fundamento una piedra probada, una piedra angular, fundamento seguro; aquel que creyere no pasará de prisa por junto á ella. A voso-

tros pues, que creis os toca este honor; y aun para aquellos que son desobedientes, la piedra que reprobaron los edificadores, esa misma ha formada la cabeza del ángulo.

Hermanos esta es la voluntad de Dios, que por medio de vuestras buenas obras pongais silencio á la ignorancia de los necios. Como que sois libres, sin hacer de vuestra libertad una capa de malicia, sino como siervos de Dios. Honrad á todas los hombres, amad la fraternidad, y temed a Dios.

Observaciones sobre la cuarta lectura.

De la primera seccion.

La primera seccion esplica el modo de convocar y abrir una logia de maestro de marca. Ella enseña las diversas estasiones y deberes de los respectivos oficiales, recapitulando la ceremonia misteriosa para la introduccion de un candidato.

En esta seccion se aducen por ejemplo la regularidad y buen órden que observaron los artífices en el Monte Líbano y en las llanuras de Seredath; terminando por una hermosa manifestacion del modo con que se originó uno de los principales sucesos, que caracterizan este grado.

De la segunda seccion.

En esta segunda seccion el maestro de marca es particularmente instruido en el orígen é historia de

este grado, y de la indispensable obligacion en que está constituido de estender su mano al ausilio de un digno hermano indigente, hasta cierto y especificado punto.

Hácense en ella notar los progresos hechos en la masonería, y con especialidad en el reinado de Salomon; el número de artistas empleados en la fábrica del templo de Jerusalen, espresando los privilegios de que ellos gozaron; manifiestase el modo de compensar el mérito, y de castigar el delito; y se denominan las señales de distincion que se conferian á nuestros antiguos hermanos como sobresalientes premios.

En el curso de la lectura se aducen y esplanan los siguientes testos de la Escritura.

Apocalips. de S. Juan, II. 17.

A aquel que sobreviniere se dará á comer del maná oculto, y se dará una piedra blanca, y en la piedra, escrito un nuevo nombre que ningun hombre conoce, salvo aquel que le recibe.

2. *Paralipom. II.* 16.

Y nosotros sacarémos madera del Líbano, cuanta tu necesites, y te la llevarémos en flotas por el mar hasta Jope, y tu la llevarás á Jerusalen.

Psalm CXVIII. 22.

La piedra que reprobaron los edificadores, viene á ser la piedra del remate del ángulo.

Math. XXI. 42.

¿ No habeis vosotros leido jamas en las escrituras: La piedra que los edificadores desecharon viene á ser la cabeza del ángulo ?

Marc. XII. 10.

Y no habeis leido vosotros esta escritura: La piedra que reprobaron los edificadores, vino á ser la cabeza del ángulo ?

Luc. XX. 17.

Que es pues lo que esta escrito: La piedra que los edificadores desecharon vino á ser la cabeza del ángulo ?

Act. IV. 11

Esta es la piedra que fué abandonada por vosotros edificadores, que ha venido á ser la cabeza del ángulo.

Apocalips: CXI. 13.

El que tiene oido para oir oiga.

Ezechiel, XLIV. 1—3—5.

Entonces él me retiró por el camino de la puerta del santuario esterior que mira al oriente, y fué cerrada aquella puerta. Entonces el señor me dijo: Esta puerta estará cerrada, no se abrirá y ningun entrará por ella, porque el señor, el Dios de Israel ha entrado por ella, por esto ella estará cerrada. Ella es para el príncipe; el príncipe se sentará en ella á comer pan delante del señor; el entrará por el camino del pórtico de esta puerta, y saldrá por el camino de este mismo pórtico. Y el señor me dijo: Hijo del hombre, observa, y mira con nueve ojos, y oye con nueve orejas todo lo que te digo concerniente á las ordenanzas de la casa del señor, y á todas las leyes de ella; marca bien la entrada de la casa con todo lo que queda á la vista del santuario.

Las herramientas del trabajo de un maestro de marca son el *cincel* y el *mazo*.

El cincel demuestra moralmente las ventajas de la disciplina, y de la educacion. El alma como el diamente en su original estado es ruda, y tosca; mas así como el efecto del cincel sobre la capa esterior hace ver luego las bellezas del diamante, así tambien la educacion descubre las ocultas virtudes del alma,

y las saca para ordenar el gran campo de la materia y del espacio, para desenvolver los ápices de los conocimientos humanos, y nuestros deberes para con Dios y el hombre.

El *mazo* nos enseña moralmente á corregir las irregularidades y reducir á los hombres á su propio nivel; de suerte que por una conducta pacífica el hombre aprende en la escuela de la disciplina á vivir contento. Lo que es el mazo para el obrero, es la razon ilustrada para las pasiones: ella abate la ambicion, deprime la envidia, modera la ira, y fomenta las buenas disposiciones, de donde nace entre los buenos masones aquel bello orden,

Que ni dar, ni destruir puede la tierra,
Y que el gozo y la paz del alma encierra.

Aviso que debe hacerse á un candidato promovido al Cuarto Grado.

Hermano:

Yo os congratulo por haberseós juzgado digno de ser promovido á este honroso grado de la masonería. Permitidme imprimir en vuestra alma, que vuestra asiduidad debe siempre conmensurarse con vuestros deberes, los que á cada paso que avanzais en la masonería se hacen mas estensivos.

La estasion á que os hallais promovido traerá sobre vos no solo los ojos escudriñadores del mundo, sino tambien los de aquellos hermanos vuestros que aun no han llegado á este grado. Todo saldrá

justificado esperando que vuestra conducta será tal que pueda, y aun deba imitarse.

Bajo el honroso carácter de maestro de marca es de vuestro particular cuidado y obligacion el procurar que vuestra conducta en la logia y entre vuestros hermanos sea tal, que sufra la prueba de la escuadra del gran inspector, y que no seais desechado como el trabajo imperfecto de los negligentes é infieles de los antiguos tiempos, y arrojado á un lado como inútil para ese edificio y casa espiritual, que sin el trabajo de las manos durará para siempre en los cielos.

Siendo tal vuestra conducta, aunque las desgracias os asalten, aunque os abandonen los amigos, aunque la envidia despedaze vuestro buen nombre, y la malicia os persiga, podeis no obstante confiar que entre los maestros de marca hallaréis amigos que os ausilien en vuestros infortunios, y os consuelen en vuestras aflicciones. Siempre debeis llevar en vuestro corazon como un consuelo contra todos los golpes de la fortuna, y que os anime á esperar mejor suerte que *la piedra que reprobaron los edificadores* (porque no conocian *su merito*) *vino á ser la principal piedra del ángulo.*

Antes de cerrar la logia se recita la Parábola siguiente.

Matt. XX. 1—16.

Porque el reino de los cielos es semejante á un

hombre padre de familias que salió mui de mañana á ajustar trabajadores para su viña. Y habiendo concertado con los trabajadores darles un denario por dia, los envió á su viña. Y saliendo cerca de la hora de tercia, vió otros en la plaza que estaban ociosos, y les dijo: id tambien vosotros á mi viña, y os daré lo que fuere justo. Y ellos fueron. Volvió á salir cerca de la hora de sesta, y de nona, é hizo lo mismo. Y salió cerca de la hora de visperas, y halló otros que se estaban allí y les dijo: ¿Que haceis aquí todo el dia ociosos? Y ellos le respondieron: porque ningun nos ha llamado á jornal. Diceles: id tambien vosotros á mi viña y al venir la noche dijo el dueño de la viña á su mayordomo: Llama á los trabajadores y págales su jornal comenzando desde los postreros hasta los primeros. Cuando vinieron los que habian ido cerca de la hora de visperas, recibió cada uno su denario. Y cuando llegaron los primeros creyeron que les darian mas: pero no recibieron sino un denario cada uno. Y tomándole murmuraban contra el padre de familias, diciendo: Estos postreros solo han trabajado una hora, y los has hecho iguales á nosotros, que hemos llevado el peso del dia y del calor. Mas él respondió á uno de ellos y le dijo: Amigo no te hago agravio: ¿No te concertaste conmigo por un denario? Toma lo que es tuyo, y vete: pues yo quiero dar á este postrero tanto como á ti. ¿No me es lícito hacer lo que quiero? Acaso tu ojo es malo, porque yo soi bueno? Así serán los postreros pri-

meros, y los primeros postreros, porque muchos son los llamados y pocos los escogidos.

La ceremonia de cerrar la logia en este grado, cuando es conducida con propiedad, es peculiarmente interesante. Ella sirve á fortificar las afecciones sociales, nos enseña lo que debemos á nuestros hermanos en particular, y en general á toda la familia del género humano, remunerando el mérito y premiando la industria.

CAPITULO XII.

Observaciones sobre el grado de Maestro Presidente, ó Maestro Pasado.

ESTE grado debe cuidadosamente ser estudiado y entendido por todos los maestros de una logia. El trata del gobierno de nuestra sociedad, y de las disposiciones de nuestros rectores, ilustrando las calidades que en ellos se requieren. El incluye la ceremonia de abrir y cerrar la logia en varios grados diferentes; como tambien las formas de instalacion y consagracion así de la gran logia, como de las logias particulares. Contiene las ceremonias de poner la piedra fundamental de los edificios publicos, las de los funerales, y dedicaciones, haciendo sobre ellas varias esplanaciones particulares.

Observaciones sobre la quinta lectura.

DE LA PRIMERA SECCION.

Del modo de constituir una Logia de Maestros Masones.

Cuando un número de maestros masones, que no sea ménos que siete, quieren formar una nueva logia, deben ocurrir á hacer la peticion á la gran logia del estado en que ellos residen haciendo presente: que ellos son libres aceptados masones, que son, ó han sido miembros de logias regulares; que deseando cordialmente la prosperidad de la fraternidad, quieren hacer sus mayores esfuerzos para promover y difundir los genuinos principios de la masonería; que por la conveniencia con respecto á los lugares de su morada, y por otras laudables razones, desean fundar una nueva logia en la villa, ciudad, ó pueblo de——la cual se llamará——que en consecuencia de esta determinacion, suplican por las letras, ó patente de constitucion facultándolos para reunirse como una logia legal, desempeñar los deberes de la masonería de un modo regular y constitucional, conforme á las formas originales de la órden, y á los reglamentos de la gran logia: que ellos han nombrado y recomiendan para primer maestro á A. B.; para primer zelador mayor á C. D.; y para primer zelador menor á F. G. para dicha logia: y que si la peticion se concede, ellos

prometen conformarse en un todo á las reglas de la gran logia.

Firmada esta peticion por siete regulares masones á lo ménos, y recomendada á las logias adyacentes al lugar en que vá á establecerse la nueva logia, se pone en manos del gran secretario, quien la presenta á la gran logia.

Si la peticion es aprobada por la gran logia, esta manda por lo regular que se libre la dispensacion firmada por el gran maestro, ó por su diputado, autorizando á los solicitantes para reunirse como una logia regular por cierto tiempo determinado.

En algunas jurisdiciones el gran maestro, ó el gran diputado de este se hallan respectivamente facultados para conceder dispensaciones segun les parezca, durante el receso de la gran logia.

Las logias que trabajan reunidas bajo las letras de dispensacion se consideran puramente como meros agentes de la gran logia; sus oficiales de presidencia no se cuentan en el rango de los maestros pasados; no tienen voz, ó voto en la gran logia; no pueden cambiar sus oficiales sin especial aprobacion de la gran logia; y en caso de cesacion, ó disolucion de dichas logias, los fondos, alhajas, y demas propiedades reunidas para las iniciaciones en los diversos grados pasan á la propiedad de la gran logia y se deben entregar al gran tesorero.

Despues que una logia ha cumplido el término prescrito en las letras de dispensacion, ocurre á la gran logia para el rescripto de constitucion. Con-

seguido este, queda dicha logia en posesion de sus propiedades, y de todos los derechos, y privilegios de las logias regularmente constituidas, por todo el tiempo que ella persevere conformándose á las constituciones de la masonería.

Despues de librado el diploma de constitucion por la gran logia, el gran maestro asigna el dia y la hora para pasar á constituir y consagrar la nueva logia instalar su maestro, zeladores, y demas oficiales.

Cuando el gran maestro en persona ejecuta la ceremonia, se dice que la logia está constituida en *amplia forma;* si es su gran diputado, en *debida forma;* y si es solamente una logia subordinada investida de esta facultad, la logia se llama constituida en *forma.*

Cuando las letras de constitucion deben ír á lugares tan distantes, que no permitan asistir á los grandes oficiales, el gran maestro libra un instrumento en escrito bajo su signatura y sello privado, á algun digno maestro actual, ó pasado, con plenos poderes para reunir, constituir, é instalar la nueva logia.

Ceremonia de constitucion y consagracion.

En el dia y hora señalados, el gran maestro y sus oficiales se congregan en un lugar oportuno, cerca de la logia que se ha de contituir, y abren la gran logia en los tres grados de la masonería.

Los oficiales de la nueva logia son examinados por el diputado del gran maestro, y despues se vuelven á su logia.

Despues la nueva logia envía con uno de sus miembros el siguiente mensage al gran maestro.

Venerabilísimo:

Los oficiales y hermanos de la logia de ——— que se hallan reunidos en ——— me han encargado de informaros, que la venerabilísima logia (ó el gran maestro) tuvo á bien concederles unas letras de dispensacion, con fecha de ——— el dia de ——— en el año de ——— autorizándolos para formar, y abrir una logia de libres aceptados masones en la ciudad, ó villa de ———; que desde aquel tiempo ellos se han reunido regularmente, y que han conducido los negocios de la masonería segun sus mejor habilidad; que habiendo sido aprobado sus procedimientos por la venerabilísima gran logia, ellos han obtenido un diploma de constitucion, y que en su virtud desean que su logia sea consagrada, y sus oficiales constituidos segun los antiguos usos y costumbres del arte; á cuyo fin se hallan congregados, y esperan la determinacion del venerabilísimo gran maestro.

Vuelve este mensagero á su logia, la cual se dispone á recibir la gran logia. Cuando se tiene noticia que todo esta preparado la gran logia marcha en procesion al salon de la nueva logia. El gran maestro recibe al entrar los grandes honores de parte de la nueva logia, cuyos oficiales ceden sus asien-

tos á los grandes oficiales yendo aquellos a colocarse á la izquierda segun el órden de sus estaciones.

Tómanse despues las cauciones necesarias, y á ecepcion de los maestros, y maestros pasados de logias, todos los demas reciben órden de retirarse hasta que el maestro de la nueva logia es colocado en la silla de Salomon.

Avisado oportunamente el gran maestro de ceremonias vuelve á introducir á los hermanos a salon, y todos toman sus lugares, ecepto los miembros de la nueva logia, quienes formando una procesion á un lado del salon van á saludar á su maestro. A proporcion que ellos se van acercando el gran maestro les dice: *Hermanos ved ahí vuestro maestro.* Al pasar estos le hacen la debida salutacion, y despues que todos han pasado, él se les reune y toma su lugar. Fórmase luego una gran procesion que se ordena de este modo:

Cubridor con una Espada Desnuda
Dos Ayudantes con Varas Blancas.
Aprendices.
Compañeros.
Maestros Masones.
Ayudantes.
Segundos Diáconos.
Primeros Diáconos.
Secretarios.
Tesoreros.
Zeladores Pasados.
Segundos Zeladores.

Primeros Zeladores.
Maestros Pasados.
Masones del Arco Real.
Caballeros del Templo.
Maestros de Logias.

La Nueva Logia.

Cubridor con una Espada Desnuda;
Ayudantes con varas Blancas;
Aprendices.
Compañeros.
Maestros Masones.
Diáconos.
Secretario y Tesorero:
Dos Hermanos Cargando la Logia.*
Zeladores Segundo y Primero.
Las Segradas Escrituras llevadas por el Miembro mas antiguo que no esté en Oficio.
Maestro.
Música.

La Gran Logia.

Gran Cubridor con una Espada Desnuda.
Grandes Ayudantes con Varas Blancas.
Un Hermano llevando una Vasija de oro con Grano.†
Dos Hermanos llevando Vasijas de plata una con Vino, y otra con Aceite.

* El pavimento. † Trigo.

Grandes Secretarios.
Gran Tesorero.
Una Hacha encendida llevada por un Maestro Pasado.
Un Maestro Pasado llevando las Sagradas Escrituras.
La Escuadra y el Compas llevados por dos Ayudantes con Varas.
Dos Hachas Encendidas llevadas por dos Maestros Pasados.
Clero y Orador.
Ordenes Toscano y Compuesto.
Ordenes Dórico, Jónico, y Corintio.
Grandes Ayudantes Pasados.
Diputados Grandes Maestros Pasados.
Grandes Maestros Pasados.
Los Globos.
Grandes Zeladores Segundo y Primero.
Venerabilísimo Dispútado Gran Maestro.
Maestro de la Logia mas Antigua con el Libro de las Constituciones.
Venerabilísimo Gran Maestro.
Grandes Diáconos formando una línea á siete pies de distantia á derecha é izquierda del Gran Maestro con Varas Negras.
Gran Portador de Espada con una Espada Desnuda.
Dos Ayudantes con Varas Blancas.

Toda la procesion se dirige á la Iglesia ó casa donde se debe hacer la funcion. Cuando el frente de la procesion llega á la puerta, se paran abriéndose á derecha é izquierda, vuelta la cara acia dentro, mientras que el gran maestro y los que le siguen pasando por enmedio entran en la iglesia.

Al frente del púlpito se erige una plataforma, provista de asientos para los grandes oficiales.

La biblia, la escuadra, el compas y el libro de las constituciones, se ponen sobre la meza al frente del gran maestro: la *logia* se coloca en el centro sobre la plataforma cubierta con cna tela blanca de seda ó lino, y rodeada de las tres hachas y vasijas del grano, vino, y aceite.

Sigue despues una pieza de música y se empiezan los oficios con una deprecacion. El gran capellan, ú otro señalado para esto, hace una oracion sobre el objeto y principios del instituto, á la cual sucede otra pieza de música.

El gran maestro de ceremonias lleva despues á los oficiales y miembros de la nueva logia á formarse al frente del gran maestro, y el diputado gran maestro le dirige el siguiente discurso.

Venerabilísimo:

Un número de hermanos debidamente instruidos en los misterios de la masonería, reunidos en los periodos señalados en virtud de la dispensacion que á este fin obtuvieron, desean que se les constituya en *logia regular*, conforme á los antiguos usos y costumbres de la fraternidad.

Su secretario entrega entónces el diploma y registros al maestro electo, quien los presenta al gran maestro.

El gran maestro examina los registros, y si los halla conformes, dice en alta voz.

Los registros aparecen legitimamente obtenidos, y quedan por lo mismo aprobados. Con el debido acuerdo la gran logia ha concedido á esta nueva logia una cédula confirmándola en los derechos y privilegios de *una logia regularmente constituida*, la cual cédula lera ahora el secretario.

Despues de leida la cédula el gran maestro dice:

Pasamos pues ahora, segun la antigua costumbre, á constituir á estos hermanos en logia regular.

Luego los oficiales de la nueva logia entregan sus alhajas é insignias á su maestro, el cual las presenta junto con las suyas al diputado gran maestro, y este al gran maestro, diciendo:

Venerabilísimo: Yo os presento al hermano..... á quien los miembros de la logia que ha de ser constituida, han elegido por su maestro.

El gran maestro pregunta á los hermanos que le eligieron si estan satisfechos de su eleccion (*ellos se inclinan en señal de que lo estan.*)

El maestro presenta entónces sus zeladores y demas oficiales, diciendo sus nombres y oficios. El gran maestro les pregunta si estan satisfechos con todos, y cada uno de ellos (*ellos se inclinan en señal de que lo estan.*)

Los oficiales y miembros de la nueva logia se

forman en la nave lateral, al frente del gran maestro, y los oficios de la consagracion se empiezan con una solemne música.

Ceremonia de la consagracion.

El gran maestro asistido por los grandes oficiales, y el gran capellan se forman en órden al rededor de la logia, que entónces estará descubierta, é inclinando todos devotamente la rodilla, se repite la primera cláusula de la oracion para la consagracion como sigue.

Grande Arquitecto del Universo! Formador y Gobernador de todos los mundos! dígnate bendecir desde tú celestial templo, desde el reino de la luz y de la gloria, todos los designios de nuestra presente asamblea.

Nosotros humillados, te suplicamos que ahora y siempre nos des la *sabiduría* en todas nuestras obras, la *fuerza* de alma en todas nuestras dificultades, y la *belleza* de la harmonía en todas nuestras comunicaciones.

Permitenos Tu, ó Autor de la luz y de la vida, gran fuente de amor y felicidad, erigir esta logia, y consagrarla ahora al honor de tu gloria!

Gloria á Dios en las alturas.

(Los hermanos responden)

Como fue en el principio es ahora y será siempre! Amen.

Mientras que los hermanos responden el diputado del gran maestro, y los grandes zeladores toman los

vasos del grano, vino y aceite, y rocían los elementos de la consagracion sobre la logia.

(El gran capellan continua entónces:)

Concédenos, O Dios Señor nuestro, que los que se invisten ahora con el gobierno de esta logia, reciban tambien la vestidura de la sabiduría para instruir á sus hermanos en todos sus deberes. Prevalezcan siempre entre los miembro de esta logia el *amor fraternal*, el *ausilio* y la *verdad;* y la union por las logias de todo el mundo, venga á fortificar este vínculo.

Bendice á todos nuestros hermanos que se hallan esparcidos por todo el orbe, y envía vuestro pronto ausilio sobre todos aquellos que se hallan oprimidos ó angustiados.

Te recomendamos afectuosamente todos los miembros de vuestra gran familia. Crezcan ellos en el conocimiento de ti, y en el amor de cada uno de los otros.

Haz finalmente que concluyamos aqui abajo todas nuestras tareas con aprobacion tuya, y despues logremos pasar de esta habitacion terrena á tu celestial templo, para gozar allá de luz, gloria y felicidad inefable y eterna.

Gloria á Dios en las alturas.

(Los hermanos responden)

Como fué en el principio es ahora, y será siempre Amen! Así sea! Amen.

Sigue despues una música solemne mientras que

a logia se cubre. Despues el gran capellan dedica la logia en los términos siguientes.

Nosotros dedicamos esta logia á la sagrada y piadosa memoria de San Juan; todos los hermanos deben reverenciar su carácter, é imitar sus virtudes.

Gloria sea á Dios en las alturas.

(Respuesta)

Como fue en el principio, es ahora y será para siempre. Amen! Así sea! Amen!

Sigue una pieza de música, mientras que los hermanos de la nueva logia se avanzan en procesion á saludar á la gran logia con las manos cruzadas sobre el pecho, é inclinándose al pasar. Luego toman sus lugares, y se mantienen como estaban.

El gran maestro se levanta luego, y constituye la nueva logia en la forma siguiente:

En el nombre de la venerabílisima gran logia, yo os constituyo y formo ahora, mis buenos hermanos, en logia de libres y aceptados masones. Desde ahora pues os doi poder para obrar como una logia regular, constituida segun los ritos de nuestra órden, y reglamentos de nuestra antigua y venerable fraternidad. El Supremo Arquitecto del Universo os prospere, dirija é inspire en todas vuestras obras.

(Responden los hermanos)

Así sea.

Sigue luego la ceremonia de la instalacion.

De la segunda seccion.

CEREMONIA DE LA INSTALACION.

El gran maestro pregunta á su diputado: "Si ha examinado al maestro nombrado en el diploma, y halládole bien impuesto en la noble ciencia del arte real?" El diputado respondiendo afirmativamente, toma por órden del gran maestro al candidato de entre sus compañeros, y le presenta en el pedestal diciendo: Venerabilísimo gran maestro, yo presento á mi digno hermano A. B. para ser instalado maestro de esta nueva logia. Hállole de buenos morales, y de grande instruccion, veracidad y confianza; y amante como es de toda la fraternidad difundida por toda la faz de la tierra, no dudo que él desempeñará fielmente sus deberes.

Entónces el gran maestro se dirige al candidato de este modo:

Hermano:

Antes de vuestra investidura es necesario signifiqueis vuestro asenso á los antiguos estatutos y reglamentos que manifiestan el deber de un maestro de logia.

El gran maestro lé entónces, ú ordena que se lea al maestro electo un sumario de los antiguos estatutos que es como sigue.

1. Convenis vos en ser un hombre de bien, y en obedecer estrechamente á la lei moral.

2. Convenis vos en ser súbdito pacífico, y en conformaros cuidadosamente con la lei del pais en que vivis.

3. Prometeis vos no intervenir en tumultos, ni conspiraciones contra el gobieruo, y que os sometereis con paciencia á las decisiones de la suprema legislatura.

4. Convenis vos en respetar debidamente al magistrado civil, trabajar con actividad, vivir con crédito, y proceder con honor con todos los hombres.

5. Convenis vos en tener en veneracion los originales regladores y patrones de la masonería, á sus regulares sucesores, supremos y subalternos, conforme á sus estaciones; y someteros al parecer y resoluciones de vuestros hermanos cuando se hallan unánimes sobre cualquier punto que no se oponga á las constituciones de la órden.

6. Convenis vos en evitar las murmuraciones y sarcasmos, y guardaros de la destemplanza y exceso.

7. Convenis vos en ser precavido en vuestro porte y conducta, cortes con vuestros hermanos, y fiel á vuestra logia.

8. Prometeis respetar á vuestros genuinos hermanos, y mirar con desden á los impostores, y á todos los que se separan del plan original de la masonería.

9. Convenis en promover el bien general de la sociedad, cultivar las virtudes sociales, y propagar el conocimiento del arte.

10. Prometeis respetar al gran maestro que hubiere, y á sus oficiales cuando son debidamente constituidos; y conformaros con todos los edictos de la gran lógia, ó asamblea general de los masones, no siendo suversivos de los principios y trabajo fundamental de la masonería.

11. Estais persuadido que ningun hombre, ni corporacion alguna de hombres pueden hacer inovaciones en el cuerpo de la masonería.

12. Prometeis desempeñar con regularidad las comisiones y comunicaciones de la gran logia al tener la debida noticia, y atender á todos los deberes de la masonería, en los casos que convenga.

13. Convenis en que ninguna nueva logia se establecerá, ó instalará sin permiso de la gran logia; y que no se deberá favorecer ninguna logia irregular, ni individuo alguno iniciado clandestinamente, como que todo esto es contrario á los antiguos estatutos de la órden.

14. Convenis en que ninguno puede regularmente ser creado mason, ó miembro de una logia regular, sin previa noticia, y debida indagacion sobre su carácter.

15. Convenis en que ningun visitante será recibido en la logia sin el debido examen, y produccion de los documentos que acrediten haber sido iniciado en una logia regular.

Estos son los reglamentos de los libres y aceptados masones.

El gran maestro se dirige al maestro electo en

estos términos: ¿ Os someteis á estos estatutos, y prometeis sostener estos reglamentos como lo han hecho los maestros que os han precedido ?" Despues de significar el nuevo maestro su cordial sumision, el gran maestro le dice:

" Hermano A. B. en consecuencia de vuestra gustosa conformidad con los estatutos y reglamentos de la órden, debeis vos ser ahora instalado maestro de la nueva logia, en plena confianza de vuestro cuidado, instruccion y capacidad para gobernarla."

El nuevo maestro es entonces investido de la insignia de su oficio, y utensilios de su logia.

Los varios utensilios de la profesion son unos emblemas de nuestra conducta miéntras vivimos, y en esta ocasion se enumeran con particularidad.

Las *Sagradas Escrituras*, ese gran fanal de la masonería, os conducirán al hallazgo de toda verdad, dirigirán vuestra senda al templo de la felicidad, y os manifestarán el todo de los deberes del hombre."

" La *Escuadra* enseña á ordenar nuestras acciones con rectitud y regularidad, y poner nuestra conducta en harmonía con los principios de la virtud y de la moralidad.

El *Compas* nos enseña á limitar nuestros deseos en cualquier estasion, para que elevándonos por el mérito merezcamos en nuestra vida la consideracion de los hombres, y en nuestra muerte su sentimiento."

La *Regla* nos inspira el cumplimiento exacto de

nuestras obligaciones, y la marcha recta por la senda de la virtud sin inclinarnos ni á derecha ni á izquierda, y teniendo siempre á la vista la eternidad."

„ La *Línea* nos enseña el criterio de la rectitud moral, prohibiéndonos la simulacion en nuestro trato y en nuestras acciones, y dirigiéndonos por el camino que lleva á la *inmortalidad.*

El *Libro de las Constituciones* que debeis registrar en todo tiempo, indica que se debe siempre ler en vuestra logia, para que ninguno pueda alegar ignorancia de los eccelentes preceptos que en él se contienen."

„ Ultimamente, vos recibis con particular recomendacion las *Leyes especiales* de vuestra logia, de cuyo puntual cumplimiento debeis cuidar con el mayor esmero."

Vueltas al maestro las alhajas de la nueva logia, él las entrega á los respectivos oficiales de la gran logia, distribuyéndolas segun sus rangos.

Los oficiales de la gran logia invisten despues con estas alhajas á los oficiales de la nueva logia, guardando en esta distribucion la correspondencia de los oficios; y pasando en redondo de unos á otros, se entregan al gran maestro que hace á cada uno de ellos una corta amonestacion en la forma siguiente.

Al primer Zelador.

Hermano C. D. vos estais señalado primer zelador de esta nueva logia, y os hallais ahora investido con la insignia de vuestro oficio.

El *nivel* demuestra que nosotros decendemos del

mismo tronco, participamos de la misma naturaleza, y dividimos la misma esperanza; y que aunque es necesaria la distincion entre los hombres para conservar la subordinacion, sin embargo, ninguna estasion, por eminente que sea, nos debe hacer olvidar que somos hermanos, y que el que se halla en la mas baja fortuna, puede tener una fuerte opcion á nuestra consideracion; porque vendrá tiempo, en que fuera de la bondad, todas las distinciones cesarán, y la muerte, ese gran nivelador de la grandeza humana, nos reducirá á todos al mismo estado."

„ Vuestra regular asistencia á nuestras asambleas señaladas, es esencialmente necesaria; pues en ausencia del maestro, vos debeis gobernar la logia, y cuando el asista debeis acompañarle en el gobierno. Yo confío firmemente de vuestra instruccion en la masonería, y de vuestra adhesion á la logia, que desempeñaréis con fidelidad los deberes que encierra tan importante cargo. *Mirad bien al Occidente !*"

Al segundo Zelador.

Hermano E. F. vos estais señalado segundo Zelador de esta nueva logia, y os hallais ahora investido con la insignia de vuestro oficio.

La *plomada* nos enseña á marchar con rectitud en nuestras diversas estaciones, á mantener en equilibrio la escala de la justicia, á observar un justo medio entre la intemperancia y el placer, y ajustar nuestras pasiones y prejuicios á la línea de nuestro deber.

En vos reposa la confianza de examinar los visitantes, y de recibir los candidatos, igualmente que la superintendencia durante el tiempo del descanso, y es por lo mismo indispensable, que seais no solamente moderado y discreto en el gobierno de vuestras inclinaciones, sino que cuideis tambien de que en las horas de descanso no se cometan desórdenes ni eccesos.

Se os recomienda con particularidad la mas regular y puntual asistencia; y yo no dudo que desempeñaréis fielmente los deberes anexos á vuestro actual empleo. *Mirad bien al Sud.*

Al Tesorero.

Hermano G. H. vos estais señalado tesorero de esta nueva logia. Es un deber vuestro recibir el dinero de mano del secretario, tomar de él las cuentas justas y regulares, y pagar segun la voluntad del venerable maestro, con el consentimiento de la logia. Confío que vuestra consideracion por la fraternidad os hará fiel en el desempeño de la obligacion de vuestro oficio.

Al Secretario.

Hermano C. K. vos estais señalado secretario de esta nueva logia. Vuestro deber es cumplir la voluntad del venerable maestro, registrar los acuerdos

de la logia, recibir el dinero y ponerle en manos del tesorero.

Vuestra inclinacion á la masonería, os hará, segun lo espero, fiel y exacto en el cumplimiento de vuestros deberes, adquiriendo de este modo el aplauso y estimacion de vuestros hermanos.

Al primero y segundo Diáconos.

Hermanos L. M. y N. O, vosotros estais señalados diáconos de esta nueva logia. Vuestra obligacion es atender al maestro y zeladores, y obrar como sus procuradores en los activos deberes de la logia; en la introduccion de los candidatos á los diferentes grados de la masonería; en la introduccion y acomodamiento de los visitantes, y en las prácticas inmediatas de nuestros ritos. Yo confío á vuestro cuidado esas columnas, como las insignias de vuestro empleo, no dudando de vuestra atencion y vigilancia.

A los Ayudantes.

Hermanos P. Q. y R. S. vosotros estais señalados ayudantes de esta nueva logia. Los deberes de vuestro oficio son atender á la coleccion de las deudas y suscriciones, tomar cuenta de los gastos de la logia, cuidar de que se provean las mesas para la refeccion, y que todos los hermanos sean servidos con regularidad; y generalmente, ayudar á

los diáconos y demas oficiales en sus respectivas funciones. Vuestra asistencia oportuna y regular será la mayor prueba de vuestro zelo y adhesion á la logia.

Al Cubridor.

Se le señala y entrega el instrumento de su oficio con una corta exortacion sobre el particular.

El gran maestro se dirige despues á los oficiales y miembros de la logia en los términos siguientes:

Venerable maestro:

Encomendado por la gran logia de la superintendencia y gobierno de los hermanos que componen esta nueva logia, no podeis menos que sentir las obligaciones que como cabeza de este cuerpo, habeis contraido y la responsabilidad al fiel desempeño de los importantes deberes anexos á vuestra asignacion.

El honor, la reputacion y la autoridad de vuestra logia dependerán materialmente de la instruccion y asiduidad con que manejeis sus intereses: y la felicidad de sus miembros será generalmente promovida á proporcion del zelo y destreza con que propagueis los genuinos principios de nuestro instituto.

Tened siempre á la vista como un modelo de imitacion la gran lumbrera de la naturaleza, que levantándose del *Oriente*, difunde con regularidad su luz, é ilumina todo lo que comprende su círculo. Del

mismo modo debeis difundir y comunicar luz y instruccion á los hermanos de nuestra logia; imprimir profundamente en ellos la dignidad é importancia de la masonería, y amonestarlos á no deshonrarla jamas; encargarles el practicar *fuera* de la logia los deberes que han aprendido en *ella*, y por medio de una conducta amigable, discreta y virtuosa, convencer al género humano de la bondad de la institucion; de suerte, que al decirse que uno es miembro de ella, pueda el mundo conocer que es un hombre, cuyo corazon brotará los sentimientos de que está lleno, y á quien el desgraciado llevará sus súplicas; porque la justicia guia su mano, y la benevolencia dilata su corazon. En una palabra por una diligente observancia de las leyes especiales de vuestra logia, de las constituciones de la masonería, y de las sagradas escrituras que se os dan como una regla y guia de vuestra fe, os adquiriréis honor y reputacion, y os pondréis una *corona de gozo*, que durará aun despues que el tiempo haya acabado su carrera.

Hermanos Primero y Segundo Zeladores.

Vosotros estais bien impuestos en los principios de la masonería para remover cualquiera falta que pudiera hallarse en vuestra conducta. Basta deciros que debeis imitar cuanto observeis digno en otros, y evitar cuanto en ellos conozais defectuoso. Vuestro porte debe ser un egemplar de órden y de regularidad, porque de la conformidad de

vuestras acciones con las leyes, depende la obediencia de los demas á esas mismas leyes. Debeis servir al maestro en la funcion de su empleo, y hacer sus veces cuando este ausente, cuidando de que los obreros no sufran por falta de instruccion en vosotros. Por el espíritu que habeis dado á conocer, yo confío seguramente que vuestra conducta será tal, que merezca el aplauso de vuestros hermanos, y el testimonio de una buena conciencia.

Hermanos de la logia de... la naturaleza de nuestra constitucion, exige que haya unos destinados á gobernar y enseñar, y otros á someterse y obedecer; siendo no obstante la humildad un deber comun á todos. Los oficiales destinados á gobernar la logia, conocen bien el genio y la naturaleza de las leyes de la masonería, para evitar el abuso de sus facultades; y vosotros sois bastante generosos para no envidiar la preferencia que hoi tienen. Confío por tanto que vosotros no tendréis sino un designio solo de agradaros unos á otros, y de uniros sobre el grande objeto de ser felices, y comunicar la felicidad.

Finalmente, hermanos mios, persevere siempre esta asociacion en la misma unanimidad y concordia con que fué formada, y de que nosotros nos gozamos tanto; y podais vosotros disfrutar por largo tiempo las satisfacciones y placeres que emanan de una amistad pura y desinteresada. La bondad y afeccion fraternal haga brillar vuestra conducta como hombres y como masones, y puedan los hijos de vuestros hijos dentro de las paredes de sus pacíficas

mansiones celebrar con regocijo las transacciones de esta próspera solemnidad. Por último transmítanse por medio de esta logia, puros é íntegros los dogmas del instituto, de una á otra generacion.

El gran maestro de ceremonias proclama entónces la nueva logia del modo siguiente: en el nombre de la venerabilísima logia del estado de.... Yo proclamo esta nueva logia con el nombre de la logia de.... debidamente constituida.

Esta proclamacion se hace tres veces, y á cada nna sucede un toque de tambores, ó trompetas.

El gran capellan entónces pronuncia la oracion de la conclusion, y la ceremonia se acaba.

Luego se forma la gran procesion en el mismo órden que antes, y vuelve al salon.

Sentados el gran maestro, el diputado gran maestro, y los grandes zeladores, todos se retiran á ecepcion de los maestros masones, y la procesion continúa al rededor del salon, y al pasar los varios grandes oficiales, les tributan los debidos homenages con las congratulaciones y honores de costumbre segun los diferentes grados. Durante la procesion, que debe dar tres vueltas se canta una cancion alusiva á la masonería, encomiando sus ventajas, invocando al Supremo Arquitecto, y saludando los nombres de Salomon y de Hiran.

Despues se cierra la logia con las ceremonias usadas en los diferentes grados por el gran maestro y sus oficiales.

Esta es la ceremonia que usan los masones regu-

LIBRARY
UNIVERSITY OF CALIFORNIA

lares en la institucion de una nueva logia. El gran maestro puede abreviarla ó estenderla segun quiera, teniendo presente que los puntos materiales de ella pueden omitirse.

DE LA TERCERA SECCION.

Ceremonia para poner la piedra fundamental de los edificios públicos.

La ceremonia es egecutada por el gran maestro y sus oficiales, asistidos por los miembros de la gran logia, y por aquellos oficiales y miembros de las logias privadas, que puedan legalmente asistir. El primer magistrado y otros jueces civiles del lugar donde se ha de erigir el edificio, asisten por lo comun á esta funcion.

Al tiempo señalado la gran logia se junta en un lugar conveniente, aprobado por el gran maestro. Previénese un coro de música, y los hermanos se presentan con la insignia de la órden, y con guantes blancos y delantales. El gran maestro abre la logia, y el gran secretario lé los reglamentos sobre el órden con que la procesion debe ir al lugar señalado para la ceremonia, y volver de allí al salon. Se dan las precauciones necesarias desde la silla, y se asigna la logia para otro dia. Luego marcha la procesion en el órden siguiente:

Procesion para poner las piedras fundamentales.

Dos cubridores con espadas desnudas.
Cubridores de la logia mas antigua con id.
Dos ayudantes de la Logia mas Antigua.
Aprendices.
Compañeros.
Maestros masones.
Maestro de ceremonias.
Ayudantes.
Segundos diáconos.
Primeros diaconos.
Secretarios.
Tesoreros.
Zeladores pasados.
Segundos zeladores.
Primeros zeladores.
Maestros pasados.
Masones del Arco Real.
Caballeros del templo.
Maestros.
Música.
Gran cubridor con una espada desnuda.
Grandes ayudantes con varas blancas.
Un hermano con una vasija de oro en que va el grano.
Dos hermanos con vasija de plata, una con vino, y otra con aceite.

El principal arquitecto con la escuadra, el nivel y la plomada.

El gran secretario y tesorero.

La biblia, la escuadra y el compas llevados por un maestro de una logia sostenidos por dos ayudantes.

Gran Capellan.

Los cinco órdenes.

Grandes zeladores pasados.

Diputados gran maestros pasados.

Grandes maestros pasados.

Grandes zeladores.

Una grande antorcha llevada por un maestro de una logia.

Diputado gran maestro.

El maestro de la logia mas antigua llevando el libro de las constituciones sobre un cogin de terciopelo.

Grandes diáconos con varas negras formando una línea á siete pies de distancia.

Cran maestro.

El gran portador de espada con una espada desnuda.

Dos ayudantes con varas blancas.

Por lo comun se levanta un arco triunfal en el lugar donde se ha de ejecutar la ceremonia.

La procesion pasa por en medio de este arco, y colocados los hermanos en su sitio, el gran maestro y oficiales toman sus lugares en una plataforma que debe haberse formado cubierta con una alfom-

bra. Despues de cantada una oda sobre la masonería, el gran maestro impone silencio, y luego se hacen los preparativos necesarios para poner la piedra en la que van gravados el año de la masonería, el nombre y títulos del gran maestro &c.

Levántase la piedra por medio de una máquina dispuesta para este fin, y el gran capellan ú orador, repite una corta oracion. Luego el gran tesorero avisado por el gran maestro pone debajo de la piedra varias clases de monedas y medallas del siglo corriente; y al concierto de una solemne música, baja la piedra á su lugar. Inmediatamente el arquitecto principal presenta las herramientas del trabajo al gran maestro, quien aplicando con la debida posicion la *plomada*, la *escuadra* y el *nivel* á la piedra dice: BIEN FORMADA, VERDADERA Y FIEL.

Entrégase luego la vasija de oro al diputado gran maestro, y la de plata á los grandes zeladores, quienes sucesivamente las presentan al gran maestro, el cual conforme á la antigua ceremonia, vierte el trigo, el vino y el aceite que hai en ellas, sobre la piedra, diciendo:

Envíe el beneficentísimo autor de la naturaleza su bendicion sobre todos los habitantes de este lugar, dándoles los bienes, conveniencias y comodidades necesarias en la vida; asista á la ereccion y conclusion de este edificio; proteja los obreros, y defienda de todo accidente ruinoso este edificio; concédanos finalmente, tener en nuestras necesidades el

Grano del *nutrimento*, el VINO del *refrigerio*, y el ACEITE del *gozo!*

Amen! Así sea! Amen.

Luego da tres golpes con el mazo sobre la piedra, y se dan los PUBLICOS de la masonería.

Entrega luego el gran maestro al arquitecto los varios utensilios de arquitectura, encargándole de la superintendencia y direccion de la obra; despues de lo cual el vuelve á subir á la plataforma, y luego se hace un discurso alusivo á la presente funcion. Recógese despues una contribucion voluntaria por los obreros, y la suma colectada se pone sobre la piedra par mano del gran tesorero. La ceremonía se concluye con una cancion en honor de la masonería; la procesion vuelve al lugar de donde salió, y la logia se cierra.

DE LA CUARTA SECCION.

Ceremonia para la Dedicacion de los Salones Masonicos.

En el dia señalado para la funcion de la dedicacion, el gran maestro y sus oficiales acompañados de los miembros de la gran logia, se juntan en un lugar cercano al en que se ha de hacer la ceremonia, y la logia se abre en amplia forma en los tres primeros grados de la masonería.

El maestro de la logia, cuyo salon va á ser dedicado, se levanta, y dirigiéndose al gran maestro, le dice:

Venerabilísimo :

Los hermanos de la logia de... animados del deseo de promover el honor é interes del arte, han levantado con grandes trabajos y gastos un salon masónico, para su conveniencia y comodidad. Ellos desean ahora que la venerabilísima gran logia le examine, y si merece su aprobacion, se dedique á los fines de la masonería segun la antigua forma.

El gran maestro ordena al gran secretario lér el órden de la procesion, que se encarga al gran maestro de ceremonias ; y el diputado gran maestro hace una amonestacion corta sobre la propiedad y dignidad con que debe conducirse.

Luego se forma la gran procesion en el órden que dijimos en la pag. y se dirige al salon que se ha de dedicar, y al llegar el frente de ella á la puerta, se paran, colocan, y vuelven como queda dicha arriba, para que entre el gran maestro y oficiales. La música continúa mientras que la procesion da tres vueltas por el salon.

Colócase despues la logia en el centro, y sentado el gran maestro bajo un magnífico dosel, los grandes oficiales y los maestros y zeladores de las lógias atienden á sus lugares preparados de antemano para su recepcion. Las tres luces y las vasijas con el grano, vino y aceite, se ponen al rededor de la logia y en la parte superior, un pedestal con la biblia abierta ; y la escuadra y el compas junto con el código de la constitucion, sobre un cogin de terciopelo carmesi. Hecho esto, se canta una antífona, y se hace un

exordio sobre la masonería; despues de lo cual el arquitecto se dirige al gran maestro en la forma siguiente:

Venerabilísimo:

Encargado de la superintendencia y manejo de los obreros empleados en la construccion de este edificio, y habiendo segun mi capacidad, desempeñado mi tarea señalada, doi las gracias por el honor de esta asignacion, y pido permiso para entregar los utensilios que se me confiaron cuando se echaron los fundamentos de este edificio; esperando que los esfuerzos hechos en esta vez serán coronados con vuestra aprobacion, y la de la gran logia.

El gran maestro responde:

Hermano Arquitecto:

La pericia y fidelidad que habeis manifestado en el desempeño de lo que se os ha encargado al principio de esta empresa, han asegurado la entera aprobacion de la gran logia; y ella obra sinceramente á fin de que esta fábrica subsista como un monumento duradero del gusto, espíritu, y liberalidad de sus fundadores.

Cántase luego una oda acompañada de música en honor de la masonería.

El diputado gran maestro se levanta despues, y dice:

Venerabilísimo—El salon en que estamos reunidos, despues de haber obtenido vuestra aprobacion, debe ser dedicado segun el uso y forma antigua.

Inmediatamente el gran maestro insinúa que se

retiren todos, ménos los maestros masones; y luego se forma una procesion con el órden siguiente:

Gran Portador de la Espada.
Un Maestro Pasado con una Luz.
Un Maestro Pasado con la Biblia, la Escuadra, y el Compas, sobre un Cogin de Terciopelo.
Dos Maestros Pasados con Luces.
Gran Secretario y Tesorero con Emblemas
Gran Zelador Segundo con la Vasija del Grano.
Gran Zelador Primero con la Vasija del Vino.
Diputado Gran Maestro con la Vasija del Aceite.
Gran Maestro.
Dos Ayudantes con Varas.

Todos los otros hermanos toman su lugares y asisten mientras se canta una oda, que continúa durante la procesion, escepto los intervalos de la dedicacion. Luego que la primera procesion da vuelta al rededor de la logia que está descubierta, el gran zelador segundo presenta la taza del grano al gran maestro, quien la vierte sobre la logia, diciendo:—En el nombre del Gran Jehovah, á quien sea dado todo honor y gloria, yo dedico solemnemente este salon á la MASONERIA. *Hacense los grandes honores.*

La segunda procesion marcha igualmente al rededor de la logia, y el gran zelador primero presenta la vasija del vino al gran maestro, el cual rocía con él la logia, diciendo: En el nombre del venerable San Juan, yo dedico solemnemente este salon á la

VIRTUD. Repitense aquí los grandes honores dos veces.

Hácese luego la tercera procesion al rededor de la logia, y el diputado gran maestro presenta la vasija del aceite al gran maestro, quien rocía con él la logia, diciendo: En el nombre de la sagrada Fraternidad, yo dedico solemnemente este salon á la UNIVERSAL BENEVOLENCIA. Los grandes honores repiten aquí tres veces.

El gran capellan hace una solemne invocacion á los cielos, y se canta una antifona; luego se cubre la logia, y el gran maestro se retira á su silla; y despues de un discurso, se concluye la ceremonia con la música, y la gran logia se cierra em amplia forma en los varios grados.

DE LA QUINTA SECCION.

Ceremonia para los Funerales, segun Antigua Costumbre.

Ningun mason puede ser enterrado con las formalidades de la órden, á ménos que él mismo lo haya pedido al maestro de la logia de la cual él murió como miembro; (exceptuando los transeuntes y estrangeros) y á ménos que haya llegado al tercer grado de la masonería, requisito indispensable, y que no admite ecepcion. Los compañeros, ó aprendices, no tienen por lo mismo opcion á los funerales

masónicos, ni asisten á las procesiones en estos casos.

Luego que el maestro de la logia recibe noticia de la muerte de un maestro mason, y de su solicitud de ser enterrado con las ceremonias de la órden, fija el dia y hora para el funeral, y da órden de que se cite la logia. El puede convidar las logias que quiera, y los miembros de estas logias pueden acompañar á sus oficiales en forma; pero toda la ceremonia queda bajo la direccion del maestro de la logia á que pertenecia el difunto, y así aquel como sus oficiales deben ser respetados y atentamente obedecidos en esta ocasion, sino es que el gran maestro, ó el diputado gran maestro esten presentes y egerzan su autoridad. Mas en caso que el difunto no fuese miembro de ninguna de las logias que asisten, la procesion y ceremonia quedan á direccion del maestro de la logia mas antigua.

Todos los hermanos que van en procesion deben observar cuanto sea posible la mayor uniformidad en el vestido. Un luto decente con medias, guantes y delantales blancos, es lo mas regular.

Oficios Funerales.

Juntos los hermanos en una pieza de la logia, ú en otro lugar conveniente, el maestro que preside abre la logia en el tercer grado, con las fórmulas de costumbre: é instruyendo á la congregacion del motivo de aquella reunion, empiezan los oficios.

Maestro. ¿Cual es el hombre que vive y no verá la muerte? ¿Librará él su alma de la mano del Sepulcro?

Respuesta. El hombre camina en una vana sombra, amontona riquezas, y no puede decir quien las cogerá.

Maestro. Cuando el muera nada llevará consigo, y su gloria no bajara con él.

Respuesta. Desnudo vino al mundo, y desnudo debe volver.

Maestro. El Señor lo ha dado, y el Señor lo ha quitado; ¡Bendito sea el nombre del Señor!

Entónces se hacen los grandes honores, y practican ciertas fórmulas que no pueden esplicarse aquí.

Tomando luego el maestro el sagrado código en sus manos, dice:

Muramos la muerte del justo, y sea nuestro último fin como el suyo.

Los hermanos responden:

Dios es nuestro Dios, por los siglos de los siglos; el será nuestra guia aun en nuestra muerte.

Luego registra el maestro el nombre y edad del difunto sobre el cuaderno, y dice:

¡Padre Omnipotente! en tus manos encomendamos el alma de nuestro amante hermano.

Los hermanos responden tres veces (haciendo los honores en cada una de ellas):

La voluntad de Dios sea cumplida. Así sea.

Luego el maestro deposita el cuaderno en el archivo, y repite la siguiente oracion:

¡Gloriosísimo Dios! Autor de todo bien, y dador de toda misericordia! derrama tus bendiciones sobre nosotros, y fortifica nuestros solemnes obligaciones con los vínculos de una afeccion síncera. Recuérdenos el actual ejemplo de mortalidad, nuestra proxima suerte, y lleve nuestra atencion acia ti, unico refugio en el tiempo de necesidad! para que cuanda llegue el ultimo momento en que vamos á dejar esta ecena transitoria, el luminoso aspecto de tu misericordia disipe las sombras de la muerte; y despues de partir de esta vida en paz, seamos recibidos en tu reino eterno, para gozar en union de las almas de nuestros hermanos qué han partido, la justa compensacion de una vida virtuosa. Amen.

Fórmase luego una procesion, que se dirige á la casa del difunto, y de ella al lugar del entierro. Las diferentes logias so colocan segun su antiguedad, eceptuando la logia á que pertenecia el difunto, la cual va inmediata al feretro. Cada logia forma una division, observando el siguiente

Orden de la Procesion en un Funeral.

Cubridor con una Espada Desnuda.
Dos Ayudantes con Varas Blancas.
Músicos (si son masones, y si no siguen al cubridor)

Maestros Masones.
Diáconos, Primero y Segundo.
Secretario y Tesorero.
Primero y Segundo Zeladores.
Maestros Pasados.
Las sagradas Escrituras, sobre un cogin cubierto con paño negro, llevadas por el miembro mas antiguo de la logia.
El Maestro.
Clero.

con las insignias	EL CUERPO,	puestas encima.
y dos		Espadas cruzadas.
Portadores del Palio.		Portadores del Palio.

Llegada la procesion al panteon de la iglesia, los miembros de la logia se forman en círculo, y el ministro y oficiales de la logia que obra toman su lugar á la cabeza de la sepultura, y los del duelo al pie de ella, y luego se hace la siguiente exhortacion:

Aquí tenemos un fuerte ejemplo de la incertidumbre de la vida, y de la vanidad de todas las empresas humanas! Los últimos oficios que se hacen álos muertos son útiles solamente para los vivos; y de ellos debemos sacar instruccion, considerando esta lúgubre solemnidad como una cita que se nos hace para prepararnos á nuestra pronta disolucion.

A pesar de los frecuentes mensages de mortalidad que cada dia recibimos, y de que vemos á la muerte estender su imperio sobre todas las obras de la naturaleza, nosotros por una especie de infatuacion nos olvidamos que hemos nacido para morir; emprendemos grandes cosas, hacemos planes, y tiramos cálculos para muchos años, cuando de repente viene la muerte cuando la esperamos ménos, y en la misma hora y momentos que tal vez estamos creyendo ser el medio dia de nuestra existencia.

¿Que son todos los aparatos de la magestad, el orgullo de la riqueza, ó los encantos de la hermosura, despues que la naturaleza ha pagado su justa deuda? Fijad vuestros ojos sobre la última escena, y os convenceréis de la futilidad de tan vanas ilusiones. La sepultura descubre todos los engaños, nivela todas las clases, y acaba con todas las distinciones.

Mientras que derramamos nuestras simpaticas lágrimas sobre la tumba de nuestro difunto amigo, la caridad debe inclinarnos á echar un velo sobre sus debilidades, cualesquiera que hayan sido, y no defraudar su memoria del aprecio que sus virtudes reclamen. Dejemos abogar en su favor las apologías de la naturaleza humana. Sobre la tierra nada hai perfecto; los mas sabios, así como los mas buenos, han errado todos.

Pueda este ejemplo eccitar en nosotros los mas serios pensamientos, y fortificar nuestras resoluciones de enmienda. Como la vida es incierta, y

todas las empresas de la tierra vanas, no pospongamos mas los intereses de la eternidad; acordándonos que llegará aquel gran cambio, cuando todos los placeres del mundo dejarán de agradar, y solo las reflexiones de una vida virtuosa serán nuestro consuelo. Así nuestras esperanzas no se verán frustradas, ni serémos precipitados sin preparacion á la presencia de un Juez Omnipotente y Sabio, que conoce los secretos de los corazones.

Procuremos miéntras existimos sostener el caracter de nuestra profesion, atender á la naturaleza de nuestros solemnes vínculos, y seguir con firmeza los dogmas de nuestra órden. Así pues supliquemos con reverencia á la divina gracia, que nos asegure el favor de ese Ser eterno, cuyo poder y bondad no reconoce límites: para que cuando llegue el último momento, entremos nosotros sin terror ni aprension en ese distante país de donde ningun viagero vuelve.

Luego se hacen las siguientes invocaciones:

Maestro. Seamos verdaderos y fieles; y vivamos y muramos en amor.

Respuesta. Así sea.

Maestro. Abrazemos lo que es bueno, y obremos siempre conforme a nuestra profesion.

Respuesta. Así sea.

Maestro. Bendíganos el Señor, y háganos prosperar; y tengan todas nuestras buenas intenciones la corona del suceso.

Respuesta. Así sea.

Maestro. ¡Gloria sea á Dios en las alturas! paz en la tierra! y buena voluntad para con los hombres!

Respuesta. Así sea, ahora, de aqui adelante, y por todos los siglos.

Los hermanos se mueven luego en procesion al rededor del lugar del entierro, dejando caer algunos ramitos de siempreviva dentro de la sepultura, haciendo los honores usuales.

Luego el maestro concluye la ceremonia junto á la sepultura, con el discurso siguiente:

Desde tiempo inmemorial ha sido costumbre en la fraternidad de libres y aceptados masones, á la solicitud de un hermano, acompañar su cadaver á la sepultura, y depositar sus restos con las debidas ceremonias.

En conformidad á este uso, y por especial solicitud de nuestro difunto hermano, cuya memoria reverenciamos, y cuya perdida lamentamos, nos hemos juntado bajo el carácter de masones, para encomendar su cuerpo á la tierra de donde vino, y ofrecer á su memoria, delante del mundo, el último tributo de nuestro afecto; demonstrando por aquí la sinceridad de nuestra estimacion pasada, y nuestra escrupulosa adhesion á los principios de nuestra órden.

Y pues el supremo Criador se ha dignado remover á nuestro hermano de los cuidades y angustias de esta vida, á un estado de felicidad y de reposo,

debilitando la cadena con que nos unimos hombre á hombre; cuidemos nosotros de anticipar nuestro hado proximo, y estar mas fuertemente cimentados en los vínculos de la union y amistad; para que durante el corto espacio que se nos concede de vida, empleemos sabiamente el tiempo, y por medio del mutuo comercio de acciones benéficas y amigables, promovamos el bien y la felicidad.

A la sepultura entregamos el cuerpo de nuestro difunto hermano, donde estará hasta la resurreccion universal; esperando en que su alma inmortal goza de la felicidad preparada para los justos. Estienda el Dios Omnipotente, en el tribunal de su justicia, su misericordia sobre este nuestro hermano, y sobre nosotros, y corone nuestra esperanza con la felicidad eterna. Esto pedimos rendidamente, para honor de su nombre, al cual se dé la gloria ahora y por siempre. *Amen.*

Así acaban los oficios, y la procesion vuelve al lugar de donde salió. La insignia y ornamentos del difunto, si era oficial de una logia, vuelven al maestro con las usuales ceremonias, despues de lo cual se repiten los avisos sobre la regulacion de la conducta de los hermanos, y luego se cierra lo logia en el tercer grado.

NOTAS.

Si un gran maestro pasado ó actual se juntase á la procesion de una logia privada, ó el diputado gran maestro, ó un gran zelador, se les debe hacer la debida atencion, dándoles el lugar

inmediato despues del maestro de la logia. Dos diáconos con varas blancas deben asistir á un zelador; y cuando esta presente el gran maestro, ó el diputado gran maestro, se lleva delante de él el libro de las constituciones, y debe seguirse un portador de espada; y los diáconos, con varas negras, se ponen á su derecha é izquierda, á una distancia angular de siete pies.

Los maestros de ceremonias deben ir á la izquierda de la procesion.

Al entrar en los edificios públicos se ponen delante del gran maestro la biblia, la escuadra, el compas, el libro de las constituciones, &c. y el gran maestro de ceremonias y los grandes diáconos se colocan cerca de él.

CAPITULO XIII.

Observaciones sobre el sesto grado, ó sobre el grado de Maestro Eccelentisimo.

Ninguno sino el benemérito y digno de alabanza; ninguno sino aquel que á fuerza de actividad é industria ha avanzado mucho acia la perfeccion; ninguno en fin, sino aquel que por unánimes sufragios de sus hermanos ha ocupado la silla oriental, puede ser admitido á este grado de la masonería.

En su original establecimiento cuando se concluyó el templo de Salomon, y la fraternidad celebró la piedra del remate, es demostrable que ninguno fué admitido á este honor, fuera de aquellos que se habian hecho conocer completos maestros en su profesion; y en efecto los deberes que incumben á cual-

quier mason que es aceptado y conocido como maestro eccelentisimo, son tales, que hacen indispensable en él un conocimiento perfecto de todos los grados precedentes.

Recítase el siguiente pasage de la escritura, acompañado de solemnes ceremonias.

SALM XXIV.

Del Señor es la tierra, y toda su estension; la redondez de la tierra y todos los que en ella habitan. Porque él la ha fundado sobre los mares, y la ha establecido sobre las corrientes. ¿Quien subirá al monte del Señor? ó quien estará en su lugar santo? El que tiene manos limpias y corazon puro; el que no levantó su alma á la vanidad, ni juró con engaño. El recibirá la bendicion del Señor, y la rectitud del Dios de su salvacion. Esta la generacion de aquellos que le buscan, buscan tu cara, y Jacob. Selah Levantad vuestros cabezas, vosotras puertas, y seais vosotras levantadas, vosotras puertas eternas, y el Rei de la Gloria entrará.— ¿Quien es este Rei de la Gloria? El Señor, fuerte y poderoso, el Señor, fuerte en la batalla. Levantad vuestras eabezas, vosotros puertas, y seais vosotras levantadas, vosotras puertas eternas, y entrará el Rei de la Gloria. ¿Quien es este Rei de la Gloria? El Señor de los Ejercitos, él es el mismo Rei de la Gloria. Selah.

Introdúcense tambien los siguientes pasages de la escritura, acompañados igualmente de solemnes ceremonias.

2 PARALIPOMENOR vi.

Entonces dijo Salomon: El Señor ha dicho que moraria in densas tinieblas. Mas yo he fabricado una casa de habitacion para ti, y un lugar para que mores en el para siempre.

Y el rei volvió su cara y bendijo á toda la congregacion de Israel (y toda la congregacion de Israel se paró), y él dijo: Bendito sea el Señor Dios de Israel, que ha cumplido con sus manos lo que él habia hablado por su boca á mi padre David, diciendo: Desde el dia en que saqué á mi pueblo de la tierra de Egipto, no escogí ciudad entre todas las tribus de Israel para edificar casa en ella, para que mi nombre estubiese allí; ni escogi hombre alguno para ser regulador sobre mi pueblo Israel; pero yo he escogido á Jerusalen para que mi nombre estubiese allí; y he escogido á David para estar sobre mi pueblo Israel.

Ahora pues en el corazon de mi padre David estuvo edificar una casa para el nombre del Señor Dios de Israel. Pero el Señor dijo á David mi padre: Puesque estuvo en tu corazon el edificar una casa para mi nombre, tu has hecho bien en tener esto en tu corazon; sin embargo tu no edificarás la casa; sino tu hijo que saldrá de tus lomos edificará la casa para mi nombre. El Señor pues ha cumplido su palabra que él ha hablado; porque yo he sido elevado al lugar de David mi padre, y estoi sentado sobre el trono de Israel, como el Señor prometió, y he edificado la casa para el nombre del Señor Dios de Israel; y en ella he puesto el arca en que está el

pacto del Señor, que él ha hecho con los hijos de Israel.

Y el se paró delante del altar del Señor, en presencia de toda la congregacion de Israel, y estendió sus manos: Porque Salomon habia hecho una estrada de bronce de cinco codos de largo, y de cinco codos de ancho, y de tres codos de alto, y la puso en medio del atrio; y se paró sobre ella, y se arrodilló delante de toda la congregacion de Israel, y estendió sus manos acia el cielo, y dijo:

O Señor Dios de Israel, no hai dios semejante á ti en los cielos ni en la tierra; que cumples el pacto, y manifiestas misericordia á tus siervos que andan delante de ti con todo su corazon; tú que has cumplido con tu siervo David mi padre lo que le has prometido, y hablaste por tu boca, y lo has cumplido con tu mano, como es este dia. Ahora pues, O Señor Dios, haz con tu siervo David mi padre lo que le has prometido, diciendo, No te faltará un hombre que se siente delante de mi en el trono de Israel; con tal que tus hijos atiendan á su camino, para marchar en mi lei como tú has marchado delante de mi. A hora pues, O Señor Dios de Israel, verifíquese tu palabra que has hablado á tu siervo David. (¿Pero habitará en realidad Dios con los hombres sobre la tierra? He aquí, que los cielos y los cielos de los cielos no pueden contenerte ¿cuanto ménos esta casa que yo he edificado?) Atiende pues á la oracion de tu siervo, y á sus suplicas para oír su clamor y deprecacion que vuestro siervo hace delante de ti: que vuestros ojos esten abiertos

sobre esta casa dia y noche, sobre el lugar donde has dicho que pondrias tu nombre; para atender á la deprecacion que tus siervos harán acia este lugar.

Atiende pues á las súplica de tu siervo y de tu pueblo Israel, que ellos hicieren en este lugar; oye desde el lugar de tu habitacion, desde los cielos; y cuando oigas, perdona.

Ahora pues, Dios mio, yo te ruego que vuestros ojos esten abiertos, y vuestros oidos atentos á la oracion que se hace en este lugar.

Levántate pues ahora, O Señor Dios, al lugar de tu mansion, tú y el arca de tu fortaleza: Vístanse, O Señor Dios, tus sacerdotes de salud, y regocíjense los santos en bondad.

O Señor Dios, no apartes tu rostro de tu ungido; acuérdate de las misericordias de David tu siervo.

2 Paralipomen, vii. 1—4.

Luego que Salomon acabó su oracion, el fuego bajo del cielo, y consumió el holocausto y los sacrificios, y la gloria del Señor llenó la casa. Y los sacerdotes no podian entrar en la casa del Señor, porque la gloria del Señor habia llenado la casa del Señor.

Y cuando todos los hijos de Israel vieron que habia bajado el fuego y la gloria del Señor sobre su casa, se inclinaron con la cara sobre el pavimento, y adoraron, y oraron al Señor, diciendo, que él es bueno, y que su misericordia dura para siempre.

Aviso que debe hacerse á un hermano que es aceptado, y reconocido como maestro Eccelentísimo.

Hermano:

Vuestra admision á este grado de la masonería es una prueba de la buena opinion que los hermanos de esta logia tienen de vuestras abilidades masónicas; y esta consideracion debe induciros á cuidar de que, por falta de conducta, no se vaya á disminuir esa estimacion que os ha elevado al rango que ahora poseis.

Uno de vuestros grandes deberes como maestro eccelentísimo, es comunicar luz y verdad al mason ménos informado; y yo no tengo necesidad de haceros observar, que es imposible cumplir con esta obligacion sin estar suficientemente impuesto en las lecturas de cada grado.

Si vos no estais ya completamente versado en todos los grados que de antemano se os han conferido, tened presente que una indulgencia sugerida por la confianza de que os dedicaréis á ello con doble empeño, es la que ha inducido á los hermanos á aceptaros.

Sea pues vuestro estudio indefeso, á fin de adquirir el grado de conocimiento que es necesario para desempeñar los deberes de vuestra incumbencia, y conservar inmaculado el título que se os ha conferido de maestro eccelentísimo.

CAP. XIV.

Observaciones sobre el sétimo grado, ó grado de Mason de Arca Real.

Este grado es incomparablemente mas augusto, sublime é importante que todos los que le preceden, como que es la cumbre y perfeccion de la antigua masonería. El imprime en nuestras almas la creencia del ser y existencia de la suprema Deidad, sin principio de dias, ni fin de años, recordándonos la reverencia que debemos á su santo nombre.

Este grado saca á luz muchas cosas esenciales del arte, que habian estado sepultadas en la obscuridad por espacio de cuatrocientos y setenta años; y sin cuyo consentimiento no puede llamarse completo el carácter de mason.

El siguiente pasage de la Escritura tiene lugar al tiempo de la apertura.

Mas os denunciamos hermanos que os aparteis de todo hermano que anduviere fuera de órden, y no segun la tradicion que recibieron de nosotros. Porque vosotros mismos sabeis como debeis imitarnos, por cuanto no anduvimos desordenadamente entre vosotros; ni comimos de valde el pan de alguno; ántes con trabajo y con fatiga, trabajando de noche

y de dia, por no ser de gravámen á ninguno de vosotros. No porque no tubiesemos potestad, sino para ofreceros en nosotros mismos un dechado que imitaseis. Porque aun cuando estabamos con vosotros os denunciabamos esto: si algun no quiere trabajar, no coma. Por cuanto hemos oido que andan algunos entre vosotros inquietos que nada entienden, sino indagar lo que no les importa. A estos pues que así se portan les denunciamos y rogamos, que coman su pan trabajando en silencio. Y vosotros hermanos no os canseis de hacer bien. Y si algun hombre no obedeciere á nuestra carta, notadle á este tal, y no tengais comunicacion con él, para que se averguenze. Mas no le mireis como enemigo; antes bien corregidle como á hermano, y el mismo Señor de la Paz os dé la paz siempre. La salutacion de mi mano, Pablo, que es la señal. Asi escribo.

Observaciones sobre la sétima lectura.

La lectura de este grado se divide en dos secciones, y deben entenderse bien por todo mason de Arco Real. De la exacta imposicion en ellas dependerá la utilidad de ellos en nuestras asambleas; y sin ella, ninguno será capaz de desempeñar los deberes de las varias estasiones en que el capítulo puede ocuparlc.

De la primera Seccion.

La primera seccion abre á nuestra atencion un campo inmenso para la contemplacion y estudio. Ella nos informa en muchas particularidades relativas al estado de la fraternidad durante el reinado de Salomon, ilustrando las causas y consecuencias de importantísimos sucesos ocurridos en aquel tiempo.

Esta seccion esplica la forma del gobierno en esta clase de masones; y designa la denominacion, número y situacion de los varios oficiales, manifestando al mismo tiempo el fin y obligaciones de su estasion.

De la Segunda Seccion.

Esta seccion contiene una preciosa informacion histórica, y prueba invenciblemente que la prosperidad y felicidad son siempre las últimas consecuencias de la virtud y de la justicia; miéntras que la desgracia y la ruina siguen invariablemente á la práctica del vicio y de la inmoralidad.

Se debe en todo capítulo hacer una justa distribucion en los avisos siguientes; y su aplicacion debe ser familiar á cualquier mason de arco real.

Isai. XIII. 16. Yo llevaré á los ciegos por un camino que ellos no conocen; los llevaré por sendas que ellos no han conocido. Yo haré la obscuridad luz delante de ellos, y las cosas torcidas derechas. Estas cosas haré yo con ellos y no los abandonaré.

Oracion que debe hacerse durante la ceremonia de la exaltacion al grado de mason de Arco Real.

Supremo Arquitecto de la Naturaleza Universal, que por tu omnipotente palabra, hiciste existir el estupendo arco de los Cielos; y para instruccion y placer de las criaturas racionales nos adornaste con mayores ó menores luces; engrandeciendo con esto tu poder, y encareciendo tu bondad á los hijos de los hombres; nosotros veneramos y adoramos tu perfeccion inefable. Te bendecimos, porque cuando el hombre habia caido de su inocencia y felicidad, tu le dejaste no obstante las facultades de razonar, y la capacidad de aprovechar y gozar. Te damos gracias porque mitigas las penas y calamidades de nuestro estado presente, y de que se nos reserven tantos medios de refrigerio y satisfaccion durante nuestro viage por la *aspera senda de la vida.* Deseamos especialmente darte las debidas gracias en sta vez, por esta institucion de la cual estamos juntados como miembros, y por todos los placeres que de ella derivamos. Te damos gracias, porque los pocos que estamos reunidos aquí, hemos sido favorecidos con nuevos alientos, y colocados bajo nuevas y mas fuertes obligaciones de adquirir virtud y santidad. Tengan, O padre bendito, estas obligaciones su pleno efecto en nosotros. Enséñanos á reverenciar tu grande, poderoso y terrible nombre; inspíranos valor para egecutar nuestros virtuosos designios. Haz que hallemos y leamos vuestra palabra en el libro de la naturaleza, donde

se hallan inculcadas por tu divina autoridd, nuestras mas altas obligaciones. Imprímanse nuestras solemnes ceremonias en nuestros corazones, y produzcan en nuestra vida un efecto duradero y feliz. O tú que apareciste en otro tiempo á Moises tu siervo, en una llama de fuego, enmedio de una zarza, te suplicamos hagas arder en nuestros corazones una llama de devocion acia ti, de amor de unos á otros, y de caridad acia el género humano. Llénennos de temor *tus milagros* y *poderosas obras*, y tu bondad imprima en nuestra alma el amor de tu santo nombre. La *santidad para con el Señor* marque todos nuestros pensamientos, palabras y acciones! Suba continuamente del altar de nuestros corazones el incienso de la piedad, y arda dia y noche como un sacrificio de olor de suavidad agradable á tí. Y pues que se destruyó en nosotros el *primer templo* de la pureza é inocencia, podamos con la gracia celestial redificar el *segundo templo* de reforma, y sea la gloria de esta segunda casa mayor que la gloria de la primera. Amen.

Exod. III. 1—6. Tomó pues Moises el rebaño de Jetro su suegro sacerdote de Madian; y condujo la manada á la espalda del desierto y vino al monte de Dios hasta Horeb. Y el angel del Señor se le apareció en una llama de fuego en medio de una zarza; y el miró, y he aquí que la zarza ardia con el fuego, y la zarza no se consumia. Y Moises dijo: volveré y veré esta gran vision, porque no se consume la zarza. Y cuando el Señor vió que el volvia para ver Dios le llamó de enmedio de la zarza,

yle dijó: Moises, Moises! y el dijó: aquí estoi y dijó: no te acerques aquí: quítate los zapatos de los pies, porque el lugar donde estas es tierra santa. Y dijó á mas de esto: yo soi el Dios de tu padre, el Dios de Abraham, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob. Y Moises ocultó su rostro porque temió mirar acia Dios.

Paralipom. XXXVI 11—20. Sedecias era de edad de veintiun años cuando empezó á reinar, y reinó once años en Jernsalen. Y él hizó lo que era malo en la vista del Señor su Dios, y no se humilló delante de Jeremías el profeta, que hablaba por la boca del Señor. Y se rebeló tambien contra el rei Nabucodonosor, y endureció su cerviz, y obtinó su corazon para no volverse al Señor Dios de Israel.

A mas de esto todos los príncipes de los sacerdotes y el pueblo, prevaricaron mucho en pos de tòdas las abominaciones de las naciones, y contaminaron la casa del Señor que él habia consagrado en Jerusalen Y el Señor Dios de sus padres, envió á ellos mensageros; porque él tenia compasion de su pueblo, y del lugar de su habitacion. Pero ellos se burlaron de los enviados de Dios, y despreciaron sus palabras, y maltrataron á sus profetas, hasta que la cólera del Señor se levantó contra el pueblo, hasta que yá no hubó remedio. Por esto el Señor trajó obre ellos al rei de los Caldeos, quien entregó sus jóvenes al filo de la espada en la casa de su santuario, y no tuvo piedad ni del jóven, ni de la doncella, ni del anciano, ni del descrépito: él los entregó á todos en su mano. Y todos los vasos de la casa

de Dios, grandes y pequeños, con los tesoros de la casa del Señor, y los tesoros del rei, y de los príncipes, fueron todos llevados á Babiliona. Y quemaron la casa del Señor, y deshicieron el muro de Jerusalen, y quemaron todos los palacios de ella con fuego, y destruyeron todos los vasos de oro de ella. Y á aquellos que escaparon de la espada, los llevó él á Babiliona, donde fueron esclavos de él y de sus hijos hasta el reinado de la monarquía de Persia.

Esdr. I. 1—8. Así en el primer año de Ciro rei de los Persas, el Senor tocó el espíritu de Ciro, rei de Persia, por lo que él hizó una proclama en toda su monarquía, y la pusó tambien por escrito, diciendo: así dice Ciro rei de Persia, el Señor Dios de los cielos me ha dado todos los reinos de la tierra, y me ha encargado edificarle una casa en Jerusalen que está en Judá. ¿ Quien hai pues entre vosotros de todo su pueblo ? Su Dios sea con él, y suba á Jerusalen que está en Judá, y edifique la casa del Señor Dios de Israel que está en Jerusalen.

Exod. III. 13. 14. Y Moises dijó al Senor, he aquí que cuando yo vaya á los hijos de Israel, y les diga: el Senor de vuestros padres me ha enviado á vosotros ; y ellos me dirán, cual es su nombre? ¿que les diré yo ?

Y el Senor dijó á Moises: YO SOI EL QUE SOI: y así dirás tu á los hijos de Israel, aquel que ES me ha enviado á vosotros.

Salm· CXLI.—Senor yo clamo á tí: daos prisa para mi, da oido á mi voz, suba mi oracion delante de tí como incienso, y la oblacion de mis manos como el sacrificio de la tarde. Pon una guarda Se-

nor á mi boca, guarda la puerta de mis labios. No dejes inclinar mi corazon á cosa mala á hacer obras malos con los hombres que obran iniquidad. Corrí-jame el justo, esto será un beneficio; y repréndame él, esto será un eccelente balsamo. Mis ojos estan sobre tí, ó Dios Senor; en tí está mi confianza, no dejes mi alma abandonada. Líbrame de los lazos que ellos me han tendido, y de las trampas de los obradores de iniquidad. Caigan los perversos sobre sus propias redillas, mientras que yo pase.

Lense tambien los salmos CLII. y CLIII.

Exod. IV. 1— Y Moises respondió y dijo: pero ved aquí que ellos no me creerán, ni atenderán á mi voz: porque dirán: el Señor no te ha aparecido y el Señor le dijó, ¿que es lo que tienes en tu mano? y el dijó: una vara. Y el dijó; arrojala á tierra; y él la arrojó á tierra, y se volvió una serpiente, y Moises huyó delante de ella. Y el Senor le dijo: estiende tu mano y tómala por la cola. Y él estendió su mano y la cogió, y se volvió una vara en su mano. Para que ellos crean que el Senor Dios de vuestros padres, el Dios de Abraham, el Dios de Isaac y el Dios de Jacob ha aparecido á tí.

Y el Señor le dijó á mas de esto. Pon tu mano en tu seno: y el metió la mano en su seno: y luego que la sacó, he aquí que su mano estaba leprosa como si estubiera cubierta de nieve. Y el le dijó, vuelve á meter la mano en tu seno; y el metió la mano en su seno otra vez, y cuando la sacó, he aquí que volvió á quedar como la otra carne. Y esto volverá á suceder, si ellos no quisieren creerte, ni aten-

der á la voz, de la primer señal, porque ellos creerán la voz de la última señal.

Y esto sucederá si ellos no creyeren tampoco estas dos señales, ni atendieren á tu voz, que tu tomarás agua del rio y la verteras sobre la tierra seca; y el agua que tu tomas del rio se convertirá en sangre sobre la tierra seca.

Ageo II. 9. 23. En el sétimo mes en el dia veintiuno del mes vino la palabra del Señor por el profeta Ageo diciendo: Habla ahora á Zorobabel hijo de Salathiel, gobernador de Juda, y á Joshua hijo de Josedech, el gran Sacerdote, y al resto del pueblo diciendo: quien ha quedado entre vosotros que haya visto esta casa en su primitiva gloria? y como la veis vosotros ahora? no es ella á vuestros ojos nada en comparacion de aquella? Sin embargo sé ahora fuerte, ó Zorobabel, y sé fuerte ó Josuah hijo de Josedech el gran sacerdote, y sed fuerte pueblo de la tierra, y trabaja; porque estoi con vosotros segun la palabra que yo he pactado con vosotros cuando salisteis de Egipto, y así mi erpíritu queda, entre vosotros; no temais pues. Porque así dice el Señor de los Exércitos. Una vez aun, esto es un poco tiempo, y yo conmoveré los cielos y la tierra, y el mar, y el terreno, seco, y conmoveré todas las naciones, y el deseo de todas las naciones vendrá, y llenaré esta casa de gloria. Mia es la plata, y mio es el oro. La gloria de esta última casa será mayor que la de la primera, y en este lugar daré yo la paz.

En aquel dia yo te tomaré, O Zorobabel siervo

mio, hijo de Salathiel, dice el Señor, y te harécomo un sello; porque yo te he escogido.

Zacharias. IV. 6. 10. Esta es la palabra del Senor á Zorobabel, diciendo, no por la fuerza ni por el poder, sino por mi espíritu. Quien eres tu O gran montaña? delante de Zorobabel tu vendrás á ser una llanura, y el sacará la piedra mas elevada de ella con aclamaciones, gritando, gracia, gracia para ella. A mas de esto la palabra del Señor, vino á mí diciendo. Las manos de Zorobabel han plantado los fundamentos de esta casa, sus manos la acabarán tambien; y tu conocerás que el señor de los ejercitos me ha enviado á vosotros. Porque quien ha despreciado el dia de las cosas pequenas? porque ellos se regocijarán y verán la plomada en las manos de Zorobabel con esos siete.

Juan. I. 1--5. En el principio era el verbo, y el verbo estaba con Dios, y el verbo era Dios. Lo mismo estaba en el principio con Dios. Todas las cosas fueron hechas por él, y sin él nada se ha hecho de lo que hai hecho. En él estaba la vida, y la vida era la luz de los hombres. Y la luz brilló en las tinieblas, y las tinieblas no la comprendieron.

Deuteronom. XXXI 24—26. Y esto vino á suceder, cuando Moises hubó acabado de escribir las palabras de esta lei en el libro, hasta que se acabaron, Moises mandó á los Levitas que llevaba el arca de la alianza del Senor, diciendo: tomad este libro de la lei, y ponedle en un lado del Senor vuestro Dios, para que él esté allí como un testigo contra ti.

Exod. XXV. 21. Y tu pondrás el propiciatorio

arriba sobre el arca ; y en el arca pondrás el testimonio que yo te daré.

Exod. XVI. 32.--34. Y Moises dijó : esto es lo que el Señor manda, tomad un homer de maná para que le guarden vuestras generaciones ; á fin de que puedan ver el pan con que yo os alimenté en el desierto, cuando os saqué de la tierra de Egipto. Y Moises dijó á Aaron, toma una olla y pon un homer lleno de maná en ella, y ponle delante del Señor para ser graduado por vuestras generaciones. Como el Senor mandó á Moises, así Aaron pusó delante del testimonio para ser guardado.

Num. XVII. 10. Y el Senor dijó á Moises, vuelve á llevar la vara de Aaron delante del testimonio, para que se conserve como una senal.

Hebreos. IX--2--5. Porque hubó un tabernáculo hecho ; el primero en donde estuvo el candelero y la mesa, y los panes de la proposicion, que es llamado el santuario. Y despues de los velos, el tabernáculo que es llamado el santo de los santos ; que tenia el incensario de oro, y el arca de la alianza todo cubierta de oro, donde estaba la olla de oro que tenia el maná, y la vara de Aaran que habia floreado, y las tablas de la alianza ; y sobre ella los querubines de gloria cubriendo el propriciatorio ; del que nosotros no podemos hablar ahora con particularidad.

Amos IX. 11. En aquel dia yo levantaré el tabernáculo de David que ha caido, y cerraré las brechas de él, y levantaré sus ruinas, y le edificaré como en los dias de la antiguedad.

Exod. VI. 2. 3. Y Dios habló á Moises, y le dijó, yo soi el Senor, y yo aparecí á Abraham, á Isaac y á Jacob, por el nombre de Dios omnipotente, pero no fuí conocido de ellos por mi nombre JEHOVAH.

Las siguientes particularidades sobre el templo de Salomon, pueden introducirse aquí oportunamente, y no dejarán de ser interesantes á un mason de arco real.

Esta famosa fábrica estaba situada en el monte Moria, cerca del lugar donde Abraham fué á sacrificar su hijo, y donde David encontró y aplacó al angel Coménzose el templo en el cuarto año del reino de Salomon, el tercero despues de la muerte de David; cuatrocientos ochocenta años despues del pasage del Mar Bermejo, el segundo dia del mes Zif el segundo mes del año sagrado, que corresponde al veintiuno de Abril, en el ano del mundo 2992, y fué conducido con tal prontitud que se acabó completamente en poco mas de siete años.

Por ausilio del arte masónico, y por las sabias disposiciones del rei Salomon, todas las partes del edificio, tanto de piedra como de madera, ó metal, se cortaban, amoldaban, y preparaban antes de llevarse á Jerusalen; de modo que solo se emplearon en la ereccion de la fábrica, instrumentos de madera dispuestos para el caso. El ruido de la segur, del martillo y de las demas herramientas fué confinado á los bosques del Líbano donde se procuró la madera, al monte Líbano, y á las llanuras y canteras de Zeredath, donde se sacaban, cuadraban, marca-

ban, y numeraban las piedras; para que entre los masones en Jerusalen no se oyese sino harmonía y paz.

En el año del mundo 3029 el rei Salomon murió, y le sucedió Roboam su hijo, quien inmediatamente despues de la muerte de su padre, bajó á Sicher, donde los gefes del pueblo se habian juntado para proclamarle rei.

Jeroboam hijo de Nebat que se hallaba en Egipto á donde habia huido de la presencia de Salomon, cuando supó la muerte de este, se apresuró á venir, y se puso á la cabeza de las tribus descontentas, y las eccitó á la rebelion. En virtud de lo cual reunió las tribus, y vinieron al rei Roboam, y le hablarán de esta manera.

Tu padre agravó nuestro yugo, ahora pues suaviza tú un poco la pesada servidumbre de tu padre, y el grave yugo que nos impuso, y nosotros te servirémos. Y el les dijó: volved á mí despues de tres dias, y el pueblo se fué. Y Roboam tomó consejo con los Ancianos que habian asistido á Salomon durante su vida, diciéndoles: ¿que consejo me dais para responder al pueblo? y ellos le hablaron diciendo: si tú eres generoso con este pueblo, y le das gusto, y les hablas buenas palabras, ellos serán siempre tus siervos. Pero el abandonó el consejo de los Ancianos, y se aconsejó con los jóvenes con quienes se habia criado, que estaban delante de él, y les dijó: ¿que consejo me dais, sobre responder á este pueblo que me ha hablado diciendo: suaviza un poco el yugo que vuestro padre pusó sobre noso-

tros ? Y los jóvenes que se habian criado con él, le hablaron diciendo: así responderás al pueblo que te ha hablado diciendo: tu padre hizó nuestro yugo pesado, pero háznosle tu mas ligero. Así responderás á ellos: mi dedo pequeño será mas grueso que los lomos de mi padre. Por lo que si mi padre pusó sobre vosotros un yugo pesado, yo añadiré mas á vuestro yugo. Mi padre os castigó con latigos, yo os castigaré con escorpiones. Así Jeroboan y todo el pueblo vinieron á Roboan al tercer dia, como el rei mandó, diciendo: volved al tercer dia, y el rei les respondió con aspereza; y el rei Roboam despreció el consejo de los ancianos, y les respondió segun el parecer de los jóvenes, diciéndoles; mi padre hizo vuestro yugo pesado, pero yo le añadiré; mi padre os castigó con azotes, yo os castigaré con escorpiones. Y cuando todo Israel vió que el rei no les quiso atender, el pueblo respondió al rei diciendo: ¿ que parte tenemos nosotros en David ? y nosotros no tenemos ninguna herencia en el hijo de Isai: cada hombre á su tienda, ó Israel: y ahora David, atiende á tu propia casa. Así todo Israel se fué á sus tiendas.

Pero por lo que hace á los hijos de Israel que moraban en las ciudades de Judá y Benjamin, Roboam reinó sobre ellos.

De este modo las diez tribus de Israel estuvieron divididas, y bajo distintos gobiernos, por espacio de 254 anos, hasta que las doce tribus reveladas habiendo degenerado, y pervertídose siguiendo la iniqnidad é idolatría de los reyes que las goberna-

ban, vinieron á ser presa de Salmanazar rei de Asiria, quien en el reinado de Hosea rei de Israel sitió á Samaria, asoló sus campos, y esterminó su gobierno. Fal fué el infeliz hado de un pueblo que despreció la sujecion á las leyes de la casa de David, y cuya impiedad y afeminacion causaron su ruina.

Despues de una serie de cambios y suceros, que se pueden ver en la historia del Templo, Nabucodonosor rei de Babilonia, son sus fuerzas tomó posesion de Jerusalem y habiendo hecho cautivo á Joakin rei de Judá, elevó al trono á su tio Sedecias, despues de ligarle con un solemne Juramento á no hacer inovaciones en el gobierno, ni tomar parte con los Egipcios en sus guerras contra Babilonia.

Despues de ocho años Sedecias violó su furamento á Nabucodonosor formando un tratado ofensivo, y defensivo con los Egipcios; pensando que unidos podrian ellos sugetar al rei de Babilonia. Nabucodonosor marchó inmediatamente, y arrasó el pais de Sedecias, tomó su castillo y fortaleza y pasó al sitio de Jerusalem. Faraon sabiendo que Sedecias era oprimido marchó á su socorro con designio de levantar el sitio. Nabucodonosor intimado de esto no quiso aguardar á que llegase, sino que marchó á darle una batalla y en el primer encuentro le arrojó fuera de la Siria. Esta circunstancia suspendio el sitio.

En el año nono del reinado de Sedecias el rei de Babilonia sitió nuevamente á Jerusalem con un grande ejército, y en el espacio de año y medio apuró todos los medios para tomarla; pero la ciudad

no se rendia aunque debilitada par la hambre, y la peste.

Al año undécimo el sitio vino á ser apuradísimo; los Babylonios completaron sus maniobras, habiendo levantado torres al rededor de la ciudad, á termino de rechazar las partidas de los sitiados de sus mismos muros. La plaza aunque hecha presa de la epidemia y de la hambre, fué defendida con obstinacion por espacio de un año y medio. Pero al fin la falta de provisiones, y de fuerzas la obligáron á rendirse, y fué entregada á la media noche en manos de los oficiales de Nabucodonosor.

Sedecias viendo que las tropas entraban en el templo se dirigió por una senda oculta al desierto con sus oficiales y Amigos: pero dándose aviso de su escape á los Babylonios, le siguieron al romper del dia y le rodearon cerca de Jericó, donde fueron atados, y llevados luego delante del rei, quien hizo matar á sus mugeres é y niños á su vista, y luego haciéndole sacar los ojos á Sedecias le condujo cargado de cadenas á Babilonia.

Despues de la victoria, Nabucodonosor envió á su principal oficial Nabuzardan á Jerusalen para que destruyese y quemase así el palacio como el templo, asolase la ciudad, y condujese á los habitantes cautivos á Babilonia. Estas órdenes fueren exactamente ejecutadas. Entre los cautivos estaban las siguientes personas de rango: Seraiah sumo sacerdote, Sephaniah que le siguia en el órden; el secretario del rei; tres principales guardas del templo;

siete de los amigos escogidos del rei, y otras personas de distincion.

En el año Septuagesimo de la cantividad de los Judios, y el primero del reino de Ciro, rei de Persia promulgó este su famoso edicto en que se contenia, que el Dios adorado por los Israelitas era el ser eterno, por cuya bondad él gozaba la real dignidad, y que él mismo se hallaba mencionado honrosamente por los profetas de tiempos bien antiguos, como la persona que habia de hacer redificar á Jerusalen, y restituir á los Hebreos á su primer estado de grandeza é independencia; que él ordenaba por la mismo la libertad de los cautivos, con permiso para volver á su pais natal, y redificar la ciudad, y la casa del Señor.

La gente principal de las tribus de Judá y Benjamin, con los sacerdotes y Levitas partieron luego de Jerusalen y comenzaron la empresa; pero muchos de los Judios prefirieron quedarse en Babilonia antes que abandonar sus posesiones que ya habian adquirido.

Aviso á un Compañero nuevamente exaltado.

Digno Compañero:

Por el consentimiento y asistencia de los miembros de este capítulo, vos os hallais ahora exaltado al sublime y honroso grado de un mason de arco real. Por el acceso á este grado vos habeis llegado á la cumbre de la perfeccion de la antigua masone-

ría; y estais consiguientemente intitulado á recibir una plena esplanacion de los misterios de la órden.

Los ritos y misterios desenvueltos en este grado han sido manejados bajo unos pocos eccogidos, sin ser alterados por el tiempo, ni reprimidos por el prejuicio: y nosotros esperamos que ellos serán mirados por vos con la misma veneracion, y transmitidos á vuestros sucesores con la misma escrupulosidad y pureza.

Nadie puede reflexionar sobre las ceremonias con que se obtiene la admision á este grado sin recibir una fuerte impresion de las importantes lecciones que ellas enseñan.

Aquí somos llevados necesariamente á contemplar con gratitud y admiracion esa fuente sagrada de donde fluyen todos los bienes terrestres; aquí hallamos adicionales motivos para continuar firmes é inmobles en el descargo de nuestros deberes; y aquí nos obligamos por los mas solemnes vínculos, á promover nuestra recíproca felicidad, y corregir nuestras mutuas faltas, con la amonestacion, aviso, y desaprobacion.

Como uno de nuestros mas ansiosos deseos es que la admision de cualquier candidato se haga siempre despues de un escrutinio el mas detenido y penetrante, como que esto es un deber con que estamos obligados á nuestros compañeros en esta órden, esperamos que tendrémos siempre la satisfaccion de que no haya uno entre nosotros que no promueva con todas sus fuerzas el gran fin de nuestro insti-

tuto. Atendiendo á esta determinacion esperamos que jamas recomendaréis á este capítulo ningun crndidato cuyas abilidades y conocimiento de los grados anteriores, no os den la mayor confianza, y os aseguren su absoluta conformidad con los principios de nuestra órden, y el cabal desempeño de las obligaciones de mason de arco real. Siendo tales los miembaos de nuestra fraternidad podemos prometernos nuestra union sobre un solo objeto; y que el zelo la fidelidad y el amor serán los carácteres distinctivos de nuestra sociedad, y que la satisfaccion, la harmonia, y la paz nos harán siempre gustosa compañia en nuestras sesiones, lo cual ninguna otrá sociedad puede dar.

Cerramiento.

El capítulo se cierra con solemnes ceremonias, y el eccelentisimo sumo sacerdote recita la siguiente deprecacion.

La *Sabiduria* del Sumo Sacerdote Soberano nos dirija, su *Fortaleza* nos aliente, y la *Belleza* de la virtud nos incite á cumplir las obligaciones que aquí se nos han impuesto, á guardar inviolablemente los misterios que se han depositado en nosotros, y practicar invariablemente fuera del capítulo todos los deberes que en él se nos han inculcado.

Respuesta. *Así sea. Amen.*

Despues de estas observaciones, mui poco puede desearse para animar al zeloso mason á perseverar

en sus indagaciones. Cualquiera que haya seguido las huellas del arte desde el principio del primer grado hasta la conclusion del sétimo, segun el plan trazado aquí, habrá reunido un amplio caudal de conocimientos utiles; reflexionaná con placer sobre los buenos efectos de sus pasados desvelos y atencion; al paso que aplicando el todo á la ventaja general de la sociedad, observará método en la justa distribucion de lo mismo que ha adquirido, y asegurara á si mismo la veneracion de los masones, y la aprobacion de todos los buenos.

CAP. XV.

Observaciones sobre el órden de Sumo Sacerdote.

ESTE orden pertenece al oficio de Sumo Sacerdote de un Capítulo de Arco Real, y ninguno puede legalmente tener opcion á recirbirle hasta que haya sido electo para sostener aquel oficio en algun capítulo regular de Masones de Arco Real.

Los siguientes pasages de la escritura se introducen usualmente durante las ceremonias pertenecientes á este grado.

Genes. XIV. 12—24. Y ellos tomaron á Lot hijo del hermano de Abran, (que vivia en Sodoma,) y sus bienes, y partieron. Y vino luego allí uno que habia escapado y se lo dijo á Abram Hebreo, el cual vivia en las llanuras de Mamré el Amorreo herma-

no de Escol, y hermano de Aner; y estos estaban confederados con Abran. Y cuando Abran oyó que su hermano habia sido llevado cautivo armó sus propios domesticos nacidos en su misma casa en número de trecientos dieziocho, y los persiguió hasta Dan, y él se dividió contra ellos, él y sus siervos por la noche, y los batió y persiguió hasta Hobar que está á la izquierda de Damasco. Y volvió á traer todos los bienes, y trajó tambien á su hermano Lot y sus bienes, y tambien las mugeres y la gente. Y el rei de Sodoma salió á encontrarle (despues de su vuelta de la derrota de Codohorlaomor, y de los reyes que estaban con él) al Valle de Sheveh que es la Cañada del rei. Y Melchisedec rei de Salem sacó pan y vino, y él era el Sacerdote del Altisimo Dios. Y él le bendijó, y dijó: Bendito Sea Abran, por el Dios Altísimo poseedor del cielo y la tierra; y bendito por el Altísimo Dios, que ha entregado tus enemigos en tus manos. Y él le dió los diezmos de cuanto habia tomado. Y el rei de Sodoma dijó á Abran, dame las personas, y toma los bienes para ti. Y Abran dijó al rei de Sodoma, yo he levantado mi mano al Señor, el Altísimo Dios, dueño de cielos y tierra, que no tomaré desde un hilo hasta una correa de zapato, y que no tomaré cosa alguna tuya, para que tu no digas, yo he enriquecido á Abran: salvo solamente lo que los jóvenes han comido, y la porcion de los hombres que fueron conmigo, Aner, Escol, y Mamné; tomen ellos su parte.

Num. VI. 22—26. Y el Señor habló á Moises

diciendo, habla á Aaron y á sus hijos diciendo; De este modo bendeciréis vosotros á los hijos de Israel diciendoles: El Señor te bendiga y te guarde; el Señor haga brillar su rostro sobre ti, y sea gracioso para ti, el Señor vuelva su semblante sobre ti, y te dé paz.

Hebreos. VII. 1. 6. Porque este Melchisedec rei de Salem sacerdote del Altísimo Dios, que encontró á Abran despues de la derrota de los reyes, y le bendijó, á quien Abran tambien dió la décima parte de todo, siendo primeramente interpretado rei de Justicia, y despues de esto rei de Salem que quiere decir rei de paz, sin padre, sin madre, sin decendencia, no teniendo principio de dias ni fin de vida, sino hecho á semejanza del hijo de Dios, permaneció sacerdote para siempre. Considerad ahora cuan grande era este hombre, á quien aun el mismo patriarca Abran dió la décima parte de los despojos. Y verdaderamente los hijos de Leví, que son los que han recibido el oficio del sacerdocio, tienen un precepto de tomar los diezmos del pueblo, segun la lei, esto es de sus hermanos aunque ellos vienen de los lomos de Abran.

Porque el testifica, tu eres Sacerdote para siempre segun el órden de Melchisedec.

Y aun él no ha sido hecho sacerdote sin juramento."

Porque los demas sacerdotes (*bajo la lei del Levítico*) eran hechos sin juramento; pero este con un juramento hecho por aquel que dijó á él, el Señor juró, y no se arrepentirá, tú eres sacerdote para siempre segun el órden de Melchisedec.

EL MONITOR DE LOS MASONES LIBRES.

PRIMERA PARTE.

LIBRO II.

CAPITULO I.

Del gobierno de los Capítulos de Arco Real.

Los tres primeros grados de la masonería se sostienen bajo la autoridad de grandes logias compuesta del maestro y zeladores de todas las logias dentro de un cierto distrito, junto con los grandes oficiales convenientes.

Del mismo modo los capítulos de masones de arco real con poder de conferir los grados preparatorios de maestro de marca, de maestro pasado, y de maestro eccelentísimo, son mantenidos bajo la autoridad de grandes capítulos compuestos de los tres principales oficiales de todos los capítulos de arco real dentro de un cierto distrito, junto con los grandes oficiales convenientes.

Hasta el año de 1797, no se habia organizado en America ningun gran capítulo de masones

de arco real. Un cierto numero competente de compañeros de este grado bajo un rescripto del maestro ejercian los derechos y privilegios de los capítulos de arco real, siempre que les parecia conveniente; aunque por lo comun solicitaban, sino como esencial, á lo ménos como útil, la aprobacion del capítulo vecino.

Como esta ilimitada facultad de proceder abria la puerte á multitud de abusos, que degradarian la órden, violando sus antiguos límites, y pervirtiendo los designios y objeto de su plan, los varios capítulos de masones de arco real de los Estados Unidos trataran de formar y establecer grandes capítulos de arco real, para su gobierno y direccion, puesque era cosa sabida, y bastantemente autentica, que ninguna gran logia de masones podia legalmente reclamar, ni ejercer autoridad alguna sobre ninguna convencion, ó capítulo de masones de arco real. En el año de 1797 se formó en Philadelphia en el estado de Pensilvania por unánime consentimiento de los capítulos de este Estado, un gran capítulo de masones de arco real para el mencionado objeto del gobierno de los masones de arco real. A su ejemplo los capítulos de arco real de los estados situados al norte de los Estados Unidos, despues de varias representaciones y deliberaciones, se reunieron en Hartford el cuarto miercoles de Enero del año de 1798, adoptaran una constitucion (cuya correcta y fiel impresion se encargó á una jinta que se señaló para este fin), y despues de elegidos é instalados sus grandes oficiales se organizó

un gran capítulo de Arco Real para el gobierno de los capítulos de arco real de New-Hampshire, Massachusetts, Rhode-Island, Connecticut, Vermont, y New-York.

CAPITULO II.

Facultades concedidas á los Grandes oficiales Generales.

CONFORME á la constitucion del Grande Arco Real General, se establecieron en varios Estados de la parte del Norte Grandes Capítulos de Arco Real, á los que se reunieron en todo caso los capítulos privados, reconociendo la autoridad de los dichos grandes capítulos.

En la parte del norte de los E. U. se vieron bien pronto, logrados los deseos de corregir los abusos, y arreglar los intereses de la masonería de arco real, y los sublimes grados se hallaron en un estado floreciente y respetable.

Los capítulos de arco real de la parte del Sud, donde no habia grandes capítulos todavía, significaron sus deseos de unirse bajo la autoridad de la constitucion establecida con los grandes Capítulos del Norte, y pidieron facultad de abrir nuevos capítulos en sus Estados.

Como la constitucion no proveia sobre este particular el gran capítulo tomó en consideracion el pun-

to, y pasó un decreto facultando, á los tres primeros grandes oficiales generales, ó á dos de ellos unidos para conceder y despachar letras de dispensacion para la institucion de logias de maestros de marca, maestros pasados, maestros eccelentísimos, y capítulos de mosones de arco real dentro de cualquier estado donde no hubiese establecido gran capítulo.

En virtud de lo cual los grandes oficiales generales concedieron el primero de Diciembre de 1804, letras de dispensacion para formar en la ciudad de Savannah en el Estado de Georgia un capítulo de mosones de arco real con el nombre de CAPITULO DE GEORGIA; y otras en 1805 para formar y abrir un nuevo capítulo de arco real en la ciudad de Beaufort en el Estado de South Carolina, con el nombre de CAPITULO DE LA UNIDAD.

En la asamblea que siguió despues en el gran capítulo general de arco real, se confirmaron y hicieron permanantes los poderes y facultades arriba mencionados en los grandes oficiales generales, por la nona seccion del primer artículo de la constitucion general.

CAPITULO III.

EL nueve de Enero de 1799 el gran capítulo de los Estados de la parte del norte se junto en Providencia en el Estado de Rhode-Island, y revisó su constitucion.

La segunda seccion del primer artículo, de la constitucion como ya revisada, estableció que el gran capitulo general debia juntarse cada septenio para la eleccion de los oficiales, y otros arreglos. Conforme á este se tuvo una asamblea en la ciudad de Middletown cuyas seciones comenzaron el 9 de Enero de 1806.

En esta asamblea se recibieron las comunicaciones de los grandes capítulos de los Estados de Rhode-Island, Connecticut, New-York y Vermont, esponiendo algunos reglamentos, y designaciones hechas por el gran capítulo que ya se habia formado en Vermont; y tambien las de los estados del South Carolina, y de Georgia, dando parte de la formacion de los grandes capítulos establecidos, el uno en Beaufort con el nombre de *capítulo de la Unidad*, y el otro en Savannah con el nombre de *capítulo de Georgia*.

El gran capítulo general aprobó y confirmó por medio de singulares resoluciones todo lo que se habia ejecutado por los diversos capítulos, juntas, y cuerpos autorizados, de que hablaban las comunicaciones legales y fieles que se habian recibido.

Por último se resolvió que la asamblea del futuro próximo septenio del gran capítulo general se tuviese en la ciudad de New-York el segundo Jueves de Setiembre del año de 1812; y despues se pasó á nombrar segun la constitucion varios compañeros para los oficios anexos á sus respectivos nombres que son los siguientes:

Benjamin Hurd, General Gran Sumo Sacerdote.

Thomas S. Webb, General Gran Rei.

Ezra Ames, General Grande Escriba.
Otiz Aminidon, General Gran Secretario.
James Harrison, General Gran Tesorero.
Jonathan Nye, General Gran Capellan.
Joseph Hungtingdon, General Gran Maestro de Ceremonias.

LA CONSTITUCION GENERAL DEL GRAN ARCO REAL,

Para los Estados Unidos de América como estan repasados, corregidos y ratificados en una junta general de Gran Capítulo tenida en la ciudad de Nueva York, en el dia 6 de Junio, A. D. 1816.— *Anno Lucis* 5816.

ARTICULO I.

Del Gran Capítulo General.

Seccion 1ª. Habrá un gran capítulo general de Masones de Arco Real para los Estados Unidos de America, que será tenido en adelante se dirigirá, y consistirá de un sumo pontífice general, un diputado sumo pontífice general, gran rei general, gran notario general, secretario, tesorero, capellan, y prevoste: y tambien de los diferentes diputados grandes

sumo pontífices generales, Reyes y notarios, durante el tiempo de los diferentes grandes capítulos de estado, bajo la juridiccion de este gran capítulo general; y de los grandes sumos pontífices pasados, diputado gran pontífice general, reyes, y notarios del dicho gran capítulo general; y los dichos oficiales ó sus apoderados, serán los únicos miembros y votos en dicho gran capítulo general. Y ninguno será constituido apoderado sin que sea oficial presente ó pasado, de este ó de un gran capítulo de estado.

Secc. 2ª. El gran capítulo general se congregará cada siete años, el segundo jueves en Septiembre, para escoger oficiales, y para otros negocios: poniendo la fecha desde el segundo Jueves en Septiembre, A. D. 1805, en tal lugar que de tiempo en tiempo se ha señalado.

Secc. 3ª. Una junta especial del gran capítulo será convocada cuando al gran sumo pontífice general, al diputado gran sumo pontífice, gran rei general, y gran notario general ó cualquiera dos de ellos les parezca necesario; y tambien cuando se requiera por una pluralidad de los grandes capítulos de los dichos estados, con condicion que esta requisitoria sea publicada por escrito, por los dichos grandes capítulos repectivos, al gran sumo pontífice general, diputado gran sumo pontífice general, rei ó notario. Y será la obligacion de dichos oficiales generales, y son cada uno separadamente autorizados, apoderados, y dirigidos, cuando reciban aviso de oficio de tales requisitorias de una pluralidad de los dichos

grandes capítulos, para señalar el tiempo y lugar de la junta, y en conformidad á notificar cada uno de los grandes capítulos de estado.

Secc. 4ª. Será de la incunbencia del gran sumo pontífice general, el diputado general gran pontífice, gran rei general, y gran notario general separadamente el instruirse y perfeccionarse en las artes sublimes, y trabajo de Maestro de Marca, Maestros pasados, Maestros los mas eccelentes, y Masones de arco real; para poseer bien los diferentes discursos Masónicos y antiguos cargos—para consultar unos con otros, y con el grande, y el diputado gran sumo pontífice, reyes y notarios de dichos diferentes estados, para el fin de adoptar medios convenientes y propios para estender un conocimiento de dichos discursos y cargos y un modo uniforme de *trabajar* en los diferentes capítulos y Lógeas por la juridiccion; y para efectuar mejor este fin loable los dichos grandes oficiales generales están separadamente autorizados y apoderados, para visitar y presidir en cualquiera y todo capítulo de Masones de arco real y Lógea de mas eccelentes Maestros, Maestros pasados, Maestro ó Masones de Marca, por los dichos estados, y dar tales instrucciones y direcciones como el bien de la fraternidad requiera; siempre adhiriendo á los antiguos mojones de la órden.

Secc. 5ª. En todo caso de la ausencia de cualquiera oficial del cuerpo de Masones instituidos ó tenidos en virtud de esta constitucion, el oficial que le siga en graduacion sucederá á su superior, á me-

nos que por cortesia el dicho oficial, lo reusara en favor de un oficial pasado superior, si está presente. Y en caso de la ausencia de todos los oficiales de una junta legal de cualquiera de los cuerpos antédichos, los miembros presentes, segun su prioridad y habilidades, llenarán los varios empleos.

Secc. 6ª. En cada capítulo ó Lógea de Masones, instituido ó tenido en virtud de esta constitucion, todas cuestiones (ménos á la admision de miembros ó candidatos) será determinada por una pluralidad de votos; el oficial que presida en aquel tiempo tendrá derecho á votar si es miembro; y si los votos están igualmente divididos, el oficial que presida como ya se ha dicho, dará el voto decisivo.

Secc. 7ª. El gran capítulo de arco real, será competente (con el beneplacito de dos terceras partes de sus miembros presentes) á cualquiera tiempo futuro, de repasar, corregir y mudar esta constitucion.

Secc. 8ª. Si sucediere alguna casualidad que impida en lo futuro le eleccion septenial de oficiales, los diferentes grandes oficiales, sostendrán sus cargos respectivos hasta que los sucesores estén debidamente elegidos y calificados.

Secc. 9ª. El sumo gran pontífice general, el diputado gran sumo pontífice general, gran rey general, y gran notario general, tendrán separadamente poder y autoridad para instituir Capítulos nuevos de gran arco real y Lógeas de grado subordinado en cualquiera estado en que no haya regularmente establecido ungran capítulo. Pero ningun Capítulo

nuevo será instituido en Estado adonde haya capítulo ó capítulos tenidos bajo la autoridad de esta constitucion, sin una recomendacion del capítulo mas cerca la residencia de los que lo piden. Las pagas por instituir un nuevo Capítulo de arco real, con los grados subordinados, serán noventa pesos; y para una Lógea nueva de Marca Maestro, veinte pesos; esclusivo de la recompensa que se da al gran secretario, como los oficiales de dicha Lógea jusguen ser suficiente.

ARTICULO II.

De los Capítulos de Estado de Gran Arco Real.

Secc. 1ª. El *gran capítulo de Estado* consistirá separadamente de un gran sumo pontífice, diputado gran sumo pontífice, gran rei, gran notario, gran tesorero, gran capellan, y gran prevoste, y tambien de los sumos pontífices, reyes, y notarios, por el tiempo de los diferentes capítulos sobre los que respectivamente precidirán, y del pasado grande, y diputado gran sumo pontífice, reyes y notarios de dichos grandes capítulos; y los dichos oficiales enumerados, ó sus apoderados, serán los únicos miembros y votos en los dichos grandes capítulos respectivamente.

Secc. 2ª. Los grandes capítulos de estado serán separadamente tenidos á lo ménos una vez al año, en tales tiempos ó lugares que ellos respectivamente dirigiesen; y el grande, ó diputado gran sumo pon-

tífice respectivamente, por aquel tiempo, podrá á cualquiera tiempo, llamar junta especial, la que será tenida en el lugar que cada uno tenga á bien señalar.

Secc. 3ª. Los oficiales del gran capítulo de estado serán anualmente elegidos por balota, en tal tiempo ó lugar que los dichos grandes capítulos respectivamente dirigiesen.

Secc. 4ª. Los diferentes grandes capítulos de estado (sujetos á la provision de esta constitucion) tendrán el solo gobierno, y superintendencia, de los varios capítulos de Masones de arco real y las Lógeas de los mas eccelentes Maestros de marca, en sus jurisdicciones respectivas; señalarán sus límites, y compondrán las disputas que puedan sucitarse entre ellos; y tendrán poder bajo sus sellos respectivos y las firmas de sus grandes ó diputados grandes sumo pontífices, reyes y notarios (ó sus apoderados legales,) atestados por sus secretarios respectivos, para construir nuevos Capítulos de Masones de arco real, y Lógeas de los mas eccelentes Maestros Masones de Marca pasados, dentro de sus jurisdicciones respectivas.

Secc. 5ª. El grande y el diputado gran sumo pontífice separadamente, tendrán el poder y autoridad, cuando por espediente (durante el descanso del Gran Capítulo de que son oficiales) para dar cartas de dispensa, bajo de sus puños respectivos, y sellos privados, á un número competente de pretendientes (que poseen las calidades requeridas por la 9ª. seccion del 2ª. artículo) dándoles poder para que abran un Capítulo de Masones de Arca Real y Lógea, de

los mas eccelentes Maestros pasados y de marca para tiempo especificado; con condicion que dicho tiempo no se estienda fuera de la junta próxima del Gran Capítulo del Estado en que tales dispensas han sido concedidas; y tambien mas, que la misma paga que requiera esta constitucion por licencias, será primero depositada en manos del Gran Tesorero. Y en todo caso que ocurran tales dispensas, los grandes ó los diputados grandes sumos pontífices que hayan concedido, darán aviso de ello á la próxima junta del Gran Capítulo de su jurisdiccion respectiva, y entónces los dichos Grandes Capítulos pueden continuar ó revocar las dichas dispensas, ó pueden conceder á los suplicantes una cédula de constitucion; y en caso que se conceda dicha cédula, la paga primeramente depositada será abonada en pagamento, pero si no se concediese la cédula, ni se continuase la dispensa, la dicha paga se restituirá á los suplicantes, esceptuando la parte que haya sido actualmente gastada por medio de su aplicacion.

Secc. 6ª. Los varios Grandes Capítulos de Estado poseerán autoridad, á la institucion de nuevos Capítulos de Arco Real ó Lógeas de Maestros de Marcas dentro de sus respectivas jurisdicciones, para pedir el pagamento de tales gratificaciones que tengan por espediente, las que serán adelantadas y pagadas á la tesoreria, ántes que se pueda despedir una cédula.

Secc. 7ª. Ninguna cédula podrá darse para la institucion de Lógeas de Maestros mui eccelentes ó

pasados, independientes de un Capítulo de Masones de Arco Real.

Secc. 8ª. Los Grandes Capítulos separadamente tendrán poder de exigir, de los varios Capítulos y Lógeas bajo sus respectivas jurisdicciones tal proporcion de sumas que hayan recibido para la exaltacion ó adelantamiento de sus respectivos miembros como despues se nombrará por sus ordenanzas y reglas: cuyas sumas se pagarán anualmente por los dichos Capítulos y Lógeas separadamente al Gran Tesorero del Gran Capítulo, bajo la cual tienen su autoridad, en ó ántes del primer dia de las respectivas juntas anuales de los dichos Grandes Capítulos.

Secc. 9ª. No se concederá cédula para la institucion de un nuevo Capítulo de Masones de Arca Real, sino por pedimento de nueve masones regulares de Arco Real; cuyo pedimento será acompañado con un certificado del Capítulo mas inmediato al parage donde se piensa abrir el nuevo Capítulo, respondiendo por el carácter moral y habilidades masónicas de los suplicantes, y recomendando al Gran Capítulo, bajo cuya autoridad obran, que atienda á su súplica. Y no se concederá cédula para la institucion de una Lógea de Masones de Maestro de Marca, sino por pedimento de cuando ménos cinco masones regulares de Maestros de Marca, acompañado por testimonios de la Lógea mas inmediata, de igual grado, semejantes á los que se requieren para la institucion de un Capítulo.

Secc. 10ª. Los Grandes Secretarios de los Grandes Capítulos de Estado, harán separadamente una

comunicacion general á cada uno, y tambien al Gran Secretario general, conteniendo una lista de los Grandes oficiales, y toda otra materia que se juzgue necesaria para la informacion mútua de los dichos Grandes Capítulos. Y los dichos Grandes Secretarios transmitirán regularmente al Gran Secretario general una copia de sus leyes privadas y reglas.

Secc. 11ª. Cuando se hayan instituido en cualquier estado tres ó mas Capítulos de Arco Real, en virtud de la autoridad de esta constitucion, se podrá formar un Gran Capítulo en el dicho estado (con la aprobacion de uno ó mas de los Grandes Oficiales generales) por los sumos pontífices, reyes y notarios de dichos Capítulos, quienes serán autorizados para eligir los Grandes Oficiales. Con tal que no se formará ningun nuevo Gran Capítulo de Estado hasta despues de la espiracion de un año desde el establecimiento del Capítulo menor en dicho Estado.

Secc. 12ª. Los varios grandes y diputado grandes sumos pontífices, reyes y notarios por el tiempo presente, de los varios Grandes Capítulos de Estado, están obligados al cumplimiento de los mismos deberes, y están revestidos con los mismos poderes y prerogativas en sus respectivos jurisdicciones, como estan prescriptos á los Grandes Oficiales generales en la cuarta seccion del 1er. Artículo de esta constitucion.

Secc. 13ª. La jurisdiccion de los varios Grandes Capítulos de Estado no se estenderá mas allá de los límites del Estado en el cual se tienen.

ARTICULO III°.

De los Capítulos y Lógeas subordinados.

Secc. 1ª. Toda asamblea de Masones de Arco Real, legalmente constituida, se llama *Capítulo;* y cuerpos arreglados de Maestros de Marca, Maestros pasados, y maestros mui excelentes se llaman *Lógeas.* Cada Capítulo debe unirse para trabajar á lo ménos una vez cada tres meses, y há de consistir de un sumo pontífice, rei, notario, capitan de la hueste, morador principal, capitan de Arco Real, tres Grandes Maestros, secretario, tesorero, y de tantos miembros como sean necesarios para trabajar con ventaja.

Secc. 2ª. Cada Capítulo de Masones de Arco Real, y cada Lógea de Masones de Maestros de marca, en la jurisdiccion, deberán tener una cédula de constitucion del Gran Capítulo del Estado en que respectivamente se tienen, ó una cédula de uno de los Grandes Oficiales generales. Y ningun Capítulo ó Lógea podrá ser legal sin tal cédula; y toda comunicacion masónica (ó pública ó privada) está prohibida entre cualquiera Capítulo ó Lógea bajo esta jurisdiccion, ó cualquiera miembro de ellos, ó cualquiera Capítulo, Lógea ó asamblea que esté formado, abierto ó tenido ilegalmente sin la dicha cédula, ó cualquiera de sus miembros ó personas exaltádos en tal Capítulo ó Lógea ilegal. Pero nada que esté

contenido en esta seccion tiene referencia á cualquiera Capítulo ó Lógea que estuviese establecido ántes de la adopcion de la constitucion del Gran Arco Real, en Hartford, el 27 de Enero de 1798.

Secc. 3ª. Cuando se concede una cédula para la institucion de un Capítulo de Masones de Arco Real, con poder para abrir y tener una Lógea de Masones de Maestros mui excelentes y pasados, el sumo pontífice, rei y notario, de dicho Capítulo, por el tiempo presente, serán el Maestro y los Zeladores de dicha Lógea segun su antiguedad.

Secc. 4ª. Toda aplicacion para la exaltacion ó adelantamiento de un candidato, en cualquiera Capítulo ó Lógea bajo esta jurisdiccion, se pondrá á un lado, á lo ménos por una sesion, para la consideracion de los miembros.

Secc. 5ª. Ningun Mason podrá ser miembro de dos cuerpos separados y distintos, al mismo tiempo.

Secc. 6ª. Ningun Capítulo podrá mudarse sin el conocimiento del sumo pontífice, ni ninguna propuesta al intento se podrá hacer en su ausencia; pero si el sumo pontífice esté presente, y la propuesta para mudar el Capítulo á un parage mas cómodo esté hecha y apoyada, con tal que sea dentro de los límites prescriptos en la cédula, el sumo pontífice lo notificará inmediatamente á todos los miembros, informándoles de la propuesta, y del tiempo y lugar adonde debe determinarse la cuestion; cuya notificacion será dada á lo ménos diez dias ántes de la junta estipulada. Pero si el sumo pontífice, despues que la propuesta esté debidamente hecha y apoyada,

reusase ó descuidase la dicha notificacion, el oficial que le sigue en graduacion, y que esté presente á la siguiente junta regular, podrá espedir las dichas notificaciones, despues de una propuesta hecha y apoyada al intento.

Secc. 7ª. Todas las Lógeas de Masones de Maestros de Marca, en caso de mudanza, serán arregladas por las mismas reglas que estan prescriptas en la anterior seccion.

Secc. 8ª. El sumo pontífice, y otros oficiales de cada Capítulo, y los oficiales de cada Lógea de Masones de Maestros de Marca, se cligirán anualmente, por balóta.

Secc. 9ª. El sumo pontífice de cada Capítulo, tiene á su cargo (como perteneciente á su empleo, deber y dignidad) el ver, que las leyes privadas de su Capítulo como igualmente la constitucion del general Gran Arco Real, y la reglas generales del Gran Capítulo, sean debidamente observadas; que todos los demas oficiales de su Capítulo cumplan fielmente con sus obligaciones respectivas, y que sean egemplos de diligencia é industria; que el secretario guarde recuerdos verdaderos y exactos de todos los procedimientos del Capítulo; que el tesorero guarde y rinda cuentas justas y exactas de todas las sumas pertenecientes al Capítulo; que el secretario dé anualmente al Gran Capítulo noticia exacta de la admision de candidatos ó miembros, y que las sumas anuales debidas al Gran Capítulo sean pagadas regularmente y con puntualidad. Tiene el cuidado y cargo especial de la cédula de su Capítulo. Tiene

poder y autoridad de convocar el Capítulo, cuando alguna ocurrencia, segun su opinion, lo requiera, y debe presidir á la dicha junta. Es tambien su obligacion, juntamente con el rei y notario, de asistir á las juntas del Gran Capítulo cuando esté regularmente citado, ó en persona ó por poder.

Secc. 10ª. Para la preservacion del sigilo y buena armonía, y para que se observe el debido decoro miéntras el Capítulo esté ocupado en negocios, un digno Mason del Arco Real, será nombrado, de tiempo en tiempo, para oficiar como Portero. Su obligacion está fijada por la costumbre, y es conocida en todos Capítulos regulares. Será nombrado anualmente, pero continuará solamente durante su buena conducta, y se le pagará por sus servicios.

Secc. 11ª. Todas las Lógeas de Masones de Maestros de Marca, están obligadas á observar las dos secciones anteriores, en tanto que se puedan aplicar al gobierno de una *Lógea*.

Secc. 12ª. Ningun Capítulo dará los grados de Maestro de Marca, Maestro pasado, Maestro mui eccelente, y Arco Real, á un hermano, por ménos de veinte pesos; y ninguna Lógea de Maestros de Marca promoverá un hermano á ese grado por ménos de cuatro pesos.

Secc. 13ª. Cuando cualquiera de los oficiales ó miembros del Gran Capítulo general, ó del Gran Capítulo de cualquiera estado, no pueda asistir en persona á sus juntas respectivas, tendrán separadamente la autoridad de nombrar un sostituto, cuyo sostituto tendrá el mismo derecho á un asiento, y voto como su constituyente.

ARTICULO IV.

De constituir nuevos Capítulos.

Saccion 1ª. Cuando cualquiera de los grandes oficiales generales, ó de los grandes Capítulos de estado, concede una cédula de constitucion para nuevo Capítulo de Masones de Arco Real, los grandes oficiales generales respectivamente nombrarán el dia y hora en que se debe constituir, y para instalar los nuevos oficiales. En ese dia el grande ó diputado gran sumo portífice (ó el oficial que presida al tiempo presente) con sus oficiales se juntarán en un cuarto cómodo, cerca el lugar adonde el nuevo Capítulo se ha de constituir. Los oficiales del nuevo Capítulo serán examinados por el diputado gran sumo Pontífice ó por algun compañero nombrado para el fin; despues de ser aprobados volverán á la sala, y se prepararán para el recibimiento del Gran Capítulo. Cuando el gran proboste avisa que estan prontos, el Gran Capítulo marcha en procesion á la sala, cuando los oficiales nombrados para el nuevo Capítulo resignan sus asientos á los grandes oficiales, y toman sus puestos á la izquierda: Las precauciones nececarias se dan por el presidente, y la ceremonia empieza por recitar un antífona ú oda, adecuada á la ceremonia. Los oficiales y miembros del nuevo Capítulo entónces se forman enfrente del gran sumo pontífice.

El diputado gran sumo pontífice, entónces informa al gran sumo pontífice que "un número de compañeros debidamente instruidos en los misterios sublimes, deseando promover el honor del arte, han hecho aplicacion al Gran Capítulo por una cédula para constituir un Capítulo nuevo de Masones de Arco Real, y habiéndola obtenido, estan congregados con el fin de ser constituidos, y de tener sus oficiales instalados en debida forma."

El gran sumo Pontífice manda al Gran Secretario que lea la cédula: despues de leida pregunta á los miembros del Capítulo nuevo si todavía aprueban los oficiales allí nombrados, y si estos responden en la afirmativa, el gran sumo pontífice se levanta y dice.

"En virtud de los poderes que me han sido conferidos, os formo, dignos compañeros, en un Capítulo regular de Masones de Arco Real, de aquí en adelante teneis poder y autoridad para abrir y tener una Lógea de Maestros de Marca, Maestros pasados, y mui eccelentes Maestros, y un Capítulo de Masones de Arco Real, y para hacer todo que pertenezca al arte, conformándose en todos vuestros hechos á la constitucion general del Gran Arco Real, y á las reglas generales del Gran Capítulo del estado. Y que el Dios de vuestros padres sea con vosotros, os guia y dirija en todas vuestros empresas."

Grandes Honores.

Las Alhajas, Joyas, Implementos, Utensilios, &c. pertenecientes al Capítulo (estando puestos en debida forma, cubiertos en el centro) están ahora descubiertos, y se dedica el Capítulo nuevo, en la manera y forma antigua, como se describe en el grado de mui excelente Maestro. El diputado gran sumo pontífice entónces presenta el primer oficial del nuevo Capítulo el gran sumo pontífice diciendo,

"Mui Excelente Gran Sumo Pontífice,

"Os presento, mi digno Compañero ——— nombrado en la cédula, para que sea instalado sumo pontífice de este nuevo Capítulo. Le encuentro hábil en el arte real, y cuidadoso de los preceptos morales de nuestros, antepasados, así pues no tengo duda que desempeñará las obligaciones de su empleo con fidelidad."

El gran sumo pontífice entónces dice,

"Mui Excelente Compañero,

"Tengo la mayor satisfaccion en el cumplimiento de mi deber en esta ocasion, instalandoós en el empleo de sumo pontífice de este nuevo Capítulo. Es un empleo sumamente honorífico á los que cumplen diligentemente las importantes obligaciones que lo son anexas; vuestros conocimientos Masónicos impiden la necesidad de una particular enumeracion de las dichas obligaciones: Observaré pues sola-

mente que por un examen frecuente de la constitucion y de las reglas generales, y una práctica constante de los varios cargos y lecturas sublimes podreis cumplirlos con exactitud; y estoi seguro que los compañeros, que estan eligidos á presidir juntamente con vos, darán fuerza á vuestros conatos, y sostendrán vuestros esfuerzos. Ahora os propondré ciertas cuestiones tocantes á las obligaciones de vuestro empleo, y á las cuales he de suplicar vuestra respuesta no equívoca.

"1. ¿Prometeis solemnemente que redoblaréis vuestros esfuerzos para corregir los vicios, purificar la moral, y promover la felicidad de los hermanos, que hayan alcanzado este grado sublime?

"2. Que nunca permitiréis que se abra vuestro capítulo, á ménos que no haya presentes nueve Masones regulares de Arco Real:

"3. Que nunca permitiréis que mas ó ménos de tres hermanos sean elevados en vuestro capítulo al mismo tiempo:

"4. Que no elevaréis ninguno á este grado que no haya mostrado una disposicion caritativa, ó que no se haya adelantado suficientemente en los grados anteriores:

"5. Que promoveréis el bien general de nuestra órden, y que en todas ocasiones oportunas estaréis pronto á dar y recibir instrucciones, y particularmente de las grandes oficiales generales y los del estado:

"6. Que en lo que os sea posible preservaréis las solemnidades de nuestras ceremonias, y os condu-

ciréis, en capítulo abierto, con el mayor respeto y reverencia, como un egemplo á vuestros compañeros:

"7. Que no reconoceréis ó tendréis intercurso con cualquiera capítulo que no trabaja bajo una cédula ó dispensa constitucional:

"8. Que no admitiréis persona de visita á vuestro capítulo que no haya sido exaltado en un capítulo legalmente constituido, sin que antes haya sido formalmente sanado:

"9. Que observaréis y sostendréis las leyes privadas que haga vuestro capítulo, en conformidad á la constitucion general del gran arco real, y á las reglas generales del gran capítulo:

"10. Que respetaréis y obedeceréis las instrucciones de los grandes oficiales generales y del estado, particularmente las que tengan relacion á los varios cargos y lecturas, y que les cederéis vuestra silla, separadamente, cuando visiten vuestro capítulo:

"11. Que suportaréis y observaréis la constitucion general del gran arco real, y las reglas generales del capítulo del gran arco real, bajo cuya autoridad obrais.

"¿Os sometis á todas estas cuestiones y prometéis observar y practicarlas fielmente?"

Respondidas estas cuestiones en la afirmativa, los compañeros se arrodillan en debida forma, y el gran sumo pontífice ó el gran capellan repite la siguiente ú otra oracion mas adecuada.

"O Señor Dios santisimo y glorioso, gran sumo pontífice del cielo y de la tierra

"Os acercamos con reverencia é imploramos vuestra bendicion para el compañero, que está nombrado para presidir en esta nueva asamblea, y al presente prostrado delante de vos; llenad su corazon con vuestro temor, para que su lengua y acciones pronuncien vuestra gloria: Hacedle constante en vuestro servicio; concededle firmeza de ánimo; animad su corazon y fortaleced sus enfuerzos; que enseñe vuestros juicios y vuestras leyes, y que el incienso que os ponga delante, encima de vuestro altar, os sea un sacrificio aceptable. Bendecidle, Señor, y bendecid la obra de su mano. Aceptadnos en misericordia: escuchadnos desde el cielo, vuestra morada, y perdonadnos nuestros pecados.

"Gloria sea á Dios Padre: Como era en el principio, &c."

Responso, "Así Sea."

Entónces su súplica á todos los compañeros que se retiren, (con la excepcion de los sumos pontífices y los sumos pontífices pasados) miéntras el nuevo sumo pontífice esté ligado solemnemente al cumplimiento de sus obligaciones; y despues de concluir varias otras ceremonias que no se pueden dar al público, se les permite volver.

El gran sumo pontífice se dirige al nuevo sumo pontífice, y dice,

Mui Excelente Compañero,

"En consecuencia de vuestro consentimiento gustoso á los cargos y reglas ahora recitados, os declaro debidamente instalado y ungido sumo pontí-

fice de este nuevo capítulo, no dudando de vuestra determinacion para suportar la reputacion y honor de nuestra órden sublime. Ahora os entrego gustosamente la cédula bajo la cual trabajareis, y me lisongeo que gobernareis con tan buena órden y regularidad, que convenceréis á vuestros compañeros que su eleccion no ha sido mal colocada."

El gran sumo pontífice viste, y da todos los varios emplementos é insignias al nuevo sumo pontífice.

El gran sumo pontífice despues instala á los varios oficiales subordinados; y les indica las obligaciones pertenecientes á sus respectivos oficios; despues de lo cual pronuncia una arenga al nuevo capítulo, y concluye la ceremonia con la siguiente bendicion:

"El Señor sea con vosotros todos; que continue el amor fraternal; no olvideis hospedar á los estrangeros. El Dios de la paz, nuestro sumo pontífice, os haga perfectos para hacer su voluntad.

"Gloria á Dios en las alturas, y paz en la tierra, á los hombres de buena voluntad.—Como era en el principio, &c."

Secc. 2ª. A la institucion de todas las Lógeas de Masones de Maestros de Marca, bajo esta jurisdiccion, las mismas ceremonias que están prescriptas en las secciones antecedentes, seran observadas, en lo que tengan referencia á ese grado.

Secc. 3ª. Cuando sea incómodo á los grandes oficiales generales, ó á los grandes ó diputados grandes sumos pontífices asistir en persona, para constituir un nuevo capítulo, ó una Lógea, y para instalar á los oficiales, tendrán separadamente poder y autoridad

para nombrar á un digno sumo pontífice ó sumo pontífice pasado para desempeñar las ceremonias necesarias.

Secc. 4ª. Los oficiales de cada capítulo y Lógea bajo esta jurisdiccion, ántes de empezar el egercicio de sus respectivos empleos, y tambien los miembros de todos estos capítulos y Lógeas, y todo candidato cuando esté admitido, tomará el siguiente juramento, á saber.

"Yo —— prometo y juro que suportaré y mantendré la constitucion general del gran arco real."

Certifico que lo que antecede es una copia fiel de la constitucion del gran arco real general de los Estados Unidos de America, alterada, enmendada y ratificada en una junta del gran capítulo general, empezada y tenida en Middletown, en el estado de Connecticut, el dia 9 de Enero de 1806.

Testigo, OTIS AMMIDON, G. S. G.

En conformidad á los podéres conferidos á los grandes oficiales generales por la novena seccion del primer artículo de la anterior constitucion, el gran sumo pontífice general y gran rei general espidiéron una cédula para el establecimiento de un capítulo de real arco en el pueblo de Hanover, en el estado de Nueva-Hampshire, bajo el nombre de *Capítulo de San Andres*, fecha 26 de Enero de 1807. Tambien espidiéron una cédula para el establecimiento de un capítulo de arco real en el pueblo de Hopkintown en el estado de Nueva-Hampshire, bajo

el nombre *de Capítulo de la Trinidad*, fecha el 16 de Febrero de 1807.

CAPITULO IV.

Capítulo de gran Arco real de Massachusets.

EN conformidad á la gran constitucion general, se organizó el gran capítulo de este estado en 12 de Junio de 1798. Sus juntas anuales se tienen alternativamente en Boston y Newburyport, en el mes de Septiembre.

Los capítulos bajo su jurisdiccion son como sigue:—

Capítulo de San Andres, No. 1, en Boston, se junta en la sala en la plaza, del mercado, mensualmente, el miércoles que precede á la luna llena.

Capítulo del Rey Cyro, No. 2, en Newburyport.

Capítulo de San Juan, No. 3, en Groton.

Capítulo de Monte Vernon, No. 4, en Portland.

Capítulo . . No. 5, en Charlton.

Capítulo de Washington, No. 6, en Salem, en su sala, calle de Franklin, mensualmente, el Jueves precediendo á la luna llena.

CAPITULO V.

Capítulo de Gran Arco Real de Rhode-Island.

EL gran capítulo de este estado se organizó, en conformidad á la constitucion, en el Martes despues del segundo Lunes de Marzo de 1798.

Este gran Capítulo se junta por trimestre en la Sala de Masones, en Providencia, el tercer martes de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

Capítulos Subordinados.

Capítulo de Providencia, No. 1, Providencia.
Capítulo de Newport, No. 2, Newport.
Capítulo del Templo, No. 3, Warren.

El Capítulo de Providencia se junta en la Sala de San Juan, mensualmente, en el Jueves que siga á la luna llena.

CAPITULO VI.

Capítulo de Gran Arco Real de Connecticut.

EN conformidad á la constitucion general, se organizó el gran capítulo de este estado en Hartford

el dia 17 de Mayo de 1798, cuando los varios grandes oficiales fuéron debidamente elegidos, é instalados en sus respectivos empleos.

Capítulos Subordinados.

Capítulo de Hiran, en Newton.
Capítulo de Salomon, en Derby.
Capítulo de Washington, en Middletown.
Capítulo de Franklin, en New Haven.
Capítulo de Vanderbrook, en Colchester.
Capítulo de Franklin, en Norwich.
Capítulo de Union, en Nueva Londres.

CAPITULO VII.

Capítulo de Gran Arco Real de Nueva York.

EN conformidad á la constitucion del gran capítulo general, los sumos pontífices, reyes y escribas de los capítulos del arco real en el estado de Nueva York, se juntáron en la ciudad de Albany, el segundo martes de marzo AL 5798, y organizáron el gran capítulo de dicho estado, él que se junta anualmente el primer martes de Febrero en la ciudad de Albany.

Capítulos Subordinados.

El Capítulo antiguo, No. 1, en Nueva York.
Idem, de Washington, No. 2, en Nueva York.
Idem, de Hibernia, No. 3, Nueva York.
Idem, de Montgomery, No. 4, en Stillwater.
Idem, del Templo, No. 5, en Albany.
Idem, de Hudson, No. 6, en Hudson.
Idem, de Horeb, No. 7, en Whitestown.
Idem, de Jerusalen, No. 8, en Nueva York.
Idem, de la Fayette, No. 9, en Grenville.
Idem, de Federal, No. 10, en Cambridge.
Idem, de Cyro, No. 11, en Schenectady.
Idem, de Monte Verde, No. 12, en Rutland en el estado de Vermont.
Idem, de Nueva Lebanon, No. 13, en Nueva Lebanon.
Idem, de San Andres, No. 14, en Stamford en el condado de Delaware.

Lógeas de Marca Subordinadas.

Lógea de Maestro de Marca de Hudson, No. 3, Hudson.
Idem, idem, de Orange, No. 4, Waterford.
Idem, idem, de Otsego, No. 5, Cooperstown.

Lógea de Maestro de Marca de Hosick, No. 6, Hosick.
Idem, idem, del Fenix, No. 7, Nueva York.
Idem, idem, Rural, No. 8, en Cambridge.
Idem, idem, Nueva Canaan, No. 9, Nueva Canaan.
Idem, idem, de Montgomery, No. 10, Broadilbin.
Idem, idem, Idem, No. 11, Stillwater.
Idem, idem, de Bennington, No. 13, Bennington, estado de Vermont.
Idem, idem, Castillo de Eduardo, No. 14, Castillo de Eduardo.
Idem, idem, de Hiran, No, 15, Lansingburgh.
Idem, idem, de Aurora, No. 16, Poultney en Vermont.
Idem, idem, de Asilo, No. 18, en Cocyneans.
Idem, idem, de Campbell, No. —, Duanesburgh.
Idem, idem, de Fortaleza, No. 19, Brooklyn.
Idem, idem, de Patriota, No. 20, Pittstown.

CAPITULO VIII.

Ceremonias y Cargos á la Instalacion de los Oficiales de un Capítulo de Arco Real.

1. Los grandes oficiales se juntarán en un parage cómodo y abriran el capítulo.

2. El capítulo subordinado se juntará en los átrios de su sala, y formará una *calle* para el recibimiento de los grandes oficiales.

3. Cuando esté formado despacharán una comision al parage adonde se han juntado los grandes oficiales, para informar al gran preboste que el capítulo esta pronto para recibírles: el gran preboste lo anunciará á los grandes oficiales é introducirá á los comisionados.

4. Los grandes oficiales irán en procesion, conducidos por los comisionados, á la sala del capítulo; cuando entráre el gran sumo pontífice, el capítulo le dará los *grandes honores*.

5. Cuando los grandes oficiales hayan pasado por la *calle*, contramarchan en la retaguardia de la linea izquierda y hacen frente á la izquerda; en este intermedio el capítulo formará fila entera, y con la cara vuesta acia el frente; luego los oficiales del capítulo desfilan y forman una línea frontera dos pasos adelante de lo miembros.

El gran secretario llamará entonces á los oficiales electos por sus nombres, y el gran sacerdote les preguntará si aceptan sus respectivos oficios. Si ellos responden que sí, pasa el mismo á preguntar á los miembros, si estan satisfechos de su eleccion? Respondiendo, que lo estan, manda á los oficiales acercar el sagrado volumen, y venir á ser calificados para la instalacion, segun el uso y costumbre antigua.

El gran maestro de ceremonias los formará luego á todos en procesion de una sola línea, y así marcharán por entre los velos al departamento interior, donde se colocarán al rededor del altar, que deberá estar preparado, alhajado, y dispuesto de antemano.

Arrodíllanse luego todos, y se recita la siguiente

Deprecacion.

Omnipotente y Soberano Súmo Sacerdote de cielo y tierra! ¿Quien hai en los cielos sino tú, y quien en la tierra puede competir contigo? Tu sabiduría infinita tiene á la vista todas las cosas pasadas, presentes, y venideras; tu brazo omnipotente dirige la creacion; tu vista que se estiende á todas partes registra los mas ocultos recesos del corazon humano; tu beneficencia infinita nos llena de comodidades y satisfacciones; y tus perfecciones, y gloria inefables ecceden los entendimientos de los hijos de los hombres! Padre nuestro que estas en los cielos, noso-

tros imploramos tu bendicion sobre el fin de nuestra presente asamblea: establézcase este capítulo para honor tuyo: sean sus oficiales adornados de sabiduría para dicernir, y de fidelidad para seguir sus verdaderos intereses. Tengan todos los miembros de este capítulo siempre presentes las obligaciones que deben á Dios, la obediencia á sus superiores, el amor á sus iguales, y la buena voluntad á toda el género humano. Conságrese este capítulo á tu gloria, y sus individuos hagan ver su amor á Dios por su beneficencia con el hombre.

Gloria sea á Dios en las alturas!
Respuesta, Ames! Así sea.

Luego se retiran todos á sus competentes puestos.

Cántase una antífona, ú oda.

Hácese luego un discurso, ó arenga del caso.

Luego una oda, ó pieza de música.*

El ajuar, alhajas, ropa, instrumentos, utensilios, &c. pertenecientes al capítulo, colocados de ante-

Si fuere la primera instalacion de oficiales que se hace en la constitucion de un nuevo capítulo; entónces depues de la óda signe todo como se prescribe en la constitucion del Grande Arco Real General desde el segundo parrafo del Articulo IV. hasta la conclusion del parrafo 4º del mismo artic. que acaba, *en todas vuestras obras* incluyendo tambien la ceremonia de los grandes honores. Para evitar repeticiones harémos donde sea del caso la cita al dicho articulo 4º de la constitucion, en todo lo que entra indistintamente, en la ceremonia de instalacion sea la prera, segunda, ó cualquiera otra.

mano en el centro al frente de los grandes oficiales, se descubren á este tiempo.

El diputado gran sumo sacerdote presenta luego el primer oficial al gran sumo sacerdote diciendo:

Eccelentisimo gran sumo sacerdote.

Os presento, &c. (*Lo demas como se halla en el Artic. IV. de la constitucion del Grande Arco Real General seccion* 1, *pag.* 168, *desde el párrafo que empieza con las mismas palabras* os presento, *hata la respuesta.* Así sea *de la deprecacion* O Señor, &c. pag. 170.

Despues el gran sacerdote hace que se vistan al sumo sacerdote electo sus insignias, y luego le habla en estos terminos.

Compañero:

En consecuencia de vuestra gustosa conformidad con las ordenanzas que sé os han recitado, os hallais ahora calificado para ser instalado sumo sacerdote de este capítulo de arco real. Paso á haceros notar algunas cosas que os interesan.

Ya sabeis que todas las corporaciones de masones de arco real legalmente constituidas se llaman *Capítulos;* como *Logias* todas las demas corporaciones regulares de masones de todos los otros grados. Pues es obligacion de todo capítulo juntarse á trabajar á lo ménos una vez cada tres meses.

Todo capítulo debe componerse de un sumo sacendote, un rei, un escriba, un capitan de la hueste, un morador principal, un capitan de arco real, tres maestros de los velos, un secretario, un tesorero, y

luego de todos los miembros que se juzgnen convenientes para trabajar con ventaja.

Los oficiales, para hacer sus respectivos oficios en las logias que se tienen para conferir los grados preparatorios, proceden con esta proporcion.

El sumo sacerdote, como Maestro.

El Reí, como Primer Zelador.

El Escriba, como Segundo Zelador.

El Capitan de la Hueste, como Maestro de Ceremonias.

El Morador Principal, como Segundo Diácono.

El Capitan de Arco Real, como Primer Diácono.

El Maestro del Primer Velo, como Segundo Inspector.

El Maestro del Segundo Velo, como Primer Inspector.

El Maestro del Tercer Velo, como Maestro Inspector.

El Secretario, Tesorero, y Cubridor, como tales.

Las obligaciones que como Sumo Sacerdote teneis, se hallan consignadas en la seccion nona del artículo tercero de nuestra constitucion del Grande Arco Real General. Este sublime oficio, lleno de honor para el que le cumple, será desempeñado por vos de un modo laudable á todos aspectos, recurriendo con frecuencia á la constitucion, y practicando las sublimes lecturas y ordenánzas que vos bien conoceis. Yo espero que vuestros compañeros segundarán vuestros esfuerzos.

Esa *Mitra* que os adorna, os recuerda la dignidad de vuestro oficio, y la dependencia que teneis de

Dios ;—que no haí perfeccion sobre la tierra, y que la perfecta santidad solo pertenece á Dios. El *Peto* que os condecora, imitando el que llevaba gravados los nombres de las doce tribus sobre el pecho del sumo sacerdote de Israël, os anuncia la responsabilidad á las ordenanzas de la institucion, y al honor é intereses de vuestro capítulo y sus miembros, que debeis colocar *sobre vuestro corazon.* Los varios colores de la ropa que llevais son emblemas de toda gracia y virtud capaces de embellecer el espíritu humano.

Pasaréis ahora á tomar cargo de vuestra oficiales, colocándoós á su derecha y presentándolos sucesivamente al diputado gran sumo sacerdote quien los presentará á mí para su instalacion.

El sumo sacerdote del capítulo presentará entónces su segundo oficial al diputado gran sumo sacerdote, quien le presentará al gran sumo sacerdote con las palabras de la constitucion. El gran sumo sacerdote le preguntará. ¿Si ha oido los reglamentos y antiguas ordenanzas que se acaban de ler al primer oficial, y si se conforma con ellas libre y voluntariamente ? Si el responde por la afirmativa el gran sumo sacerdote le hace investir de su ropa y le dice :

Aviso al Segundo Oficial, ó Rei.

Compañero,

El importante rango que ocupais en este capítulo, exige de vos una conducta egemplar, y sus deberes

piden vuestra mas asidua atencion. Debeis cooperar á los esfuerzos de vuestro gefe, y cuando la casualidad impida su asistencia, debeis sucederle en la funcion de sus oficios.

Ese *Nivel sobrepuesto á una Corona*, que hace vuestra insignia, os recuerda, que aunque elevado representativamente como rei, y exaltado sobre vuestros compañeros por vuestro oficio, quedais no obstante nivelado con ellos por los deberes que os ligan respecto de Dios, vuestro prójimo, y vos mismo; que como ellos, debeis ser obediente á las leyes, caritativo, humano y justo, y espiar la ocasion de hacer bien.

Vuestro oficio os da una leccion bien notable de humildad. Las instituciones políticas enseñan á respetar al rei como al gefe de los seres criados, haciendo un deber de primer órden la obediencia á sus mandatos;—pero nuestro instituto subordinando el rei al sumo sacerdote, nos enseña que nuestros deberes para con Dios son superiores á todos los otros; y que por fuertes que sean los vínculos de las leyes de la sociedad civil, para ser justas no deben intervenir en materias de conciencia ni dictar artículos de fe.

El Vestido de color de Escarlata simboliza la dignidad imperial, y tiene por objeto gravar en vuestro corazon la memoria del *ardiente zelo* con que debeis promover la prosperidad de vuestro capítulo.

Al presentaros esta corona, emblema de la realeza, querria recordaros que para ser soberano de los afectos y de los corazones, debeis cuidar mas

bien de tener una alma generosa y benévola para con los hombres, que gobernar sobre sus vidas y fortunas; y que para gozar de esta preeminencia con honor y satisfaccion, debeis sujetar vuestros própias pasiones y prejuicios al dominio de la razon y de la caridad. Intitulado como os hallais al segundo asiento en el consejo de vuestros compañeros, estimule vuestra fiel actividad ese brillante ejemplo, que os dejó vuestro predecesor en el concilio de Jerusalen; y cuando el Rei de los reyes os llame á su presencia recibais, de su mano la *corona de gloria* que jamas se marchitará.

Retírase luego el rei á la línea de los oficiales y el escriba se presentará como hemos dicho. Depues de ponerle sus vestiduras, el gran sacerdote le dice.

Aviso al tercer Oficial, ó Escriba.

Compañero:

El oficio de escriba á que os veis elegido os pone en la obligacion de suceder á los oficiales superiores en su ausencia, y desempeñar sus funciones. El instituto se ha propuesto evitar en sus oficiales toda falta de inteligencia; y de aquí nace la evidencia de la necesidad en que os hallais de haceros capaz de desempeñar con honor los deberes anexos á vuestro propio rango, igualmente que los que pueden tocaros por ausencia de vuestros superiores.

Esa Vestidura Purpurea que os cubre es un emblema de la union, y tiene por objeto el recordaros, que vuestro constante anhelo debe ser por la uni-

formidad y harmonía de vuestro Capítulo; y para este fin debeis cuidar con especial estudio de evitar todas las ocasiones de ofensa, ó sostenimiento de cualquier cosa que pueda producir partidos, ó disensiones. El mismo cuidado debeis tomar en establecer y conservar la union y buena inteligencia entre todos los órdenes y grados de la masonería; disipando, como el sol en su zenit, las sombrías nubes de la envidia y de la discordia, por cualquier parte que vengan.

Vuestra insignia que es la *Plomada sobrepuesta á un Turbante*, es un emblema de la rectitud y vigilancia. Mientras que vos, como centinela vigilante en el castillo, defendeis á vuestros compañeros de esos enemigos de la felicidad del hombre, la *destemplanza*, y el *ecceso*, este fiel monitor os recuerde incesantemente la rectitud en vuestro puesto; amonestando á vuestros compañeros á la fidelidad é industria en el trabajo; y en el descanso á la templanza, y moderacion. Así el gran centinela de Israel, cuyo ojo jamas dormita, ni duerme, relevandoós de vuestro puesto os haga en los cielos partícipe de ese alimento, y refeccion

Que en los Cielos los santos
Y los Angeles liban.

Retírase luego el escriba à la línea de los oficiales, y el oficial inmediato se presenta como ántes.

Aviso al Cuarto Oficial, ó Capitan de la Hueste.

Compañero:

El oficio de que se os ha hecho confianza, es de alta consideracion, y exige vuestra mas zeloza atencion. De vuestro cuidado es la conservacion de los mas esenciales toques de nuestras antiguas costumbres, usos, y linderos; así como lo es tambien el velar sobre que la parte del ceremonial que os está asignada sea conducida y ejecutada con inteligencia y propiedad.

El que lleva á los ciegos por el camino que ellos no conocen, y los conduce por sendas que ellos no han conocido, debe ser siempre bien capaz de hacer luz las tiemblas delante de ellos, y rectificar los pasos tortuosos.

Vuestro oficio corresponde al de maestro de ceremonias; debeis tener la superintendencia en las procesiones de vuestro capítulo cuando se mueven como un cuerpo distinto, sea en público sea en privado, y como el mundo puede juzgar de vuestro disciplina privada por vuestro porte esterior, debeis cuidar de que se guarde en semejantes casos el mejor órden y decoro.

Yo os visto con la insignia de vuestro oficio, presumiendo que daréis á vuestros deberes todo la importancia y atencion que ellos demandan.

Aviso al Quinto Oficial, ó principal Morador.

Compañero:

El oficio que se os ha confiado aunque subordinado, es de mucha importancia. Vuestro cargo corresponde al de *segundo Diácono* en los grados preparatorios. Entre vuestros deberes estan la preparacion é introduccion de los candidatos. Vuestra *Vestidura de oficio* es un emblema de humildad; y nos enseña que en la prosecucion de una empresa laudable no debemos aterrarnos por ninguna especie de dificultad ni riesgo.

La guarnicion de color de rosa que adorna la vestidura es un emblema de ardor y perseverancia y significa que en la empresa de una virtuosa carrera, debemos á pesar de todos los obstáculos, oposiciones, y peligros que encontremos, ir siempre adelante con fortaleza, y perseverar con ardor hasta el fin.

La *bandera blanca* que se os ha confiado es un emblema de la pureza de vida, y rectitud de conducta que debe distinguir siempre al que pasa el velo blanco del sanctuario.

Aviso al Sesto Oficial, ó Capitan de Arco Real.

Compañero:

Bien conocidos son los deberes y cargos de vuestro oficio. En los grados preparatorios el corres-

ponde al de *primer diácono.* Debeis acompañar siempre al capitan de la hueste, para el examen de todo visitante, y cuidar de que ninguno que no haya pasado *por la aspera senda* de la prueba, sea admitido en el capítulo.

Os encargo como el mas interesante de vuestros deberes, no permitir que alguno pase *vuestra posta* sin el sello de la verdad.

Al entregaros ahora vuestra insignia me lleno de confianza en el desempeño de vuestras obligaciones con asiduidad, propiedad, y discrecion.

Aviso al Maestro del Tercer Velo.

Compañero:

Yo os presento esa *Bandera color de Escarlata*, que es la insignia de vuestro oficio, con esta espada para su proteccion, y defensa. Ese bello color que ella lleva es un emblema de fervor y fidelidad, y es el color adoptado en el grado de arco real; amonestándonos el fervor con que debemos practicar nuestras obligaciones para con Dios, y la fidelidad conque debemos promover la felicidad del hombre.

Aviso al Maestro del Segundo Velo.

Compañero:

Yo os entrego esta *Bandera Purpurea*, insignia de vuestro oficio, y os ciño esta espada para que podais mantener su honor. Del carmesí, y del azul resulta el color purpureo de vuestra bandera. El azul es

el *característico de los tres primeros grados de la masonería* y el carmesí el del *grado de arco real;* siendo por lo mismo el de vuestra insignia un emblema de union, y al mismo tiempo el color característico de los grados intermedios. El nos amonesta á fomentar y conservar ese espíritu de harmonía y de union, que debe distinguir á los miembros de una sociedad levantada sobre los principios de eterna verdad, y universal filantropía.

Aviso al Maestro del Primer Velo.

Compañero:

Os entrego esta *Bandera Azul*, insignia de vuestro oficio, y esta espada para su defensa. Ese color es uno de los mas permanentes y hermosos entre los de la naturaleza. Es el color adoptado y llevado por los antiguos hermanos de los tres grados simbólicos, y característicos de una institucion que ha sufrido la prueba de las edades, y de los tiempos, distinguiéndose tanto por la durabilidad de sus principios, como por la belleza de su estructura. El es un emblema de *universal benevolencia*, la que en el alma de un mason debe ser tan estendida como lo es el arco azul de los cielos.

Aviso á los Maestros de los velos como Inspectores.

Compañeros:

Los inspectores de una obra deben estar suficientemente aptos para dicernir su bellezas, y deformi-

dades, sus eccelencias y defectos, y ser capaces de estimar los primores, y corregir las faltas. Esta verdad es bastante por sí misma á penetraros de la necesidad que teneis de perfeccionaros en los conocimientos adquiridos, y de trabajar por adquirir los que aun os falten. Practicad las virtudes que simbolizan los colores de vuestras banderas, y encargad esta misma práctica á cuantos presenten, ó á sí mismos, ó sus obras, á vuestra inspeccion.

No aprobeis trabajo alguno que no contribuya á adornar y fortificar el edificio masónico, cuidad de diseminar el conocimiento del *perfecto*, y *verdadero trabajo*, que es el único que puede presentarse á la copela de la escuadra del Grande Inspector, en el gran dia de la prueba y retribucion; entónces, aunque toda vara se vuelva serpiente, y toda serpiente un enemigo del instituto, sus esfuerzos todos por destruir su reputacion, ó socavar sus cimientos, serán tan impotentes como una mano leprosa, ó como el agua vertida sobre la tierra, que no puede volverse á coger.

Aviso al Secretario.

Compañero:

Con placer os invisto con la insignia de vuestro oficio como Secretario de este capítulo. La *prontitud* en librar las notificaciones y órdenes de los superiores, *puntualidad* en asistir á las asambleas del capítulo, *exactitud* en registrar sus procedimientos; *juicio* en dicernir lo que debe, ó no escribirse;

regularidad en los retornos, ó relaciones estadísticas al gran capítulo; integridad en las cuentas de todos los dineros que pasen por vuestras manos; y *fidelidad* en ponerlas en manos del Tesorero; he ahí las cualidades, que como á secretario deben adornaros, y que no dudo poseréis, desde que os veo designado para tan importante cargo. Desempeñadle pues haciendo uso de todas las virtudes mencionadas, y vendréis á tener la aprobacion del Gran Capítulo Celestial de los santos, y de los angeles, hallando vuestro nombre *registrado* en el *libro de la vida eterna.*

Aviso al Tesorero.

Compañero:

Vos os hallais señalado Tesorero de este capítulo, y yo vistiendoós la insignia de vuestro oficio, debo acordaros que la *exactitud* y *fidelidad* son las virtudes que deben brillar en todas vuestras funciones. Yo confío que vuestro respeto por la institucion, vuestra adhesion á los intereses de nuestro capítulo, vuestra consideracion por vuestro buen nombre, que es mejor que el ungüento precioso, os harán fiel en el desempeño de vuestros deberes.

Aviso á los Ayudantes.

Compañeros:

Asignados Ayudantes de este capítulo yo os visto lleno de contento las insignias de vuestro oficio.

Vuestro deber os encarga de la conveniente acomodacion y arreglo de todo lo necesario al capítulo, previamente al tiempo señalado para juntarse. Debeis cuidar que en la refeccion haya suficiencia en las provisiones, puntualidad en la administracion, y especial atencion con los visitantes, procurando siempre ser frugal, y que en vuestro departamento no se note estravagancia ni desperdicio alguno. Desempeñando así vuestro oficio en este mundo oiréis en el cielo aquel, *ea bien! siervos buenos* y *fieles.*

Aviso al Cubridor.

Compañero:

Como que estais señalado Cubridor de este capítulo, yo os condecoro gustosamente con este instrumento de vuestro oficio. Como se pone la espada en manos del Cubridor, para impedir el acceso á los esploradores y escuchas, y no permitir que alguno entre ó salga sino estuviere debidademente calificado; así tambien debemos poner un sentinela á la entrada de nuestros pensamientos, y una guarda á la puerta de nuestros labios, para cerrar el acceso á todo pensamiento palabra ú obra ménos digna, y no gravarnos con ofensa alguna contra Dios, ó contra el hombre.

Como los visitantes comunmente se dirigen primero al Cubridor que se halla á la puerta, vuestra estasion os someterá muchas veces á la observacion del estrangero; y de aquí nace la absoluta necesidad

de ser un hombre de buenos morales, de habitudes firmes, de instruccion, moderado, afable y discreto. Vuestra consideracion y respeto por el instituto serán los mejores estímulos para llenar vuestros deberes, é ir despues á hallar una amplia entrada en el templo y cuidad de nuestro Dios.

Aviso al Sumo Sacerdote.

Eccelentísimo compañero:

Honrado por los libres sufragios de los miembros de este capítulo, os veis elegido para el mas importante oficio que ellos pueden conferir. Esta espresion de su estimacion y respeto, deberá producir las correspondientes sensaciones en vuestro corazon, é induciros por lo mismo á un honroso y fiel desempeño de los deberes de vuestro oficio.

La estasion á que os veis llamado es no solamente importante con respecto á la práctica correcta de nuestros ritos y ceremonias, y á la economía interior del capítulo sobre el cual presidis, sino tambien con respecto á la reputacion que el público hará de la institucion conforme á la pericia, fidelidad y prudencia con que se manejen sus intereses.

Vos habeis aceptado un cargo al que está anexo un peso de responsabilidad que pide vuestros mayores esfuerzos. La inspeccion de vuestros oficiales en sus diversos ejercicios y destinos; la prudente ocurrencia á sus defectos; la vigilancia continua sobre el progreso de sus ejecuciones, la conservacion

de las antiguas costumbres; todo esto y mucho mas entra en la esfera de vuestro deber.

Debeis hacer conservar el órden y la subordinacion, y jamas permitir que ninguna frivolidad ménos digna se cometa en ningun tiempo, y mucho ménos cuando se introducen los estrangeros entre los trabajadores. Debeis en una palabra ser un ejemplar que nadie dude seguir; para que asegurando el favor de los cielos, adquirais tambien los aplausos de vuestros hermanos y compañeros.

Discurso al Capítulo Todo.

Compañero

El ejercicio y manejo de los sublimes grados de la masonería en vuestro capítulo estan tan altamente apreciados, y la buena reputacion del capítulo tan bien establecida, que es necesario suponer que solo esta consideracion seria suficiente á perpetuar este digno y precioso carácter. Pero cuando á ella se añade el placer que todo corazon filantrópico debe sentir en hacer bien, en promover el buen órden, en difundir la luz y el conocimiento, en cultivar la caridad masónica y cristiana, que son los grandes objetos de esta institucion sublime, no puedo dudar que vuestra futura conducta aumentará aun el lustre de vuestra justa reputacion.

Sea vuestro capítulo *hermoso* como el *templo*, *pacífico* como el *arco*, y *sagrado* como el lugar *santísimo*. Sean vuestras piadosas oblaciones *agradables* como el *incienso*, vuestro amor ardiente como la lla-

ma, y vuestra caridad difusiva como la *fragrancia.* Sean vuestros corazones *puros* como el *altar* y vuestra conducta *aceptable* como él que ofrece. Sean los ejercicios de vuestra caridad tan constantes como lo son las necesidades de la desgraciada viuda y del infeliz huérfano. Los cielos aprueben vuestra conducta, y el testimonio de vuestra conciencia sostenga vuestros esfuerzos. Gozeis, mientras viajais por la espinosa senda de la vida, todo bien y felicidad hasta que abriéndoseos el velo de los cielos, disfruteis allá de la vida eterna. Así sea.

Los oficiales y miembros del capítulo pasarán entónces por el frente de los grandes oficiales, y les harán las salutaciones de costumbre.

El gran maestro de ceremonia dirá en alta voz:—En el nombre del eccelentísimo gran sumo sacerdote, yo proclamo este capítulo con el nombre de... regularmente constituido y sus oficiales debidamente instalados.

Los oficiales del capítulo toman sus estasiones sobre la izquierda de los grandes oficiales respectivamente, y los miembros se sentarán hasta que los grandes oficiales se retiren.

La ceremonia se concluye con una oda, ó una pieza de música adaptada al caso.

Cuando los grandes oficiales se retiran, el capítulo formará una calle para que pasen ellos, y les hará los grandes honores. Se les asistirá hasta la puerta de su departamento por la misma comision que los introdujó.

EL MONITOR DE LOS MASONES LIBRES.

PRIMERA PARTE.

LIBRO III.

CAPITULO I.

Observaciones sobre los órdenes de caballería.

Confiriéndose así en America como en Europa varios órdenes de caballería, presuntivamente bajo la sancion de las asambleas masónicas, parece oportuno dar alguna noticia de ella en esta obra.

Ante todo se debe saber que las órdenes de caballería no son parte del sistema libre-masónico; pues ellas son en comparacion de este, sociedades de ayer; y todas son inferiores en la eccelencia, armonía, universalidad y utilidad de este noble instituto.

El designio de esta parte de la obra, es apuntar las observaciones que en la escritura é historia haya aplicables á los varios órdenes, como cosa que puede contribuir á producir la uniformidad en su aplicacion y uso, como que en América se confieren hasta ahora sus grados como puramente honorarios.

CAPITULO II.

Del Orden de los Caballeros de la Cruz Roja.

LOS incidentes sobre los cuales ésta órden está fundada ocurrieron en el reinado de Darío rei de Persia. Esta órden tiene mas connexion con la masonería simbólica, que ninguno otra órden de caballería. Sus asambleas se llaman *concilios ;* sus bandas se decoran con la *espada* y *llana*, y se guarnecen de encarnado y verde.

Los siguientes pasages de la escritura que vamos á indicar se consideran por los caballeros de esta órden como aplicables á su instituto.

Esdras III°.—8. Así pues en el segundo año de su venida á la casa de Dios á Jerusalen, en el segundo mes, empezó Zorobabel hijo de Salathiel, y Joshua hijo de Jozadac, y el resto de sus hermanos, &c. *hasta el verso once del mismo capítulo.*

Esdras IV°.—Y así cuando los enemigos de Ju á y Benjamin oyeron que los hijos de la cautividad edificaban el templo al Señor Dios de Israel vinieron á Zorobabel, y a los gefes de los padres y les dijeron : déjanos edificar con vosotros, porque nosotros buscamos á Dios comos vosotros : y nosotros le sacrificamos desde los dias de Esarhaddon

de Asur, quien nos trajo aquí, &c. *hasta el verso que dice:* Así cesó hasta el segundo año del reinado de Darío rei de Persia.

Por Josefo sabemos que Darío siendo un particular hizo un voto á Dios de que si llegaba al trono alguna vez volvería á enviar á Jerusalen todos los vasos sagrados; y sucedió que cerca del tiempo de su accesion al trono Zorobabel capitan ó príncipe de los judíos cautivos vinó de Jerusalen á Darío, tanto para solicitar su proteccion contra sus enemigos de la otra parte del rio, como para espiar una oportunidad de persuadir al rei á llenar sus promesas. El habia sido conocido por Darío como un hombre de gran juicio y talento, y habia por consiguiente ganado la confianza del rei, y obtenido un cargo particular con dos otros grandes oficiales, como sus constantes superintendentes.

Darío en el primer año de su reinado dió á los príncipes y nobles un magnífico banquete, y despues de haberse retirado la gente, no pudiendo él dormir, se pusó á discurir con tres de sus oficiales favoritos á quienes propuso ciertas cuestiones, diciéndoles al misma tiempo que, el que diese la respuesta mas rasonable y satisfactoria, seria vestido de púpura, beberia en una copa de oro, llevaria una tiara de seda y una cadena de oro al rededor de su cuello.

Propúsoles entónces esta cuestion: ¿que es mas grande, la fuerza del *vino* la del *rei*, la de la *muger*, ó la de la *verdad?* A esta pregunta respondió el primero que el *vino* era el mas fuerte; el segundo,

que el rei era el mas fuerte; y el terrero (que era Zorobabel) dijó que la muger era la mas fuerte, pero que sobre todas las cosas la VERDAD se llevaba la victoria.

El dia siguiente convocó el rei todos los príncipes y nobleza para que oyeren la cuestion en debate; y habiendo ocupado él el trono citó á los tres para que hiciese cada una la defensa dn su opinion. El primero empezó pues á hablar sobre la fuerza del vino diciendo:

O vosotros príncipes y gobernadores! ¡que eccesiva es la fuerza del vino! él obliga á errar á todos los que le beben; el iguala la mente del rei y la del mendigo, y hace que la del esclavo y del libre, la del pobre y del rico sean lo mismo; convierte todo pensamiento en festividad y risa, de suerte que un hombre no se acuerda ni de afliciones ni de deudas; él cambia y eleva los espíritus, y alivia los corazones de los desgraciados. El hace que un hombre olvide á sus hermanos, y saque la espada contra sus mejores amigos. O vosotros príncipes gobernadores! ¿no es el vino el mas fuerte, pues que nos fuerza á hacer tales cosas.

Luego dijó el segundo: Es indisputable ó príncipes y gobernadores que Dios ha hecho al hombre Señor de todas las cosas bajo del sol; para mandarlas, usar de ellas, y aplicarlas á su servicio segun le agrade: pues si los hombres tienen dominio sobre todas las criaturas sublunares, los reyes tienen autoridad aun sobre los mismos hombres, con derecho de gobernarlos á su voluntad, y arbitrio. Ahora

bien el que es Señor de aquellos que son señores de todas las cosas, no tiene en la tierra cosa superior.

Luego Zorobabel hablando sobre el poder de la muger y de la verdad dijó: O príncipes y gobernadores! no se debe negar la fuerza del vino; ni la de los reyes que unen tantos hombres en un vínculo comun de alianza; pero la preeminencia de la muger es superior á todas estas cosas; porque los *reyes* al fin no son sino los dones de la muger, y ellas son tambien las madres de aquellos que cultivan nuestras *viñas*. La muger tiene poder de hacernos abandonar nuestra propia patria y parientes, y algunas veces de hacernos olvidar los mejores amigos que en el mundo tenemos, y mirar con desprecio otros muchos bienes, por vivir, y morir con ellas. Pero á decir todo, ni ellas, ni el vino, ni los reyes son comparables á la fuerza Omnipotente de la *verdad*. Como que todas las otras cosas son mortales y transitorias, y solo la verdad es inmutable y perpetúa; los beneficios que de ella nos vienen no estan sugetos á las variaciones, ó vicisitudes del tiempo, ni de la fortuna. En sus juicios no falta la rectitud, y ella es la fortaleza, la sabiduría, el poder y la magestad de todas las edades. Bendito sea el Dios de la verdad.

Cuando Zorobabel acabó de hablar, los príncipes y gobernadores dijeron en alta voz: grande es la verdad, y poderosa sobre todas las cosas.

Entónces el rei dijó á Zorobabel, pide lo que quieras, y yo te le daré, porque tu has sido hallado el mas sabio entre tus compañeros. Luego dijó él á

Darío ; O rei acordaos de tu voto, que tu has votado de edificar á Jerusalen en el dia en que llegases á la dignidad real, y de restaurar los sagrados vasos que habian sido traidos de Jerusalen. Tu votaste tambien levantar el templo que fue quemado cuando Judá fue asolada por los Caldeos. Y ahora, ó rei, esto es todo lo que yo quiero de tí, que hagas bueno el voto, la ejecucion de él que tu con tu propia boca has votado al rei de los cielos.

Darío entónces se paró y le abrazó, y le dió pasaportes y letras para sus gobernadores y oficiales para que ellos le transportasen salvamente tanto á él, como á los que quisieran seguirle á Jerusalen, y para que no fuesen impedidos ni molestados, y pudiesen francamente edificar el templo hasta concluirle. Restituyó tambien Darío todos los vasos que quedaban en su poder, que habian sido traidos de Jerusalen, cuando los hijos de Israel fueron llevados cautivos á Babilonia, y que aun Ciro habia conservado.

Nehemias. IV. 7. Pero vinó á suceder que habiendo oido Sanballat y Jobias, y los Arabes y Amonitas &c. *hasta el verso* 21 *de este capítulo.*

Esdras. V. Entónces los profetas, Aggeo el profeta, y Zacarias el hijo de Iddo profetizaron á los judíos que habia en Judá y en Jerusalen en el nombre del Dios de Israel á ellas. Entónces se levantó Zorobabel el hijo de Salathiel, y Joshua el hijo de Josadac, y empezaron á edificar la casa de Dios que está en Jerusalen, y con ellos estaban los profetas de Dios ayudándoles &c. *hasta la conclusion del capítulo.*

Esdras 6. Entónces Darío el rei hizó un decreto, y se hizó un registro en la casa de los anales, donde se guardaban los tesoros en Babilonia &c. *hasta la conclusion del capítulo* que acaba. Y la casa del Señor fue acabada en el tercer dia del mes Adan, que fué en el sesto año del reinado de Darío el rei. [*Ano del mundo* 3489.]

CAPITULO III.

Observationes sobre las órdenes de los Caballeros Templarios y Caballeros de Malta.

Segun el abate Vertot, los caballeros de Malta llamados en su orígen hospitalarios de San Juan de Jerusalen, empezaron en el año 1099 ; y hasta 1118 su empleo fué obras de caridad, y asistir á los enfermos. Poco tiempo despues Hugo de Paganis y Godfredo Adelman con otros siete caballeros formaron una sociedad para proteger á los Cristianos que iban visitar el santo sepulcro. Formaron estos un asilo en Jerusalen en una pequeña iglesia ó templo, lo que les dió el nombre de templarios. La sociedad se aumentó con crédito y respeto ; Honorio II. les dió regla y modo especial de vivir haciéndolos vestir de blanco, y Eugenio III. les aña . ó una cruz roja que prometian bajo juramento llevar siempre.

Eccitados por su egemplo los hospitalarios agregaron despues á sus oficios caritativos la profesion marcial ejercitándola contra los Turcos y Sarra-

mando el nombre de *Caballeros hospitalarios*. Ambos ordenes florecian y se propagaban con crédito, pero mui ventajosamente el de los templarios. Ambos hicieron muchas veces en el campo prodigios de valor que produjeron no obstante entre estos dos cuerpos emulaciones bastantemente fuertes, y que obligaron al Papa y á sus respectivos gefes á interferir, con el suceso de haberlas calmado, pero sin haber podido destruir entre ellos el germen de rivalidad.

Poco tiempo despues los Turcos trataron de echar fuera de la Palestina á todos los cristianos, que no conservando al fin sino la fortaleza de San Juan de Acre se defendieron en ella con la mayor bizarría. Forzados sin embargo por los Turcos hubieron de abandonarla y refugiarse á una fuerte torre en que á pesar de su valor se rindieron al fin, haciendo una capitulacion con los sitiadores, cuyo principal artículo era la conservacion del honor de sus mugeres que los habian seguido hasta aquel trance. Mas los Turcos despues de haber entrado en el castillo violando el pacto empezaron á violentar á las mugeres. Irritados los caballeros echaron mano á las espadas é hicieron pedazos á sus enemigos, y cerrando luego las puertas de la fortaleza se retiraron determinados á sufrir la muerte, que no tardó mucho, pues á pocos instantes los Turcos que tenian minado el castillo, le hicieron volar.

Despues de esta derrota estubieron las dos órdenes en la isla de Chipre, y poco despues los hospitalarios pasaron á Rhodas y de aqui á Malta, disper-

sándose los templarios por toda Europa, pero poseyendo aun muchas riquezas. En la disputa del Papa Bonifacio y Felipe Rei de Francia, los caballeros de Malta tomaron el partido del rei y los templarios el del Papa. El rei Felipe juró vengarse de esta que creyó injuria. El se hizó un partido en Roma, y despues de la muerte de Bonifacio intrigó de tal modo en el cónclave de los cardenales, que para terminar las disputas que cada dia se hacian mas ruidosas sobre quien debia ser electo Papa, hubieron de convenir en elegir precisamente el presbítero que el rei les recomendase. Hízose así, y él echó mano del arzobispo de Bordeaux cuya ambicion y carácter conocía mui bien. Hízole saber el destino para que le tenia asignado, y que le tomaria efectivamente cumpliendo con seis condiciones, de las cuales solo le espresó cinco que el arzobispo llenó, subiendo al papado con el nombre de Clemente V. quedando reservada la sesta condicion para otro tiempo. Un templario y un ciudadano de Beziers comprendidos en un crímen fueron puestos en un calabozo donde por falta de sacerdote se confesaron uno á otro. Mas el ciudadano queriendo salvar su vida acusó al templario ante el rei Felipe de idolatría, sodomía, robos y asesinatos, añadiendo que los caballeros templarios secretamente eran Mahometanos todos, y que en su iniciacion ó admisiòn eran obligados á renunciar de Jesu Cristo y á escupir la cruz en señal de detestacion, y que todo esto lo sabia por la confesion del templario. Felipe oyendo esto declaró al Papa lo que habia pasado, y tambien su

sesta condicion, que era la supresion de los templarios.

Cualquiera que lea á Vertot en este particular conocerá que en todo esto no hubó mas que la cábala del rei de Francia para vengarse de los templarios y tomar posesion de sus grandes riquezas. El hecho es que los templarios en Francia y en otras partes de los dominios del Papa fueron reducidos á prisiones y puestos en tortura para que confesasen sus delitos. Ellos sufrieron los tormentos con heroica fortaleza, persistiendo hasta el fin en sostener su inocencia y la de su órden. El Papa Clemente por medio de una bula espedida en 1312, aniquiló la órden de los templarios, é hizó pasar la posesion de sus bienes á los caballeros de Malta, en lo que convinieron casi todos los soberanos de la Europa, como que en Inglaterra pasaron sus posesiones á los caballeros de San Juan.

Vertot sigue diciendo que en Alemania se conserva la historia de que habiendo llegado la bula del Papa al arzobispo de Metey para que hiciese publicar delante de todo el clero solemnemente congregado la abolicion de los templarios, y estando ya todo preparado para ler la bula, entró repentinamente Wallgruffor Conde de Sauvage uno de los principales de la órden acompañado de otros veinte templarios vestidos y armados conforme, á su instituto. El Conde declaró que no venia á hacer violencia y solo si, á que se leyese y publicase la apelacion que ellos habian hecho al próximo concilio y al sucesor de Clemente. El Arzobispo se vió obli-

gado á hacerlo. La apelacion llevo despues al papa, y en su virtud se juntó un sínodo y despues de una larga causa seguida con escrupolosidad y madurez, los templarios de aquella provincia fueron declarados inocentes de cuanto se les imputaba; aunque á pesar de esta declaracion ellos no fueron restituidos, y sus bienes se distribuyeron entre los caballeros Teutónicos y de Malta.

MANUAL.

El trono está situado en el oriente; sobre él están suspendidas las armas del gran patron, en medio una bandera de los emblemas de la órden y otra de las armas del gran maestro.

A la derecha del trono el diputado gran maestro, y el gran maestro pasado; y si es acampamento subordinado, el gran comandante pasado.

A la izquierda, el gran prelado y el gran canciller.

El gran tesorero, sobre la derecha, y el gran de archivero sobre la izquierda al frente.

Los caballeros que tienen título a los asientos arriba de los estandartes, se distribuirán de tal modo, que quede igual número en ambos lados del trono. Sobre la silla de cada uno de ellos está una bandera de armas ó emblemas. Inmediato á cada lado está un porta-estandarte con una bandera de fondo de seda azul, en la que está una cruz de Malta de plata con el mote, *la Voluntad de Dios*.

Abajo de los estandartes estan dos espertos llevando el uno una lanza y un escudo, y el otro una ha-

cha de armas. Cerca de ellos el porta-espada y el porta-cruz; luego los caballeros que no estan en oficio, concluyendo con los dos ayudantes, cada uno con su báculo.

En el sud-oueste el primer zelador; y en el nordeste el segundo zelador.

En el occidente en medio de los zeladores una silla para el iniciado, guardada por el maestro de ceremonias, y un heraldo.

Delantales

Blancos con bordes negro; ó negros con bordes blancos. La falda negra y un cráneo y huesos cruzados bordados en plata.

Vestido

Todo negro, con espada y sombrero militar; una banda negra por sobre el ombro derecho, y cruzada sobre el lado izquierdo, adornada con una estrella de plata sobre el lado izquierdo del pecho con siete puntos. El gran maestro comandante, una estrella, una cruz y una serpiente de oro, y gravado, ó sobre puesto este mote, „*In hoc signo vinces.*"

En los acampamentos de los templarios se len los siguientes pasages de la Escritura.

De Santiago Io. 10. Santiago siervo de Dios y del Señor Jesu Cristo á las doce tribus, &c. *Desde el verso primero hasta el verso diez, y luego el verso* 26 *y* 27.

Exortacion.

1. El hermano de ínfimo grado regocíjese ahora en él que se ha exaltado.

2. Venid á mí todos los que estais angustiados y oprimidos, que yo os daré refrigerio.

3. Cristo sufrió por nosotros dejándonos un egemplo para que nosotros siguiesemos sus huellas.

4. Porque nosotros eramos como obejas perdidas, pero ahora estamos restituidos al pastor y obispo de nuestras almas.

5. Si un hermano ó hermana está desnudo y destituido del alimento diario, y uno de vosotros le dice: véte en paz, estando vosotros cubiertos y satisfechos, y no le dais ñada de estas cosas que son necesarias al cuerpo, ¿ de que sirve eso ?

Para hacer bien y para comunicarle no olvideis que tales sacrificios agradan mucho á Dios.

7. Aquel que puede, os envíe en el mundo enteramente provistos para toda obra buena, os defienda de caer en el vicio y error; él os perfeccione, os fortifique y os afirme.

Mat. XXVI. 14. Entónces uno de los doce llamado Judas Iscariote, vinó á los príncipes de los sacerdotes, y les dijó ¿ que me dareis y yo os le entregaré ? &c. *y todo lo demas hasta el verso* 25, *y despues desde el* 36 *hasta el* 49 *del capitulo citado.*

Matt. XXVII. 24. Cuando Pilato viô que él nada podia prevalecer, sino que antes bien se habia hecho un tumulto, tomô agua y se lavó las manos delante

de la multitud, diciendo: yo estoi inocente de la sangre de este justo; vedlo vosotros &c. *lo demas que sigue hasta el verso* 38 *que dice: este es Jesus el rei de los Judíos.*

Act. I. 15. Y en aquellos dias Pedro se paró en medio de los discípulos, y dijó: (el número de los hombres juntos era sobre 120) varones y hermanos: es necesario que se cumple la Escritura que dijo el Espíritu Santo por boca de David concerniente á Judas que condujó á los que prendieron á Jesus &c. *hasta el verso* 26 *del citado cap.*

Eph. VI. Finalmente mis hermanos sed fuertes en el Señor y en el poder de su fuerza.

Ponéos *toda la armadura* de Dios para que seais capaces de resistir los engaños del diablo, porque nosotros luchamos no contra la carne y la sangre; sino contra los principados y potestades; contra los rectores de las tinieblas de este mundo; contra las maldades espirituales en los lugares altos.

Por consiguiente tomad con vosotros toda la armadura de Dios, para poder resistir en el dia malo, y en que se haga comparecer a todos.

Manteneos pues teniendo vuestros lomos ceñidos con la verdad.

Y teniendo el *peto* de la rectitud.

Y *vuestros pies calzados* con la preparacion del Evangelio de Paz.

Sobre todo, tomando el escudo de la fé con el cual sereis capaces de repeler los fieros dardos del malo.

Y tomad la *celada* de salvacion.

Y la *espada* del Espíritu que es la palabra de Dios.

CAPITULO IV.

Caballeros de Malta.

EN los acampamentos de los caballeros de Malta, se suelen recitar los siguientes pasages de la Escritura.

Act. XXVIII. Y luego que escaparon, conocieron ellos que habia una isla llamada Melita &c. *hasta el verso* 6.

San Juan XIX 19. Y Pilato escribió un título y le puso sobre la cruz, y la escritura era JESUS DE NAZARETH, EL REI DE LOS JUDIOS.

San Juan XX. 24.—Mas Tomas, uno de los doce llamado Dídimo no estaba con ellos cuando vino Jesus. Los otros discípulos le dijeron, nosotros hemos visto al Señor. Mas él les dijó, mientras que yo no vea en sus manos las señales de los clavos, y meta mi dedo en el agugero de los clavos, é introduzca mi mano en su costado, no creré. Y despues de ocho dias &c. *hasta el verso* 28 *que dice:* Y Tomas respondió y le dijó: mi Señor y mi Dios!

CAPITULO V.

EL órden de caballeros del *Santo Sepulcro* fué instituido en el año 1219. Su uniforme era una cruz encarnada; y un juramento los obligaba á defender siempre el sepulcro del Cristo. En la estincion de esta órden muchos de sus miembros se unieron a los caballeros de Malta.

Los *Caballeros Teutones ó de Alemania* llevàron un vestido con la cruz negra.

Los *Caballeros de Calatrava*, vestido negro y una cruz roja en el pecho.

Los *Caballeros de Alcantara*, una cruz verde.

Los *Caballeros de la Redencion*, vestido blanco, y cruz negra.

Los *Caballeros de Cristo*, vestido negro con doble cruz.

Eos *Caballeros de la madre de Cristo*, una pequeña cruz roja, engastada en oro.

Los *Caballeros de Lázaro*, una cruz verde sobre el pecho.

Los *Caballeros de la Estrella*, una estrella en el sombrero.

Los *Caballeros de la Banda*, una banda de tres dedos de ancho, asegurada en el hombro izquierdo, y llevada por sobre el pecho bajo el brazo derecho.

Los *Caballeros de la Anunciacion de la virgen Maria*, un collar hecho de planchuelas de oro y plata, pendiente de él una pintura de la virgen María.

Los *Caballeros de San Miguel*, una cadena de oro tejida como de pequeñas cascarillas, y una pintura de San Miguel pendiente de ella.

Los *Caballeros de San Estevan*, vestido negro con cruz roja.

Los *Caballeros del Santo Espíritu*, una paloma en medio de una cruz.

EL MONITOR DE LOS MASONES LIBRES.

LIBRO IV.

De los acampamentos de los Caballeros en el Norte America.

CAPITULO I.

EL 12 de Mayo del A. D. 1797 se tuvó en Filadelfia una convencion de los Caballeros Templarios, á fin de tomar en consideracion los medios convenientes de formar un gran acampamento. Despues de tomada en consideracion la materia, se vinó á determinar la formacion y apertura de un grande acampamento en la ciudad de Philadelphia, que debia componerse de una igual representacion de los varios acampamentos de los Caballeros Templarios en el Estado de Pensylvania. Conforme á esto se señaló una comision compuesta de cuatro diputados de cada acampamento, encargada de formar una constitucion ; lo que se hizó en el 19 del mismo mes, y despues de haberse leido y enmendado, se sancionó, y el grande acampamento se organizó conforme

á esta. Los acampamentos bajo su jurisdiccion son:

Grande acampamento, Philadelphia.
Acampamento, No. 1, idem.
Idem, No. idem.
Idem, No. Harrisburgh, Penn.
Idem, No. Carlisle, idem.

CAPITULO II.

Grandes Acampamentos de los Caballeros Templarios y de los órdenes Dépendientes de ellos en los Estados Unidos.

En el año A. D. 1805, en el seis de Mayo, se tuvó en Providencia una gran convencion, en que se propusieron y odoptaron las siguientes medidas por unánime consentimiento.

Resolviose segun el sentido de esta convencion, que la formacion y establecimiento del grande acampamento de caballeros templarios tendería á promover el honor é intereses de los órdenes de caballeria y masonería.

Que una comision señalada trazase y presentase una forma de constitucion esplanatoria de los principios, sobre que deberia abrirse el grande acampamento.

Que la convencion se señalase hasta el Lunes del mes inmediato, para juntarse otra vez en el salon masónico de Providencia.

La convencion se juntó segun la cita á tomar en consideracion la comunicacion de la comision, que leida y enmendada fué unanimemente aprobada y adoptada.

En la asamblea anual del grande acampamento tenida en Boston en el mes de Mayo A. D. 1806, se juzgó conveniente estender la jurisdiccion del grande acampamento á cualquier otro Estado, ó territorio donde no habia regularmente establecido grande acampamento. Este y otros fines razonables dieron lugar á un número de altraciones y correcciones en la constitucion.

Esta alterada, corregida, y sancionada, es como sigue.

CONSTITUTION

DE

LOS CABALLEROS TEMPLARIOS

Y DE LAS

ÓRDENES DEPENDIENTES DE ELLOS

EN LOS

ESTADOS-UNIDOS.

ARTICULO I.

Del Grande Acampamento.

Seccion 1. El grande acampamento se compondrá de un general gran maestro, un gran generalísimo, un gran capitan general, un gran zelador mayor, un gran zelador menor, un gran tesorero, un grande archivero, un gran maestro de ceremonias, un gran porta-estandarte, un gran porta-espada, y tambien de todos los generales grandes maestros pasados, grandes generalísimos, y grandes capitanes generales; del gran maestro generalisimo, y capitan general que por el tiempo sean de todos los acampamentos subordinados de caballeros templarios;

de todos los grandes maestros pasados de acampamentos subordinados mientras sean miembros de cualquier acampamento bajo esta jurisdiccion; y de un delegado (que será un caballero templario) de cada concilio independiente de caballeros de la Cruz Roja. Los dichos enumerados oficiales ó sus respectivos agentes serán los solos miembros y votadores en dicho grande acampamento.

Seccion 2. El grande acampamento se juntará annualmente en el mes de mayo ó junio, en el tiempo y lugar que se señalará de tiempo en tiempo, para la eleccion de oficiales, y otras transacciones necesarias. El general gran maestro puede juntar en cualquier tiempo, una especial asamblea del grande acampamento cuando le pareciere conveniente.

Seccion 3. La jurisdiccion del grande acampamento se estenderá á cualquier estado, ó territorio donde no hai grande acampamento regularmente establecido; y el tomará conocimiento y presidirá sobre los tales acampamentos de caballeros de Malta, caballeros templarios, concilios, ó caballeros de la Cruz Roja, como ha sido instituido, y todos ellos reconocerán su jurisdiccion. El tendrá tambien autoridad de conceder letras de constitucion para establecer nuevos acampamentos y concilios en cualquier estado, ó territorio de los dichos.

Seccion 4. Ningun nuevo acampamento, ó concilio se juzgará legal entre los que de aquí adelante se formen y abran, sin un diploma del grande acampamento, ó una dispensacion constitucional del

gran maestro. Prohíbense por lo mismo todas las comunicaciones, sean públicas ó privadas de cualquier acampamento ó concilio de esta jurisdiccion, ó de cualquier miembro de ellos con cualquier acampamento, concilio, ó miembro que carezca de dicho legalidad.

Seccion 5. No se franqueará diploma de dispensacion de institucion de nuevo acampamento de caballeros templarios, y órdenes dependientes, por ménos de cien pesos para uso de los grandes fondos, y diez pesos para el grande archivero; y no se concederá patente alguna de dispensacion, para institucion de un concilio independiente de caballeros de la Cruz Roja por menos de cincuenta pesos para uso de los grandes fondos, y diez pesos para el grande archivero.

Seccion 6. Ninguna carta de reconocimiento se concederá á ningun acampamento, ó concilio (que haya sido formado antes de esta constitucion) por menos de quince pesos para el grande fondo, y cinco pesos para el grande archivero.

Seccion 7. El general gran maestro con el aviso y consentimiento del gran generalísimo ó del gran capitan general, tendrá poder y autoridad, siempre que lo juzgue conveniente, para franquear letras de dispensacion para la institucion de nuevos concilios y acampamentos, sobre el pago de las contribuciones exigidas por la quinta seccion art. 1. de esta constitucion; las cuales dispensas continuarán en su vigor hasta que sean revocadas por el dicho general gran maestro, ó por el grande acampamento.

Seccion 8. En la eleccion de oficiales, en el gran de y subordinados acampamentos se observará el modo siguiente. Cada miembro depositará el nombre de la persona por quien vota escrito en una tira de papel dentro de la balota; cuando todos hayan votádo, los grandes zeladores y archiveros examinarán los votos, y darán cuenta al gran maestro, quien ordenará al archivero, proclamar el resultado en el modo siguiente.

En el nombre de este grande acampamento, yo proclamo á nuestro valiente y aprobado compañero el Señor.....debidamente electo para el oficio de..... para el año siguiente, y para que sea él segun esto reconocido.

Seccion 9. Cuando alguno de los oficiales, ó miembros del grande acampamento no puede asistir personalmente ó los asambleas, tendrán, ellos autoridad para constituir un agente; y este agente tendrá en el debate y voto los mismos derechos por, y en favor de su constituyente en el dicho grande acampamento.

ARTICULO II.

De los concilios y Acampamentos Subordinados.

Seccion 1. Todo acampamento debe juntarse á lo ménos cada tres meses para los negocios y ade-

lantamiento; y se compondrá de un gran maestro, generalísimo, capitan general, zelador primero, zelador segundo, tesorero, archivero, porta-estandarte, porta-espada, y despues de todos los miembros que se juzguen necesarios.

Seccion 2. Todo concilio independiente de Caballeros de la cruz roja* debe juntarse á lo menos cada tres meses para los negocios y adelantamiento; y debe componerse de un soberano, un canciller, un maestro del palacio, un maestro de Caballería, que es el primer general, un maestro de infantería que el segundo general, un maestro de finanzas, un maestro de despachos; un porta-estandarte; un porta-espada que es el maestro de ceremonias, y los miembros que se crean convenientes.

Seccion 3. Los oficiales de todo acampamento, y concilio serán elegidos annualmente por bálotas en el tiempo y lugar que se les ordenare respectivamente.

Seccion 4. Todo acampamento y concilio subordinado pasará annualmente un aviso al grande acampamento, de los nombres de todos sus miembros, y tambien de todos los candidatos aceptados, ó rechazados por ellos junto con las propinas exigidas en la 5ª. seccion, artícul. 2, de esta constitucion.

Seccion 5. Toda persona que fuere de aquí adelante admitida al grado de caballero de la cruz roja

* Concilio independiente significa que no depende de otros acampamentos de los templarios, pero que deriva su autoridad del grande acampamento.

en cualquier concilio, ó acampamento bajo esta jurisdiccion, pagará al gran fondo la suma de dos pesos y cincuenta centavos, á mas de las propinas ordinarios. Y todo el que fuere admitido y creado caballero templario en cualquier campamento sugeto á esta jurisdiccion pagará al gran fondo la suma adicional de dos pesos y cincuenta centavos. Las cuales sumas y debitos se abonarán y pagarán al grande archivero, por los dichos concilios y aeampamentos respectivamente, en la asamblea anual; y el grande archivero pagará luego todo al gran tesorero.

Seccion 6. Ninguno será admitido al grado de caballero de la cruz roja por menos de doce pesos y medio, fuera de las propinas del grande acampamento de que trata la seccion anterior. Y ninguno será admitido ni creado caballero templario por menos de doce pesos y medio, sobre la propina de la cruz roja, y las del grande acampamento, que todo monta la suma de treinta pesos.

Seccion 7. Todo miembro del grande acampamento que descuidare asistir á la grande asamblea anual por sí, ó por procurador, pagará la multa de tres pesos al gran fondo, por cada falta; y el tal delincuente no podrá tener título al asiento en el grande acampamento, hasta que haya satisfecho dicha multa.

Por tanto yo certifico que la precedente es la verdadera copia de la constitucion de los grandes acampamentos de caballeros templarios y órdenes dependientes de ellos, en los Estados Unidos, despues de alterada, corregida y ratificada, en la asam-

blea anual del dicho grande acampamento principiado y tenido en Boston en el estado de Massachusetts el Martes siguiente al último Miércoles de Mayo, A. D. 1806.

OTIS AMMIDON,
Grande Archivero.

En la asamblea anual tenida en Boston en el mes de Mayo, A. D. 1812, eligieron para los oficios anexos á sus respectivos nombres los siguientes caballeros:

Sr. Tomas Smith Web, *General Gran Maestro.*
Sr. Henrique Fowle, *Gran Generalísimo.*
Sr. Jonatas Gage, *Gran Capitan General.*
Sr. Andres Sigourney, *Gran Zelador Segundo.*
Sr. Esdras Ames, *Gran Zelador Primero.*
Sr. Guillermo Wilkinson, *Gran Tesorero.*
Sr. Juan M. Eddy, *Grande Archivero.*
Sr. Henrique Purkitt, *Gran Maestro de Ceremonias.*
Sr. Nataniel Knapp, *Gran Porta-Estandarte.*
Sr. Estevan Foster, *Gran Porta-Espada.*

CAPITULO III.

New York.

EL Antiguo Acampamento, ciudad de New York.
Acampamento de Jerusalen, id.

Acampam. de Montgomery, Stillwater.
Acampamento del Templo, Albany.

Maryland.

Acampamento No. 8, Baltimore.
Acampam. N. 13, id.
Acampam. N. 24, Havre de Grace.

Massachusetts.

Acampamento de Cab. Temp. Boston.
Acampamento de Cab. Temp. Newburyport.
Concilio de Cab. de C. R. Portland.

Rhode Island.

Acampam. de Sr. Juan de C. R. C. T. y C. de M. se juntan en el salon de los Masones en Providencia en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.

Los acampamentos de C. de C. R. C. T. y C. de M. de Newport, se juntan en Newport.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

EL MONITOR

DE

LOS MASONES LIBRES:

Ó

ILUSTRACIONES SOBRE LA MASONERIA,

POR TOMAS SMITH WEBB,

GRAN MAESTRO PASADO DE LA GRAN LOGIA DE RHODE ISLAND.

SEGUNDA PARTE.

TRADUCIDO DEL INGLES AL ESPAÑOL.

EL MONITOR DE LOS MASONES LIBRES.

SEGUNDA PARTE.

LIBRO I.

CAPITULO I.

Observaciones sobre los grados de Maestro Secreto.

LA logia de Maestro Secreto está paramentada de negro. El maestro representa á Salomon viniendo al templo á elegir siete espertos. Tiene el título de Poderosísimo.

Solo hai un zelador que se llama Adoniram, que fué el que inspeccionó el trabajo que se hacia en el Monte Líbano. El fue el primero que fué hecho maestro secreto.

Salomon tiene un cetro en la mano estendida al oriente, delante de un altar triangular, sobre el que hai una corona, y algunas hojas de laurel y olivo. Adoniram, el inspector, está en pie en el occidente.

El primer oficial está adornado con una cinta azul desde el hombro derecho hasta el cuadril

izquierdo, de la que cuelga un triángulo. El segundo oficial, con una cinta blanca bordada de negro en forma triangular, y una llave de marfil suspendida de ella con una figura de Z encima.

Todos los demas hermanos se adornan del mismo modo con guantes y delantales blancos y los lazos de los delantales, negros. La falda del delantal es azul con un ojo de oro encima. Esta logia se alumbrará con ochentaiuna luces distribuidas por nueve veces nueve.

Despues de examinado el candidato estrictamente por el inspector, quien debe salir garante de su idoneidad, el P. le dice.

Hermano: Vos habeis visto aquí solamente el espeso velo que cubre el S. S. del templo de Dios; vuestra fidelidad, zelo y constancia os han merecido el favor que yo os concedo ahora de manifestaros nuestros tesoros, é introduciros en el lugar secreto.

Vístesele luego la cinta, la corona de laureles y olivas por mano del P. quien le dice:

Yo os recibo como secreto maestro, y os doi el rango entre los Levitas. Este laurel, emblema de la victoria, debe recordaros la conquista que debeis hacer sobre vuestras pasiones. La oliva es el símbolo de esa paz y union que debe reinar entre nosotros. A vos toca merecer el favor que os habilite para llegar al lugar secreto á contemplar el pilar de la belleza. Yo os condecoro con la llave de marfil pendiente de una cinta blanca y negra, como símbolo de vuestra fidelidad, inocencia y discrecion.

El delantal y los guantes deben ser las señales de todo M. S. en cuyo número vos habeis merecido entrar. Bajo esta cualidad, hermano mio, vos debeis venir á ser el guarda fiel del S. S. Y yo os pongo en el número de los siete; para que seais uno de los conductores de las obras que estan levántandose á la Divinidad.

La logia se cierra por el número misterioso.

CAPITULO II.

Observaciones sobre el grado de Maestro Perfecto.

LA Logia de maestro perfecto se adorna de tapizería verde, con ocho columnas, cuatro de cada lado, colocadas á iguales distancias; para ser iluminada con dieziseis luces colocadas en los cuatro puntos cardinales. Delante del dosel está una meza cubierta de negro. El venerabilísimo y respetable maestro representa al noble Adoniram, que fué el primero de los siete electo M. S. por Salomon. El mandaba las obras del templo antes que H. A. llegase á Jerusalen, y despues tuvó la inspeccion de los trabajos en el Monte Líbano. El está adornado con las decoraciones de la perfeccion, y es un príncipe de Jerusalen con esas decoraciones, ocupando tambien el lugar de S. debajo del dosel.

Solo hai un zelador que representa á Stoquin, en las funciones de inspector con los ornamentos de sus mas altos grados que él recibió en el occidente.

Siendo los asistentes á lo menos maestros perfectos deben estar adornados con una gran cinta verde colgada del cuello, y de ella pendiente un compas abiento en un ángulo de 60 grados.

Los hermanos todos tienen delantales blancos con falda verda; enmedio del delantal debe ir bordada una piedra cuadrada rodeada de tres círculos con la letra P en el centro.

Despues que un candidato es examinado debidamente sobre el adelantamiento que ha hecho en el grado anterior, se le introduce, y el P. le dice:

Hermano mio:

Mi deseo es sacaros de vuestra viciosa vida, y, por el favor que yo he recibido del mas poderoso de todos los reyes, yo os elevo al grado de maestro perfecto, bajo la condicion de vuestra estrecha adhesion á lo que nuestras leyes os presentaren.

La ceremonias, &c. de este grado fueron originalmente establecidas como un grato tributo de respeto á la memoria de un hermano difunto.

La logia se cierra por cuatro veces cuatro.

CAPITULO III.

Observaciones sobre el grado de íntimo Secretario.

LA logia de S. I. está colgada de negro, y representa el salon de audiencia de Salomon. Debe iluminarse con veintisiete luces, en tres candeleros de nueve alcayatas cada uno, y colocados al oriente, occidente y sud.

Esta logia se compone de dos personas solamente: que representan á Salomon y á Hiram, Rei de Tiro. Estan cubiertos con mantes azules, forrados en armiño, con coronas sobre las cabezas, cetros en las manos, y sentados á una mesa en que estan puestas dos espadas desnudas, un rollo de pergamino, y la cabeza de un muerto.

El resto de los hermanos se consideran solamente como maestros perfectos, y son nombrados los guardias. Ellos deben tener delantales blancos forrados y bordados con una tela de color de sangre, y lazos del mismo color, rodeando tambien sus cuellos, cintas encarnadas, de lo que colgará sobre el pecho un triángulo solido.

Aviso á un nuevo íntimo Secretaaio.

Hermano mio.

Yo os recibo íntimo secretario sobre vuestra fidelidad á la órden en que acabais de entrar ahora. Yo me lisongeo con la esperanza de que vuestra fidelidad será incontrastable á cualquiera prueba; y que esta

espada con que yo os armo, os defenderá de los ataques de aquellos que quieran violentaros para arrancar de vos los secretos que ahora mismo vamos á comunicaros.

HISTORIA.

Salomon habia convenido con el Rei de Tiro, en pago de los materiales tomados en el monte Líbano, y de los que se habian sacado de las canteras de Tiro que se habian usado en la construccion del templo, (en parte de cuyo pago él le habia ya suministrado una medida de aceite, miel y trigo) darle una provincia en la Galilea, de treinta ciudades luego que el templo se concluyese.

Pasado habia un año ántes que Salomon hubiese cumplido con esto; y habiendo ido Hiran á visitar su nuevo territorio, halló una tierra miserable, un pueblo rudo, inculto y de malos morales; que daria mas gasto que provecho, él tenerle. En virtud de esto se fué él en persona á quejarse del engaño. Habiendo llegado entró por entre las guardias de la corte, y fue precipitadamente al departamento del rei.

El aspecto del rei de Tiro espresaba tanto enojo al entrar, que uno de los favoritos de Salomon llamado Joabert, advirtiendo en esto, y temiendo alguna cosa, le siguió á la puerta para escuchar. Hiran observándole, corrió y le echó mano, y le entregó á la custodia de las guardias. Sin embargo por intercesion de Salomon, que representó que Joabert era de todos los del templo el mas adherido á él, y que sus

intenciones no podian haber sido malas, Hiran convino en perdonarle; y ántes de separarse, renovaron su primera amistad, concluyendo un tratado de perpétua alianza que cada uno firmó, y del que Joabert fué el último secretario.

La logia se cierra por tres veces nueve.

CAPITULO IV.

Observaciones sobre el grado de Prevoste y de Juez.

LA logia se adorna de encarnado, y se ilumina con cinco antorchas, una en cada ángulo, y la otra en el centro. El maestro está sentado en el oriente, bajo un dosel azul, rodeado de estrellas, y se titula Esclarecidísimo. El representa á Tito, Príncipe Harodino, el mayor de los M. P. é I. S. primer gran zelador é inspector de los trecientos arquitectos; cuyo oficio era tirar los planes para los obreros.

Despues de introducido el candidato en debida forma, el maestro le dice:

Respetable Hermano:

Me lleno de gozo al verme ahora á punto de recompensar vuestro zelo y adhesion por la institucion de la masonería. Yo os asigno pues prevoste y juez sobre todos los trabajos de esta logia, y así como nosotros estamos bien seguros de vuestra prudencia y discrecion, os confiamos sin la menor hesitacion un secreto el mas importante. Esperamos cumpliréis vuestro deber en el grado á que acabais

de acender, con la misma exactitud que habeis desempeñado los que hasta aquí habeis tomado.

Luego se le decora con una llave de oro suspendida de una cinta encarnada, y un delantal con un bolsillo en el centro.

La intencion de Salomon en formar este grado fue la de fortificar los medios de conservar el órden entre tan crecido número de artífices. Joabert honrado con la íntima confianza del rei recibió esta nueva marca de distincion.

Salomon creó primeramente á Tito príncipe Harodino, á Adan Hiran, y á Abda su padre, prevostes y jueces, y les dió órden de iniciar á Joabert su favorito en los misterios secretos de este grado, y darle las llaves de todo el edificio.

La logia se cierra por cuatro y uno.

CAPITULO V.

Observaciones sobre el grado de Intendente de los Edificios, ó Maestro en Israel

ESTA logia se viste de encarnado, é ilumina con veintisiete luces, distribuidas por tres veces nueve al rededor de la logia. Debe haber tambien otras cinco luces grandes en el altar delante del mui po-

deroso, que representa á Salomon sentado con un cetro en la mano.

El primer zelador llamado inspector representa al ilustrísimo Tito Harodin; el segundo representa á Adoniran hijo de Abda: todos los demas se colocan angularmente. El Poderosisimo y todos los hermanos estan decorados con una gran cinta encarnada desde el hombro derecho al lado izquierdo de la que pende un triángulo asegurado con una pequeña cinta verde. En un lado del triangulo estan gravados estas palabras, *Benchorin*, *Achard*, *Jachinai*; en el reverso *Judea*, *Ky*, *Jea*. Los delantales son blancos forrados de encarnado, y guarnecidos de verde; en el centro va una estrella con nueve puntos, arriba una balanza, y en la falda un triángulo con estas letras, B. A. I. en cada ángulo.

Despues que se ha preparado al candidato, y pasádosele por todas las ceremonias, se le dice.

Hermano mio:

Queriendo Salomon llevar á perfeccion la obra que habia empezado en Jerusalen, por una circunstancia, de que vos os hallais impuesto, halló necesario emplear los cinco gefes de los cinco órdenes de arquitectura, dió el mando de ellos á Tito, Adoniram, y Abda su padre; bien seguro de que su zelo y talentos se desenvolverian hasta lo sumo, en llevar á perfeccion tan gloriosa empresa. De igual modo esperamos nosotros que haréis cuanto está en vuestro poder para promover el gran designio de la masonería.

Esta logia se cierra por cinco, siete, y quince.

CAPITULO VI.

Observaciones sobre el grado de caballeros Electos, ó caballeros de Arco nono ; llamado Capitulo.

Este capitulo representa el cuarto de audiencia de Salomon. El maestro se sienta en el oriente con una meza delante cubierta de negro, y él se intitula potentísimo. Hai solo un zelador en el occidente, el cual representa á Stoquin con siete hermanos que le rodean. Todos los hermanos deben estar vestidos de negro, y sus srombreros mosqueados, con una cinta ancha desde el hombro izquierdo al lado derecho, en cuya parte inferior haí nueve rosas encarnadas cuatro en cada lado, y una en la punta, de la cual está suspendido un puñal. Los delantales son blancos forrados de negro, salpicados de sangre, en la falda un brazo ensangrentado con un puñal, y en la area un brazo ensangrentado teniendo una cabeza ensangrentado par los cabellos.

Cerca de la logia hai una pequeña pieza obscura representando una caverna, en la cual está colocada una lámpara, un lugar representando un manantial con una vasija para coger agua, y una mesa en la cual está puesto un puñal y una representacion de una cabeza ensangrentada, como acabada de cortar del cuerpo. Cerca de la meza una gran piedra de

asiento, y abajo de la lampara en letras capitales, VENGANZA.

Historia de este Grado.

En el reino de Salomon varios de los obreros habiéndose hecho reos de un delito enorme se escaparon de Jerusalen. Juntose una grande asamblea de los maestros para deliberar sobre los medios de descubrirlos y prenderlos. Sus deliberaciones fueron interrumpidas por un estrangero que pidió hablar al rei en particular. Admitido, impuso á Salomon que él sabia el lugar donde Aquirop, uno de los traidores estaba oculto, y ofreció conducir á los que el rei quisiese que le acompañasen. Hecha la comunicacion á los hermanos todos ellos pidieron tener parte en la venganza debida. Salomon reprimió su ardor y dijo que solamente nueve emprenderian la obra; y para impedir toda ofensa hizo escribir sus nombres, y ponerlos luego en una caja, y que los primeros nueve que saliesen, esos acompañasen al estrangero.

Al romper del dia Joabert, Stoquin, y siete otros conducidos por el estrangero marchando siempre adelante atravesaron un dilatado y lugubre país. En el camino Joabert halló medios de saber del estrangero que el malvado estaba tratando de ocultarse en una caverna, no léjos de donde ellos estaban; él halló pronto la caverna, y entrando, solo en ella descubrió á la luz de una lampara al agresor dormido con un puñal á los pies. Inflamado á su

vista, y agitado de un zelo impaciente asió del puñal y se le hincó primero en la cabeza, y luego en el corazon; el desgraciado solo tuvo tiempo para decir, *está tomada, venganza* y espiró. Cuando llegaron los otros ocho y se refrescaron en un manantial, Joabert cortó la cabeza del cuerpo, y tomándola en una mano, y el puñal en la otra volvió con sus hermanos á Jerusalen. Salomon se ofendió al principio mucho, por haber Joabert tomado fuera de sus órdenes, la venganza por sí mismo. Este disgusto le hizo Salomon sensible delante de todos los obreros, como para una amonestacion tambien á ellos, para que fuesen fieles en lo que se les confiaba. Se intercedió luego por Joabert, y se logró la reconciliacion.

Joabert vino á ser altamente favorecido de Salomon, quien confirió á él y á sus ocho compañeros el título de *Caballeros Electos*.

El capítulo se cierra por ocho y uno.

CAPITULO VII.

Observaciones sobre el grado de Gran Maestro Electo, ó ilustre Electo de Quince.

ESTA logia representa la habitacion de Salomon, y debe decorarse lo mismo que la de los *Nueve*

Electos. Hai en ella dos zeladores; y el primero se llama inspector.

Esta logia debe componerse solamente de quince miembros; pero si hubiese mas al tiempo de la recepcion, deben asistir en la antecamara.

El delantal peculiar á este grado es blanco y guarnecido de negro; y en la falda tres espigas en forma de un triángulo: la alhaja es lo mismo que la del Nueve Electo, solo que en la parte de la cinta negra que cruza el pecho debe haber la misma invencion que en el delantal.

Historia de este Grado.

Seis meses despues de la ejecucion del traidor mencionado arriba, Bengabee, un intendente de Salomon en el pais de Cheth, que era su tributario, mandó que se hiciese toda diligencia para descubrir si se habia alojado en aquellas partes, alguna persona, que pudiese sospecharse, haber huido de Jerusalen. Publicó al mismo tiempo una minuciosa descripcion de todos los traidores que habian escapado. A poco tiempo él fué informado que muchas personas habian llegado á uno de aquellos lugares, y que creyéndose seguros habian, empezado á trabajar en la cantera de Bedaca.

Luego que Salomon se impuso de esta circunstancia escribió á Maacha, rei de Cheth, á que cooperase á prenderlos, y que se entregasen á las personas que él enviaria para asegurarlos, y llevar-

los á Jerusalen á que recibiesen el castigo de sus crímenes.

Salomon escogió entónces quince maestros en quienes él podia poner toda confianza, y entre quienes estaban los que habian ido á la caverna, y dándoles una escolta los envió en persecucion de los reos. Cinco dias se habian gastado en la pesquiza, cuando Ferbal, que habia llevado la carta de Salomon á Moriha y á Eleham, los descubrió cortando piedra en la cantera; inmediatamente les echaron mano, y los pusieron en cadenas. Llegados á Jerusalen fueron puestos en prision en la torre de Achizen, y en la mañana siguiente se hizo en ellos el castigo correspondiente á sus delitos.

La logia se cierra por tres veces cinco.

CAPITULO VIII.

Ilustres Caballeros, ó Sublimes Caballeros Electos.

ESTA logia se llama gran capítulo; Salomon preside y por consiguiente debe decorarse con un cetro. En lugar de dos zeladores hai un gran inspector, y un gran maestro de ceremonias.

La alhaja en esta logia es una espada destinada á representar la espada de la justicia, colgada de una gran cinta negra; en la parte que cruza por sobre

el pecho debe haber un corazon inflamado, el cual debe tambien estamparse en la falda del delantal.

Historia de este Grado.

Despues de egecutada la debida venganza sobre los traidores que hemos dicho en el grado precedente, Salomon instituyó este grado tanto como un premio por el zelo é integridad de los grandes maestros electos de quince, como para dar lugar por medio de su promocion, á que otros dignos hermanos subiesen de los grados inferiores al de gran maestro electo de quince. Segun esto él señaló doce de los quince escogidos por balotas para que constituyesen un gran capítulo de caballeros ilustres, y les dió el mando de las doce tribus. El les recomendó un particular interes por esta órden, y les manifestó las preciosas cosas en el tabernáculo.

Aquí siguen los nombres de los doce ilustres caballeros, con los de las tribus sobre que ellos presidian respectivamente.

1.	Joabert,	sobre Judá.
2.	Stoquin,	Benjamin.
3.	Terrey,	Simeon.
4.	Morphey,	Efrain.
5.	Alicuber,	Manases.
6.	Dorson,	Zabulon.
7.	Kerin,	Dan.
8.	Berthemar,	Aser.
9.	Tito,	Neftali.

10. Terbal,	Ruben.
11. Benachard,	Isaachar.
12. Taber,	Gad.

Los caballeros ilustres daban cada dia cuenta á Salomon del trabajo que se hacia en el templo por sus respectivas tribus, y recibian sus pagos.

El capítulo se cierra por doce.

CAPITULO IX.

Observaciones sobre el Grado de Grandes Maestros Arquitectos.

ESTE capítulo se pinta de blanco con llamas encarnadas; lo que significa la pureza de corazon y zelo que debe caracterizar á todo gran maestro arquitecto. Debe haber allí una delineacion de los cincos órdenes de arquitectura, junto con una representacion de la estrella del norte, para que así como esta es la guía de los marineros, así tambien la virtud sea la guia de los grandes maestros arquitectos. La alhaja es una medalla de oro sobre cuyas dos superficies estan gravados los cinco órdenes de arquitectura, suspendida por una cinta negra bastante ancha, desde el hombro izquierdo hasta el lado derecho.

Cada gran maestro arquitecto debe estar provisto de una caja de instrumentos matemáticos.

Discurso á un candidato en su admision á este grado.

Hermano:

Yo os he elevado á este grado bajo la esperanza de que os aplicaréis de tal modo á la geometría, á la que estais ahora tan dedicado que, adquiriréis por fin el conocimiento necesario para quitar el velo que aun está sobre vuestros ojos, y os haréis capaz de llegar al grado sublime y perfecto.

Historia.

Salomon estableció este grado con el obgeto de formar una escuela de arquitectura para instruccion de los hermanos empleados en el templo de Dios, y de animarlos á llegar á la perfeccion del arte real. Salomon fué un príncipe tan famoso por su justicia como por su sabiduria y prevision; él deseaba por lo mismo premiar los talentos y las virtudes de los fieles á fin de perfeccionarlos, y hacerlos aproximar al trono de Dios. Segun esto puso los ojos sobre los gefes de las doce tribus, como personas las mas á propósito para llenar la promesa hecha á Enoch, á Moises, y á David, que con gran zelo en la plenitud de los tiempos serian penetradas las entrañas de la tierra.

Este capítulo se cierra por uno y dos.

CAPITULO X.

Observaciones sobre el grado de Caballeros del Arco Nono.

PARA formar una logia de este grado debe haber presentes á lo menos cinco personas.

El Potentísimo gran maestro representa á Salomon, en el oriente, sentado en una silla de estado bajo un rico dosel, con una corona en la cabeza, y un cetro en la mano. Esta vestido con las vestiduras reales de color amarillo, con una toga armiñada de raso azul cubriéndole hasta los codos; y una cinta ancha de color de púrpura cruzada desde el hombro derecho hasta el lado izquierdo, sostiene un triángulo de oro.

El gran zelador que representa al rei de Tiro, á su mano izquierda, sentado como un estrangero, vestido de un manto de purpúra, y vestido amarillo.

El gran inspector representando G. en el occidente con una espada desnuda en la mano.

El gran tesorero representando á Joabert en el norte con una llave de oro en el quinto ojal del vestido, y sobre ella las letras I. V. I. L. *Juvenis verbum intre Leonis.*

El gran secretario representando á Stoquin en el sud.

Los últimos cuatro oficiales mencionados deben

adornarse con la misma cinta y alhaja que el Ptmo. y sentarse cubiertos. Los tres últimos tienen togas de azul, pero no llevan vestidura.

Nadie puede ser admitido á este grado sin haber tomado todos los grados precedentes.

Aviso que contiene la historia de este grado.

Digno hermaño mio:

Voi á daros en esta vez una noticia mas clara de la que hasta aquí habréis tenido sobre la masonería, cuyos elementos conoceis ahora.

Enoch hijo de Jared fue el sesto hijo en la decendencia de Adan, y vivió temiendo y amando á su Hacedor.

Enoch inspirado por el Altísimo, y en conmemoracion de una prodigiosa vision que habia tenido edificó un templo soterraneo y le dedicó á Dios. Matusalen hijo de Enoch construyó el edificio sin imponerse de los designios de su padre.

Esto sucedió en aquella parte del mundo que despues se llamó Canaan, y fué conocida con el nombre de la tierra santa.

Enoch hizó hacer una lamina triangular de oro de un cado de estension cada lado; esmaltola con las piedras mas preciosas, y luego la colocó sobre una piedra de ágata de la misma forma. Gravó despues en ella los caractéres inefables, y colocándola despues sobre un pedestal de mármol blanco, la depositó en la boveda mas profunda.

Cuando el templo de Enoch se completó el hizo hacer una puerta de piedra y puso un anillo de hierro en ella por el cual pudiese levantarse en algunas ocasiones, poniéndola sobre la apertura de la boveda á fin de que las materias encerradas dentro pudiesen preservarse de la universal destruccion que amenazaba. Y ninguno, fuera de Enoch, supo el tesoro que tenia la caja.

Y he aquí que la maldad del género humano creció mas, y se hizo grave en la vista del Señor, y Dios amenazó destruir todo el mundo. Enoch viendo que los conocimientos de las artes iban á perecer igualmente en la general ruina, y queriendo conservar los principios de las ciencias, para la posteridad de aquellos que Dios quisiese perdonar, construyó dos grandes colunas en la cima de una altísima montaña, una de bronce para resistir al agua, y otra de mármol para resistir al fuego. En la de marmol gravó varios geroglificos significativos de un tesoro mas precioso ocultado en las bovedas bajo la tierra, el que él mismo habia dedicado á Dios; y en la de bronce gravó los principios de las artes liberales y mui especialmente los de la masonería.

Matusalen fué el hermano de Lamech, que fué hermano de Noé, quien fué un hombre piadoso y bueno, y amado de Dios. Y el Señor hablo á Noé y le dijo: He aquí, que yo quiero castigar los pecados del género humano con un diluvio universal; por tanto construye una arca capaz de encerrar á ti y á tu familia, y tambian un par de toda criatura

viviente sobre la tierra, y estos solamente seran salvos de la destruccion general que voi á causar por las iniquidades de la gente.

Y Dios dió á Noé un plan por el cual debia construirse el arca. Noé empleó cien años en construir el arca; y él tenia seicientos años cuando la acabó de construir, y su hijo Seth era de noventinueve. Su padre Lamech habia muerto poco tiempo ántes de edad de 777 años. A este tiempo no vivia ninguno de los antiguos patriarcas fuera de Matusalen abuelo de Noé que era de cerca de 969 años, y se supone que pereció en la ruina general.

Acabada el arca, Noé conforme á las instrucciones que habia recibido del Altísimo entró en ella con su familia y con todas los cosas que se le habian mandado introducir en ella.

La inundacion sucedió en el año 1656 del mundo, y destruyó los mas soberbios monumentos de la antigüedad. El pilar de marmol de Enoch cayó en la general destruccion; pero por divina permision el pilar de bronce resistió al agua, por cuyo medio el antiguo estado de las artes liberales, y particularmente de la masonería, ha pasado hasta nosotros.

De los sagrados escritores sabemos la historia de los tiempos subsiguientes hasta que los Israelitas vinieron á ser esclavos de los Egipcios; de cuya servidumbre fueron ellos libertados bajo la conducta de Moises. Los mismos libros sagrados nos informan que Moises fué amado de Dios, y que el Altísimo le habló en el Monte Sinai. Dios comunicó á Moises esa divina lei escrita en tablas de

piedra, con muchas promesas de una renovada alianza. El le comunicó tambien la verdadera pronunciacion de su sagrado nombre, mandándole estrechamente que ninguno le pronunciase, y así en el proceso del tiempo se perdió la verdadera pronunciacion.

La misma divina historia nos informa particularmente de los diferentes movimientos de los Israelitas hasta que vinieron á poseer la tierra de promision, y de los acontecimientos que siguieron hasta que la Divina Provideucia tuvo á bien el dar el cetro á David; que aunque enteramente determinado á edificar un templo al Altísimo, jamas le pudó empezar; porque este honor estaba reservado á su hijo.

Salomon, siendo el mas sabio de los príncipes tenia bien presentes las promesas de Dios á Moises, que alguno de sus sucesores en la plenitud de los tiempos descubriria su santo nombre; y su sabiduría le inspiró que esto no podia suceder á ménos que él crigiese y consagrase un templo al Dios vivo, en el cual él depositase sus preciosos tesoros.

Segun esto Salomon empezó á edificar en el cuarto año de su reinado conforme al plan que David su padre le dió sobre el arca de la alianza.

El escogió para el fin un sitio el mas bello y saludable en toda Jerusalen.

El número de los grandes y sublimes electos fueron al principio tres, y luego se compuso de cinco continuando así hasta que el templo se concluyó y dedicó. Entónces el rei Salomon admitió á los doce

grandes maestros que habian presidido fielmente sobre las doce tribus, á este grado, como por una recompensa á sus fieles servicios; y tambien á un otro maestro arquitecto. Nueve grandes maestros antiguos eminentes por su virtud, fueron electos caballeros del arco real y poco tiempo despues admitidos al sublime grado de perfeccion.

Segun esto vos acabais de ser informado de que modo el número de los grandes electos se aumentó hasta veintisiete, que es el cubo de tres: ellos se componen de dos reyes, tres caballeros del arco real, doce comandantes de las doce tribus, nueve electos gran maestros, y un gran maestro arquitecto.

Esta logia se cierra por el número misterioso.

CAPITULO XI.

Perfeccion, ó Grande Electo, Perfecto y Sublime Mason.

LA logia de perfeccion, ó último grado de la antigua masonería debe representar una boveda soterránea, pintada de encarnado, y adornado con muchos banderas y colunas de color de llama. Detras del maestro debe estar una luz para alumbrar por medio de un sol triangular; y delante debe ha-

ber un pedestal que aparezca quebrado. Debe haber otras varias luces destribuidas numericamente, segun los diferentes escalones de la masonería.

El perfectísimo, grande electo y sublime mason en este grado, debe representar á Salomon sentado en el oriente, vestido de rei, y con la corona y cetro puestos delante en un pedestal. Los dos grandes zeladores estan sentados en el occidente. A la derecha del perfectísimo está sentado el gran tesorero con una mesa delante, sobre la que debe haber algunos parfumes, con un artesoncillo de plata, y una llana de oro. A su izquierda está sentado el gran secretario tambien con una mesa delante, en la que habrá siete panes de proposicion, con una copa de vino rojo para la libacion, y tambien alhajas para la recepcion de los candidatos.

Las alhajas pertenecientes á este grado, son un compas coronado abierto en noventa grados; ó un cuadrante y un sol en el centro; y en el reverso una estrella flamante encerrada en un triángulo, suspendido del cuello con una cinta ancha de color de llama dispuesta en forma triangular; y tambien un anillo de oro con esta inscripcion:

LA VIRTUD UNE LO QUE LA MUERTE NO PUEDE SEPARAR.

El delantal debe estar iluminado de encarnado, y guarnecido de una cinta azul, con la alhaja pintada en la falda. Los hermanos estan vestidos de negro, y empuñan cada uno una espada.

Deprecacion en la Apertura.

Omnipotente y soberano arquitecto de cielos y tierra, que por tu divino poder, registras los senos mas retirados del pensamiento! purifica nuestros corazones con el sagrado fuego de tu amor; guíanos con tu sabia mano por el camino de la virtud, y echa fuera de tu adorable santuario toda impiedad y malicia. Te suplicamos hagas que nuestros pensamientos se ocupen en la grande obra de nuestra perfeccion, que conseguida será un amplio galardon de nuestros trabajos: únanos á todos el estrecho vínculo de la paz, y sea esta logia una figura de la felicidad de que gozarémos en tu reino. Danos Señor un espíritu de un santo dicernimiento, para poder evitar el mal y abrazar el bien; y para que jamas seamos desviados por aquellos que indignamente tomen el carácter de grande electo. Concédenos finalmente que todos nuestros procedimientos se encaminen á tu gloria, y á nuestro adelantamiento en la rectitud. Bendícenos Señor, y prospera nuestras obras. Amen.

Cuando se introduce el candidato, despues de ciertas formas solemnes, el maestro de ceremonias dice: Yo os imprimo hermano mio el ardiente zelo por el honor del Grande Arquitecto del Universo, á fin de que podais vivir siempre en su adorable presencia con un corazon dispuesto á todo lo que sea de su divino agrado.

Luego el perfectísimo presenta al candidato el

pan y el vino diciendo: comed conmigo de este pan, y bebed de esta misma copa, para que aprendamos por esto á socorrernos unos á otros, en el tiempo de la necesidad, por medio de un mutuo amor, y participacion de lo que poseemos. Luego le presenta un anillo de oro, diciéndole: recibid este anillo, y sea él para vos un símbolo de la alianza que habeis celebrado con la virtud y con los virtuosos. Jamas debeis dejarle en vuestra vida, ni legarle en vuestra muerte, sino á vuestra esposa, á vuestro hijo mayor, ó á vuestro mas íntimo amigo.

Acabada esta parte de la ceremonia, los hermanos hacen una libacion al uso antiguo.

El perfectísimo decora entónces al candidato con los ornamentos de la órden, diciendo: con sumo placer hermano mio, os saludo ahora como grande electo, perfecto y sublime mason, cuyo título os confiero agraciandoós con los símbolos que á él pertenecen. Recibid esta cinta, cuya figura triangular es un emblema del triángulo divino. La corona que va sobre la alhaja es un símbolo del real orígen de este grado. El compas abierto en noventa grados denota el conocimiento estensivo de un grande electo. Estas alhajas que cuelgan de vuestro pecho, os deberan hacer atento á vuestra estasion y deberes.

Aviso.

Así venerable hermano mio, por vuestra conducta irreprehensible, asiduidad, constancia é integri-

dad habeis llegado por fin al título de grande electo perfecto y sublime mason, que es la cumbre de la antigua masonería; y sobre tan feliz árribo, yo debo congratularlos con toda la sinceridad de mi corazon.

No puedo menos que recomendaros encarecidamente el mas vigilante cuidado y circunspeccion en todos vuestros pasos, á fin de que los sublimes misterios de este grado no vengan á sufrir ni el menor viso de profanacion, ó ignominia.

Lo que os resta para completar vuestro conocimiento en la masonería, se os ofrece en la siguiente:

Historia.

Acabado el templo de Jerusalen, los masones, ó albañiles empleados en construir este soberbio edificio, adquirieron un honor inmortal. Esta órden vino á establecerse con mas regularidad que lo que habia estado ántes. Su delicadeza en admitir nuevos miembros á ella la condujo á un alto grado de respetabilidad, como que el mérito del candidato llamaba toda la atencion de la sociedad. Imbuidos de este zelo, muchos de los grandes electos dejaron el templo despues de su dedicacion, y se esparcieron en los reinos vecinos, instruyendo á cuantos se presentaban dignos en los sublimes grados dela antigua masonería artificial.

El templo se concluyó en el año del mundo 3000. Por este medio el sabio rei de Israel se hizó

digno de sí mismo, y se adquirió la admiracion universal. Sin embargo con el tiempo avanzado ya en años, su entendimiento se vino á deteriorar, y ensordecido á la voz de Dios tomó una conducta estremamente irregular. Envanecido con la idea de haber levantado un templo á su Hacedor, y embriagado con la grandeza de su poder, se precipitó en toda especie de licenciosidad y desórdenes y profanó el templo ofreciendo al ídolo Moloch el incienso que solo debia haberse ofrecido al Dios vivo.

Los grandes electos y perfectos masones vieron acto y se cubrieron de tristeza, temiendo que su apostasía terminaria por horribles consecuencias, y traeria acaso sobre ellos á sus enemigos á quienes Salomon habia tan vana y lacivamente provocado. El pueblo copiando las locuras y vicios de su rei, se hizo orgulloso é idólatra, y vino á mirar con desprecio el verdadero culto de Dios por el de los ídolos.

Para castigar tan horrible abandono movió Dios el corazon de Nabuchódonosor rei de Babilonia á tomar venganza del reino de Israel. Este príncipe envió un ejército á las órdenes de Nabuzardan capitan de las guardias, el cual entró en Judá á fuego y sangre, tomó y saqueó la ciudad de Jerusalen, allanó sus murallas, y destruyó ese soberbio modelo de eccelencia, el templo que habia edificado Salomon. La nacion fué conducida cautiva á Babilonia, y los conquistadores llevaron todos los vasos

de oro y plata, &c. Esto fué 470 años, 6, meses y 10, dias despues de su dedicacion.

Cuando los príncipes cristianos formaron una liga para libertar la tierra santa de la opresion de los infieles, los buenos y virtuosos masones interesados vivamente en tan piadosa empresa ofrecieron voluntariamente sus servicios á los confederados, bajo la condicion que ellos escogiesen su gefe. Concedido esto recibieron su estandarte y partieron.

El valor y firmeza de estos caballeros electos fueron tales que se ganaron la admiracion, y el primer lugar de todos los príncipes de Jerusalen, quienes persuadidos de que sus misterios les inspiraban valor y fidelidad por la causa de la virtud y de la religion, entraron en deseos de que se les iniciase: cumplióse con los deseos de todos los que fueran hallados dignos. El arte real con la aprobacion de los grandes y de los buenos, vino á ser popular y honorable, comunicose á los dignos por todos sus dominios, y há continuado en estenderse en todas dimensiones por la sucesion de los siglos hasta el presente dia.

EL MONITOR DE LOS MASONES LIBRES.

SEGUNDA PARTE.

LIBRO III.

Apéndice de la historia de la masonería en el Norte América.

CAPITULO I.

Observaciones Generales.

UNA GRAN LOGIA se compone del maestro y zeladores de todas las logias regulares de maestros masones de su jurisdiccion, con el gran maestro á la izquierda del gran maestro, y los grandes zeladores y diáconos en sus propios lugares: asistidos tambien del gran secretario, gran tesorero, gran capellan, gran porta espada, gran maestro de ceremonias, y los grandes maestros, y diputados grandes maestros, y los maestros pasados de las logias regulares mientras que son miembros de una logia de la jurisdiccion.

En Inglaterra hubo hasta el año 1717, un número

suficiente de masones con amplios poderes para crear masones, y desempeñar todos los cargos de la masonería, por medio de privilegios inherentes concedidos en grande á la fraternidad, pero sin cédula ó diploma alguno de constitucion. Mas en la junta de la gran logia de inglaterra, tenida el dia de San Juan Bautista del referido año se adaptó el siguiente reglamento.

El privilegio de juntarse como masones, que hasta àquí ha sido ilimitado, residirá en adelante en ciertas logias de masones, reunidos en cientos lugares; y toda logia que de aquí adelante se juntare deberá estar legalmente autorizada para obrar por un diploma emanado del gran maestro que por el tiempo fuere, impartido á ciertos individuos que hayan solicitadolo, con consentimiento y abrobacion de la gran logia; y sin tal diploma, ó patente ninguna logia se tendrá en adelante por regular, ó constitucional.

CAPITULO II.

Principio de la Masonería en los Estados-Unidos.

LAS logias de Masones Libres en América son de data bien reciente. A la solicitacion de un número de hermanos que habia en Boston, el Hono-

rabilísimo y Venerabilísimo Antonio, Lord Visconde Montague, gran. maestro de masones en Inglaterra, concedió un diploma fecha 30 de Abril de 1733, señalando al Venerabilísimo Enrique Price gran maestro en el Norte América, con plenos poderos y autoridad para asignar su diputado, y los otros oficiales necesarios para formar una gran logia; y tambien para constituir logias de libres y aceptados masones, siempre que se tuviese por conveniente.

En consecuencia de esta comision el gran maestro abrió una gran logia en Boston el 30 de Julio de 1733, en debida forma y señaló al venerabilísimo Andrez Belcher diputado gran maestro, y á los venerables Tomas Kennelly y Juan Quann grandes zeladores.

Organizada así la gran logia bajo la denominacion de *Gran Logia ds San Juan*, espidieron cédulas para instituir logias regulares en varias partes de la América. De aqui tuvieron orígen las primeras logias de Massachusetts, New Hampshire, Rhode Island, Connecticut, &c. y tambien las de las islas Barbada, Antigua, Newfoundland; Louisburgh, Nova Scotia, Quebec, Surinam, y San Cristoval.

Las hostilidades que tuvieron lugar entre la gran Bretaña y el Norte América en 1775, hicieron cesar las asambleas de Boston por el receso de una gran parte de sus habitantes, y la gran logia de San Juan no se juntó mas hasta despues de la paz.

Habia tambien en Boston una otra gran logia sobre el *Antiguo* establecimiento con el nombre de

La Gran Logia de Massachusetts, que tuvo orígen, de una cédula de la gran logia de Escocia, impetrada por un número de hermanos residentes en Boston, los cuales eran masones *antiguos*, datada el 30 de Noviembre 1752, de mano de Sholto Carlos Douglas gran maestro, en la que se les constituyó en logia regular con el título de *Logia de San Andrez*, No. 82 Boston.

La gran logia de San Juan se creyó agraviada en sus derechos por la gran logia de Escocia, y se mantuvo en absoluta incomunicacion por algunos años con la logia de San Andres; la que á pesar de esto fué tomando incremento hasta que los hermanos consiguieron establecer una gran logia en Boston ayudados de las logias viajantes que pertenecian á las armas Inglesas estacionadas en dicha ciudad.

En 30 de Mayo de 1769, se recibió de Escocia de parte del honorabilísimo, y venerabilísimo Jorge conde de Dalhouse gran maestro de masones una cédula nombrando á José Warren gran maestro de masones en Boston, quien instalado debidamente y desempeñando su estasion con zelo propagó las logias por todas partes; y 1773 fué constituido gran maestro de masones en el continente Americano por patente del honarabilísimo, y venerabilísimo Patrick, conde de Dumfries gran maestro de masones en Escocia fecha 3, de Marzo de 1772.

El diezisiete de Junio de 1775, la masonería y la gran logia hicieron una grave pérdida en la

muerte del gran maestro Warren, que pereció en el campo peleando por la libertad de su patria.

Luego que el ejército ingles desocupjó á Boston, los hermanos dirigidos por un impulso de piedad y de ternura acia su maestro, volaron al campo, y conducidos felizmente por una persona que habia estado presente al entierro de los cadaveres fueron al hoyo, y habiendo sacado la tierra, aunque el cadaver estaba hecho pedazos, fué facilmente distinguido por un diente artificial que tenia. Formose un grande y respetable acompañamiento de los hermanos y fué conducido el cadaver á la capilla de piedra donde el hermano Perez Morton hizo un elogio animado y profundo. Enterrose luego el cuerpo en una silenciosa boveda, *sin piedra ni escultura alguna* que marcase el sitio; pero como toda la tierra es el sepulcro de los hombres ilustres, su fama, sus gloriosas acciones quedan gravadas en la lápida de la memoria universal, y sobrevivirán á las inscripciones que llevan los mármoles y los bronces.

Los hermanos dispersos por la guerra se volvieron á juntar el 8 de Marzo de 1777, y despues de la debida consideracion formaron la gran logia y eligieron é instalaron al venerabilísimo Jose Webb, por gran maestro. Celebróse una junta especial destinada á examinar y ventilar los poderes y autoridad de la gran logia.

Dicha junta hizo el 24 de Junio la siguiente esposicion:

La junta señalada para tomar en consideracion la conducta de los hermanos que asumen los poderes

y prerogativas de una gran logia, sobre el antiguo establecimiento en este lugar, y examinar la estension de su autoridad y jurisdiccion, junto con los poderes de cualquier otra institucion masónica antigua dentro de la misma jurisdiccion, suplica se le permita esponer el resultado de su discusion, fundada en los hechos siguientes:

Que habiendo espirado la facultad concedida por la gran logia de Escocia, á nuestro gran maestro Jose Warren, junto con él, y por lo mismo la de su diputado asignado por el mismo Warren, ellos se contemplaban sin una cabeza, y sin un grande oficial; y que por consiguiente es evidente que no solo la gran logia sino tambien todas las logias particulares bajo su jurisdiccion debian cesar de juntarse, los hermanos dispersarse, los pobres quedar sin asistencia, el arte decaer, y estinguirse la antigua masonería en esta parte del mundo.

Que en consecuencia de las citaciones de parte de los antiguos grandes oficiales á los maestros y zeladores de todas las logias regulares, se tuvo una gran comunicacion á fin de consultar sobre los medios de conservar el trato y comercio de los hermanos.

Que destruida por la cabeza política del pais toda la conexion y correspondencia entre los súbditos de estos estados y el pais de donde la gran logia derivó primitivamente su autoridad; y que recomendando los principios del arte la sumision y concordia con el gobierno del país en el cual se vive: los hermanos asumieron una supremacía electiva, y

bajo ella eligieron un gran maestro y grandes oficiales, erigiendo al mismo tiempo una gran logia con poderes y prerogativas independientes, que debian no obstante ejercerse bajo los principios y reglamentos de la antigua masonería.

Que la reputacion y utilidad del arte bajo su jurisdiccion ha sido mas estensivamente difundida por el estado floreciente de *catorce* logias constituidas por su autoridad dentro de un periodo mas corto, que aquel en que solo se habian constituido *tres* bajo la primera gran logia.

Que en la historia de nuestro arte hallamos que en Inglaterra hai dos grandes logias independientes una de otra; lo mismo en Escocia; y en Irlanda la gran logia y gran maestro no depende ni de la de Escocia ni de la de Inglaterra; y por lo mismo es claro que la autoridad de algunas de estas logias dimana de *asuncion;* porque de otro modo reconocerian la cabeza de donde derivaron esta autoridad.

Vuestra comision pues es de opinion, que los procedimientos de la presente gran logia han sido dictados por los principios de una necesidad la mas clara, fundados en razon, y sancionados por antecedentes de toda autoridad.

Esta relacion fué aceptada, y sus resoluciones entraron y se registraron en la gran logia.

El 5 de Diciembre de 1791, se señaló una comision para que confiriese con los oficiales de la logia de Sn. Juan sobre los medios de una completa union masónica en toda la república.

El 5 de Marzo de 1792, la comision pasó un relato y presentó la copia de las leyes y constitucion para asociar y unir las dos grandes logias conforme pareció á la logia de San Juan. Leido y considerado todo se aprobó unanimemente por todos.

El 19 de Junio de 1792, los oficiales y miembros de las dos grandes logias se reunieron en un solo cuerpo conforme se habian acordado de antemano, é instalaron al venerabilísimo Juan Cutler, gran maestro; y resolvieron: que esta gran logia organizada como se ha dicho antes se reconoceria desde entonces para siempre con el nombre de *La Gran Logia de la Antiquísima y Honorable Sociedad de Libres y Aceptados Masones, por el estado republicano de Massachusetts.*

En adicion á los poderes conferidos por escrito á las dos grandes logias mencionadas ántes para instituir logias subordinadas, la gran logia de Inglaterra sañaló *grandes maestros provinciales* en varios estados, dándoles facultad para conceder patentes para formar logias.

La revolucion que sustrajo la América del gobierno de la madre patria, exoneró tambien á las logias Americanas de la dependencia de las grandes logias foraneas: porque los mismos principios de la masonería inculcan la obediencia á los gobiernos, bajo los cuales se vive.

Las logias pues de dichos estados ántes que la guerra terminase, tocaron los resortes conducentes á formar y establecer grandes logias independientes

para el gobierno de la fraternidad en su respectiva jurisdiccion.

CAPITULO III.

Gran Logia de New Hampshire.

LA Gran Logia de New Hampshire se formó por la primera vez el 18 de Julio, A. L. 5789. Algunas logias de este estado habian recibido patentes de Massachusetts, que las unieron en el establecimiento de esta gran logia, y se pusieron bajo su jurisdiccion. Sus asambleas se tienen en Portsmouth en Enero, April, Julio, y Octubre.

Grandes Oficiales Electos el Cuarto Miercoles de Enero del A. L. 5811.

Vmo. Nataniel Adams, gran maestro.
Vmo. Eduardo. J. Long, diputado gran maestro.
V. Daniel Warner, primer gran zelador.
V. Oseas Ballou, segundo gran zelador.
Rev. Daniel Barber, gran capellan.
F. A. Sumner, gran tesorero.
Liman Spalding, gran secretario.
Guillermo Boyd, grande ordenador.
Samuel Larkin, gran maestro de ceremonias.
Abel Hutchins, primer gran diácono.

Carlos Tappan, segundo gran diácono.
Estevan Blanchard y
Tomas S. Bowles, } grandes instructores.

Diputados Grandes Maestros de Distrito.

Vmo. Broughtom White.
Vmo. Guillermo H. Woodward.
Vmo. Juan Harris.

Logias Subordinadas.

Sn. Juan	Portsmouth.
Columbiana	Nottingham.
El Sol Naciente	Keene.
Jerusalen	Walpole.
Franklin	Hanover.
Benevolente	Amherst.
Estrella del Norte	Lancaster.
Hiram	Claremont.
Union	Haverhill.
Estrella Flamante	Concord.
Fiel	Charlestown.
Washington	Exeter.
Rei Salomon	New-London.
Monte Vernon	Washington.
Ramo de Oliva	Plymouth.
Estrella de la Mañana	Moultonborough.
Caridad	Fitzwilliam.
Sullivan	Deerfield.
Centro	Sandbornton.
Humana	Rochester.

CAPITULO IV.

Gran Logia de Massachusetts.

LA primera gran en el N. America fué tenida en Boston el 30 de Julio del A. D. 1733, conocida con el nombre de *Gran Logia de Sn. Juan*, derivada del gran maestro de Inglaterra.

La Gran Logia de Massachusetts se estableció tambien en Boston el 27 de Diciembre del A. D. 1769, derivada del gran maestro de Escocia.

El 19 de Junio del A. D. 1792, se hizo una gran reunion masónica de las dos grandes logias, y se abolieron todas los distinciones entre antiguos y modernos masones.

Grandes Oficiales electos en Diciembre de 1810.

Hmo. y Vmo. Timoteo Bigelow, gran maestro.
M. V. Samuel Bradford, diputado gran maestro.
V. Francisco T. Oliver primer gran zelador.
V. Benjamin Rusel segundo gran zelador.
V. Andrez Sigourney gran tesorero.
V. Juan Proctor gran secretario de archivo.
Rev. y V. Juan Bartlett gran secretario de despacho.
Rev. y V. Asá Eaton gran capellan.
Rev. Enrique Foule gran maestro de ceremonies.

V. Juan B. Hammatt primer gran diácono.
V. Job Drew segundo gran diácono.
V. Tomas Redman gran portador de espada.

Grandes Maestros de Distrito.

M. V. Juan Dixwell	1er.	distrito.
Jose Baker	2	d.
Joatan Waterman	3	d.
Santiago Ellis	4	d.
Juan Abbot	5	d.
Saime Thompson	6	d.
Juan Phelps	7	d.
Roberto Walker	8	d.
Diego Hopkins	9	d.
Samuel Thatcher	10	d.
Olivero Shead	11	d.
Juan Brock	12	d.

Logias Subordinadas.

St. Jean	Boston.
Estados Nacientes	id.
Lincoln	Wiscasset.
Antigua colonia	Hingham.
Portland	Portland.
Tiria	Gloucester.
Massachusetts	Boston.
San Pedro	Newburyport.
Trinidad	Lancaster.
Warren	Machias

Vnidad	Ipswich.
Rei Salomon	Charlestown.
Amistad	Williamstown.
Essex	Salem.
Kennebee	Hallowel.
Fayette	Charlestown
Harmonía	Northfield.
Union	Dorchester.
Tomas	Monson.
Bristol	Norton.
Jerusalen	Williamsburg.
San Pablo	Groton.
Campañia	Bridgewater.
Corintia	Concord.
Montgomery	Franklin.
Ramo de Oliva	Oxford.
Sol Meridiano	Brookfield.
Adams	Wellfleet.
Hiran	Lexington.
Meridiana	Wotertown.
Rei Salomon	Holmes' Hole.
Monte Morai	Reading.
Maine	Falmouth.
Social	Ashby.

Con ochenta mas, que componen 110 logias subordinadas en este estado.

CAPITULOS V.

Gran Logia de Rhode Island.

ESTA se organizó el 25 de Junio del A. L. 5791, conforme al plan propuesto y adoptado por la logia de San Juan de Newport, y la logia de San Juan de Providencia, que eran las únicas logias en este estado.

Logias Subordinadas.

San Juan	Newport.
San Juan	Providence.
Monte Vernon	id.
Washington	Warren.
Washington	County of Washington.
San Albano	Bristol.
Amistad	Gloucester.

Y seis mas que hacen 13 en este estado.

Grandes oficiales para 1814, 1815.

Vmo Tomas Smith Webb gran maestro.
M. V. Amos Maine Atwell dip. gran maestro.
V. Guillermo Wilkinson primer gran zelador.

V. Gil Lutero segundo gran zelador.
V. Juan Holroyd gran secretario.
V. Benjamin Clifford gran tesorero.

CAPITULO VI.

Gran Logia de Connecticut.

LA Gran Logia de Connecticut fué constituida el 8 de Julio del A. D. 1789, por quince logias que entonces existian en este estado. Estas logias fueron constituidas por diplomas emanados de las grandes logias de Massachusetts y New York.

Las grandes comunicaciones se tienen cada seis meses, en Mayo y Octubre. Los miembros de la gran logia son todos los grandes oficiales pasados y presentes, y el maestro y zeladores de todas las logias de la jurisdiccion, ó sus agentes.

Grandes oficiales electos para el año 1812.

Vmo Juan Chipman g. mtro.
M. V. Martin Field d. g. mtro.
V. Eduardo Eles 1. gran zelad.
V. Jairo Hall 2. g. z.
V. Jorge Robinson g. t.
Rev. Jonathan gran cappn.

Logias Subordinadas.

Hiran	New Haven.
San Juan	Middletown.
San Juan	Bridgeport.
San Juan	Hartford.
Union	Greenwich.
San Juan	Norwalk.
Rei Salom.	Woodbury.
San Juan	Straford.
Compas	Wallingford.
Wooster	Colchester.
San Pablo	Litchfield.
Rei Hiran	Derby.
Montgomery	Salisburg.
Federico	Farmington.

Y treinticuatro mas, que todas componer 48, en este estado.

CAPITULO VII.

Gran Logia de Vermont.

ESTA se constituyó en Rutland el 4, de Octubre A. D. 1794. Sus asambleas anuales se tienen el

Lunes precedente al segundo Jueves de Octubre á las 9. Sus miembros son todos grandes oficiales presentes, ó pasados, y los maestros y zeladores de varias logias subordinadas.

Logias Subordinadas.

Vermont	Windsor.
Estrella del Norte	Manchester.
Dorchester	Vergennes.
Templo	Bennington.
Union	Middlebury.
Centro	Rutland.
Washington	Burlington.
Hiran	Paulet.
Aurora	Montpelier.
Franklin	San Alban.
Ramo de Oliva	Chester.
Newton	Arlington.
Regla de Oro	Putney.
Harmonía	Danville.
Federal	Randolph.
Monte Moria	Wardsborough.

Con otras diezisiete, que por todas son 33, en este estado.

CAPITULO VIII.

Gran logia de New-York.

LA gran logia de New-York se constituyó por la vez primera por una cédula del duque de Athol fecha en Londres el 5 de Setiembre A. D. 1781.

Siguiendo el egemplo de las grandes logias de varios estados, despues de la revolucion, los maestros y zeladores de las logias de este estado, notificados legalmente, se juntaron en la ciudad de New-York, y la ultima gran logia provincial habiéndose cerrado *sine die*, formó y abrió una gran logia independiente, eligiendo é instalando sus grandes oficiales.

Logias Subordinadas.

San Juan	New-York.
Independiente Arco Real	id.
Union	Albany.
Del maestro	id.
Unidad	Canaan.
Steuben	Newburgh.
San Juan	Warwick.
Salomon	Boughkeepsie.
San Andrez	New-York.
San Jorge	Schenectady.

Hiran	New-York.
San Juan	id
Sn. Patricio	Johnstown.
Templo	Precinct.
Washington	Port Edward.
Sn. Simon y San Judas	Fishkill.
Hudson	Hudson.

Con ochenticinco mas, que componen 102 logias subordinadas en el Estado de New-York.

CAPITULO IX.

Gran logia de New-Jersey.

Una convencion de libres y aceptados masones del Estado de New-Jersey, se juntó bajo la debida citacitacion el 18 de diciembre A. D. 1786 en la ciudad de New-Brunswick, y se constituyó debidamente, y el Hon. David Brearly gefe de justicia del estado, fue electo gran maestro.

Logias subordinadas.

Salomon	Somersville.
S. Juan	Newark.
Trenton	Trenton.

Unidad	Amwell.
Harmonía	Newton.
Brearly	Bridgetown.

Con nueve mas, que son 15 en este Estado.

CAPITULO X.

Gran logia de Pensylvania.

EL 24 de junio de 1734 por peticion de varios hermanos residentes en Philadelphia, la gran logia de Boston libró un diploma de constitucion para una logia en aquella ciudad, señalando al M. Vble. Benjamin Franklin, maestro de la logia. Este fué el principio de la masonería en Pensylvania.

La gran logia de Inglaterra libró despues en el año de 1764 un diploma datado 20 de junio del mismo año, autorizando al venerabilísimo Guillermo Bell y á otros, para formar y mantener una gran logia en el estado de Pensylvania.

Los grandes oficiales, junto con los oficiales y representantes de las logias de la jurisdiccion, juntados bajo la debida comunicacion en la pieza de la gran logia de Philadelphia, el 25 de Setiembre de 1786, despues de una madura deliberacion resolvieron „ Que era impropio que la gran logia de Pensylvania permaneciese mas tiempo bajo la autoridad

de logia alguna estrangera. Là dicha logia se cerró entónces *sine die.*

La gran convencion *resolvió entonces unanimemente* que las logias de la jurisdiccion de la gran logia de Pensylvania mantenida ultimamente como gran logia provincial bajo la autoridad de la gran logia de Inglaterra, debia formarse como se formaba en efecto en gran logia con el nombre de *La Gran Logia de Pennsylvania y de toda la jurisdiccion masónica que á ella pertenece,* que deberia estan en la misma ciudad de Philadelphia.

Logias Subordinadas.

N. 2	Philadelphia.
3	id.
4	id.
5	Cantwell Bridge.
7	Chestertown.
8	Norristown.
9	Philadelphia.
11	London Grove.
12	Winchester.
14	Wilmington.
17	Chester Mills.
18	Dover.
18	British 7th regt.
19	Philadelphia.
21	Lancaster.
22	Suubury.
24	Reading.

N. 25	Bristol.
26	Carlisle.
33	New Castle.
35	Joppa.
43	Lancaster.
44	Duck Creek.
45	Pittsburg.
46	Church Town.
47	Port au Prince.
48	Bedford.
50	Chester county.
51	Philadelphia.
52	id.
54	Washington
55	Huntingdon county.
56	Carlisle.
57	Newton.
58	Army U. S.
59.	Philadelphia.

Con setentaiuna mas, que componen 107 logias del estado de Pensilvania comprendiendo las que en otros estados se hallan bajo la jurisdiccion de la Gran Logia de Pennsylvania, como de la Havana, New-Orleans, &c.

CAPITULO XI.

Gran Logia del Delaware.

BAJO la comunicacion de la mayoridad de las logias establecidas en el estado de Delaware, en la villa de Wilmington el Viernes 6 de Junio del A. D. 1806, se resolvió unanimemente.

Que las varias logias de antiguos masones en el estado de Delaware representados allí por diputados legalmente autorizados, consideraban como un punto de propio derecho y justicia y como útil al comun de la masonería el formarse como de hecho se formaban y organizaban en la logia para dicho estado, con el nombre de *La Gran Logia del Delaware.*

Logias Subordinadas.

Washington	en	Wilmington.
Sn. Juan		New-Castle.
Hiran		Newark.
Esperanza		Laurelt'n.
Hiran		New-Castle county.

CAPITULO XII.

Gran Logia de Maryland.

ESTA se constituyó el 17 de Abril del A. D. 1787, y se tiene en la ciudad de Baltimore.

Logias Subordinadas.

Amanda	en	Annapolis.
Amigable		Baltimore.
Bellair		Hartford.
Benevolente		Baltimore.
Columbia		Port Tobacco.
Concordia		Baltimore.
Columbia		Georgetown.
Federal		Washington.
Federal		Baltimore.
Harmonía		Salisbury.

Con diezisiete mas que son 27, en este estado.

CAPITULO XIII.

Gran Logia de Virginia.

LA Gran Logia de Virginia empezó sus operaciones el 30, de Octobre del A. D. 1778. Júntase

anualmente en la ciudad de Richmond en el segundo Lunes de Diciembre. El modo para dirigirse á ella es: *El Secretario de la Gran Logia de Virginia, Richmond.*

Logias Subordinadas.

Norfolk en	Norfolk Boro'.
Killevining cross	Port-Royal.
Blandford	Blandford.
Fredericksburg	Fredericksburgh.
Dormant	
Williamsburgh	Willia'.
Botetourt	Gloucester.
Suspended	
Dormant	
Richmond	Richmond.
Northampton	Northampton.
Kempsville	Pincess Ann.
Staunton	Augusta.
Manchester.	Chesterfield.

Con cincuentitres mas que son 57, en este estado.

CAPITULO XIV.

Gran Logia de North-Carolina.

ESTA se constituyó primeramente, por virtud de una cédula de la gran logia de Escocia, A. D.

1771. Se juntaba á veces en Newbern y Edenton consérvandose en esta última los registros y memorias ántes de la guerra. Durante la lucha se destruyeron los archivos, y se suspendieron las asambleas de la gran logia.

En 1787 (A. D.) se juntaron los miembros en Hillsborough, y habiendo compilado algunos reglamentos para el gobierno de la gran logia volvieron á trabajar. En el mismo año ellos señalaron una junta para la formacion de una constitucion que gobernase en la futuro, lo cual se egecutó luego, y al siguiente año de adoptó y ratificó en la cuidad de Raleigh, donde se junta anualmente.

Logias Subordinadas.

Sn. Juan en	Wilmington.
Real Ciervo Blanco	Halifax.
Sn. Juan	Newbern.
Real Edwin	Windsor.
Fenix	Fayetteville.
Antiguo Cono	Salisbury.

Con cuarentitres mas, que son 50 en este estado.

CAPITULO XV.

Gran Logia de South Carolina.

ESTA fué constituida y ertablecida en Charleston el 12 de Marzo del A. D. 1787. La gran co-

municacion general se tiene en Charleston anualmente.

Logias Subordinadas.

N. 1, en Charleston.
2, id.
3, id.
4, id.
5, id.
6, Waynesborough.
8, Charleston.
9, id.
10, Columbia.
11, Charleston.
12, Orangeburgh.

Con treintidos mas, que son 42 en este estado.

CAPITULO XVI.

Gran Logia de Georgia.

LA Gran Logia de Georgia se tiene en virtud, y por derecho de succesion legalmente derivado del nobilisimo y venerabilisimo Tomas Thyne, Lord Visconde Weymouth, gran maestro de Inglaterra A. D. 1730, por un diploma suyo dirigido al M. V.

Rogerio Lacey, renovado despues por Sholto Carlos Douglas gran maestro de Escocia por los años 1755 y 1756, y de Inglaterra por los años de 1757 y 1758 como consta de su diploma dirigido al M. V. Grey Elliot.

El A. D. 1786 se tuvo una convencion de las logias de este estado, en Savannah, donde abolidas solemnemente las direcciones hechas por el gran maestro de Inglaterra, el V. M. Samuel Elbert gran maestro, junto con los otros oficiales de la gran logia adoptaron ciertos reglamentos, por los que los grandes oficiales se eligen ahora anualmente.

Logias Subordinadas.

Salomon	en	Savannah.
Hiran		id.
Columbia		id.
Sn. Luiz		Washington.
Washington		id.
Sn. Juan		Sunbury.
Pequeño Rio		Little River.
Sn. Patricio		Waynesborough.

Con trece mas, que son 21, en este estado.

CAPITULO XVII.

Gran Logia de Kentucky.

LA Gran Logia de Kentucky tiene sus comunicaciones en la villa de Lexington.

Logias Subordinadas.

Lexington	en	Lexington.
Paris		Paris.
Georgetown		Georgetown.
Hiran		Frankfort.
Salomon		Shelbyville.
Washington		Bairdstown.

Con doce mas, que son 18, en este estado.

CAPITULO XVIII.

Gran Logia de Ohio.

ESTA fué instituida por una convencion de delegados de todas las logias del estado, la cual se juntó en Chillicothe el primer Lunes de Enero

A. D. 1808—A. L. 5808, y eligió sus grandes oficiales el 7 mismomes.

Logias Subordinadas.

Union	N. J.
Scioto	Chillicothe.
Cincinato	N. 13.
Erie	47.

Con once mas, que son 13 en este estado.

CAPITULO XIX.

Gran Logia del Alto Canadá.

Venerabilisimo Guillermo Jarvis, G. M. M. Y Roberto Kerr, D. G. M.

Logias Subordinadas.

Newark en Niagara.
Queenstown.
York.
5.
6.
7.
8.

Bertie, Fort Erie.
Barton.
Mohawk village.
Stamford.

La gran logia se junta en Newark en Niagara.

CAPITULO XX.

Gran Logia del Bajo Canadá.

Veño S. A. R. Principe Eduardo, &c. &c. G. M.
M. V. Jorge Luiz Hamilton D. G. M.

Logias Subordinadas.

Num. 9, en el 4o. Bat. Artilleria Real en Quebec.
40. Quebec.
Con dierisèis mas, que son 19.

CAPITULO XXI.

Gran Logia de Nova Scotia.

M. V. Juan Jorge Pike G. M.
M. V. Andrez Belcher D. M. G.

Logias Subordinadas.

N. 1.	Union	en	Halifax.
2.	Virginal		id.
3.	Parr		Shelburne.
6.	Digby		Digby.
7.	Templo		Guychborough.
9.	Chester		Chester.
11.	San Jorge		Cornwallis.
19.	San Jorge		Maugerville.
21.	Sion		Sussex-vale.

Con trece mas, que son 22, en este estado.

NOTA.

Hai pues en los E. V. diezinueve grandes Logias de las cuales dependen seicientas treinticinco Logias

subalternas, bien ordenadas, en actual trabajo, florecieñtes, respetadas y sancionadas por toda la república, y de las que son miembros los primeros hombres de la nacion cuya moralidad, talentos y carácter les hace ocupar los primeros puestos en la sociedad.

Ahora bien fanáticos declamadores, é intemperantes: transportaos á estos paises, destinados á ser la patria del hombre, observad la moralidad de sus pueblos, la regularidad y firmeza de su carácter, la sana é ilustrada educacion de sus familias. Llegaos á conversar con el carretero y la esportillera, y en ellos hallaréis un fondo de ideas, que espresadas con propiedad y exactitud, os serviran de un indicio de lo que es un pueblo nutrido en la libertad. Pero está palabra os azora, y eccita vuestro tenebroso zelo. ¡Crueles enemigos del género humáno! orígen y causa de la sangre, y del luto que cubren las tres partes del globo! ¿hasta cuando haréis profesion de ser refractarios de la razon y del buen sentido? Volved si quereis los ojos al culto religioso en estos países. Mirad sus templos llenos de adoradores del verdadero Dios, la sencillez imponente de sus asambleas, el moderado ornato de sus iglesias, la solida doctrina de sus ministros, el cristianismo en fin, en su esplendor primitivo, y depurado de esa multitud de formas que agravan los pueblos, corrompen la sociedad, y hacen de la religion un juego de la ambicion, de la hipocresia, y del engaño. Preguntad á esta nacion ¿cuales son los tumultos, cuales los desórdenes y atentados ocasionados por

os masones libres que viven, se juntan y trabajan en todas las ciudades, y villas de su territorio? Sus calles jamas se tiñen con la sangre del ciudadano, las propiedades se respetan, y el hombre halla en estos países la morada de todas las virtudes sociales. En ellos todo es accion, industria y honradez. Si el estrangero pudiera olvidar absolutamente los malos hábitos con que sale de la Europa, ó de otras partes imbuidas en los vicios Europeos, la espada de la justicia no se desenvainaria en los Estados Unidos sino por una rareza. Un número considerable de sus presbíteros tienen una estasion distinguida en las logias. El Inmortal Washington, ese benefactor del género humano, elevado á la eminencia de los honores civiles y militares, siendo Presidente de los E. U. respetado de sus enemigos, y admirado del mundo todo, en su respuesta á la *Logia del Rei David en New-Port* decia que se tendria por feliz con solo poder merecer el nombre de *digno hermano* en la Sociedad Masónica.

Venga ahóra el atolondrado del Abate Barruel dando golpes de ciego, y por congeturas las mas absurdas, atribuyendo los desórdenes y trastornos de la Europa á los Masonès Libres. Esto es blasfemar por ignorancia. Porque no leria este escritor visionario las constituciones de la fraternidad, y habria hallado en ellas, que una de las obligaciones conque se ligan los masones, es *la de vivir con honor, ser súbditos pacíficos, no entrar en conmociones, y obedecer al gobierno bajo el cual residen?* El argumento de, que muchos de esos genios perversos eran

masones, seria el colmo de la fatuidad. Muchos habia matématicos, astrónomos, jurisconsultos, y todos, ó lo mas, eran cristianos de profesion. Luego las ciencias y el cristianismo son profesiones detestables? Semejante lógica es buena para las cabezas agitadas por un torbellino igual al que volteaba en la de este Abate escritor de lo que no entiende, é impugnador de las quimeras que él mismo se finje. El y todos los que escriben como él, merecen mejor la jaula que el héroe manchego.*

* El Autor de esta nota no es mason, sino un hombre que habla por la evidencia de los sentidos y de la razon.

A. D. 1822.
A. L. 5822.

ERRATA.

Pag. 15, lin. 15, dice *nechos*, lease...hechos.
Pag. 22, lin. 1, dice *deprecasion*, lease ...deprecacion.
Pag. 23, lin. 5, dice *la regla*, lease....el mazo.
Id. lin. 18, dice *la regla*, lease....el mazo.

HS
457
W4
1822

THE LIBRARY
UNIVERSITY OF CALIFORNIA
Santa Barbara
Goleta, California

THIS BOOK IS DUE ON THE LAST DATE
STAMPED BELOW.

AVAILABLE FOR
CIRCULATION AFTER
DISPLAY PERIOD
AUG 11 '81

20m-8,'60(B2594s4)476

UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY
A 000 864 240 7